

# INFORME DE GESTIÓN 2016-2019



# PRÓLOGO

## Cuatro años de compromiso y acción por los derechos de las mujeres

El fin de año y, en mi caso, el final de una gestión, invitan indefectiblemente a la reflexión en un momento privilegiado para la historia del movimiento de mujeres en Argentina. Es tiempo de visibilidad, de presencia, de dialogo con la ciudadanía. Tan maravilloso y tan distinto al que me toco transitar en mis inicios en el feminismo, hace ya 30 años, cuando decirse “feminista” obligaba en el mejor de los casos, a dar cientos de explicaciones, cuando no era motivo de rechazo y prejuicios

Hoy, nuestra sociedad es mayoritariamente consciente de las brechas de género, de la desigualdad estructural – que nada tiene de “natural” y todo de culturalmente construida– de los estereotipos que nos condicionan a las mujeres para alcanzar nuestro pleno desarrollo. Esta probado que invertir en mujeres es apostar al crecimiento de todas, todos y todes. Y en estos cuatro años, en equipo con la Ministra Carolina Stanley desde el Estado estuvimos no solo acompañando al movimiento de mujeres, si no también impulsando políticas publicas sustantivas para bordar toda la gama de temas que abarca la denominada “agenda de género”.



## Cuatro años de compromiso y acción por los derechos de las mujeres

En las páginas que siguen, dando continuidad al compromiso de transparencia y rendición de cuentas que caracterizo a mi gestión, podrán acceder a un detalle de las acciones desarrolladas a lo largo de estos cuatro años .

Soy plenamente consciente de que aún faltan saldar muchas deudas con las mujeres. Abordar de forma integral la desigual distribución de las tareas de cuidado y de trabajo doméstico no remunerado, responsables casi exclusivas de la menor -y más precaria- participación de las mujeres en el mercado laboral; impulsar medidas específicas para erradicar el desempleo femenino y seguir potenciando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones.



## Cuatro años de compromiso y acción por los derechos de las mujeres

Falta, lo se. Pero en estos cuatro años de camino recorrido hemos podido sentar bases para el desarrollo de políticas públicas clave. Tengo la convicción de que profundizando el alcance de los planes nacionales, reforzando el compromiso de las provincias y, particularmente del Poder Judicial el cual todavía nos adeuda un profundo cambio de paradigma y acciones concretas en materia de género lograremos que el pleno cumplimiento de todos los derechos para todas las mujeres sea, en breve, una realidad



# Maria Fabiana Tuñez

DIRECTORA EJECUTIVA

# HITOS DE GESTIÓN 2016-2019

**Institucionalidad:** jerarquización del mecanismo para la igualdad de género de Argentina. Creación del INAM con rango de Secretaria de Estado, gestión autónoma de su presupuesto – el cual aumentó un 500% entre 2015 y 2019- y 36% de incremento de su personal

**Diseño y coordinación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019).** Cumplimiento del punto 1 del #NiUnaMenos, el Plan contempla 69 medidas y 132 acciones. Más del 85% de las medidas del plan de violencia presentan acciones de avance (ver avances de implementación en [www.trello.com/b/Gj1iMI3V/monitoreo-del-plan-nacional-gob-abierto](http://www.trello.com/b/Gj1iMI3V/monitoreo-del-plan-nacional-gob-abierto))

**Diseño y coordinación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2018-2020 (PIOD).** Primera iniciativa de abordaje integral de las desigualdades de género desde la Administración Pública Nacional. Se compone de más de 200 medidas de todos los Ministerios Nacionales y agencias de la APN. Entre sus acciones destacadas se encuentran: elaboración de una metodología para el desarrollo del Presupuesto con perspectiva de género, medidas para promover la inclusión financiera de las mujeres y la capacitación obligatoria al funcionario público. Más información en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos>

# HITOS DE GESTIÓN 2016-2019

## **Fortalecimiento de la Línea 144 y apertura de**

**espacios de atención presencial.** Se aumentó en un 41% la cantidad de profesionales que atienden en la sede del INAM, con la apertura de las sub sedes de CABA y PBA se aumentó en un 50% la capacidad de atención del 144. Se desarrollaron políticas específicas de “cuidado para quienes cuidan”, con supervisiones e implementación de días libres para la prevención del síndrome de burn out, a la vez que se brindaron capacitaciones continuas a todas las trabajadoras. Mediante un convenio con las empresas de telefonía celular se garantizó al 100% la gratuidad de la Línea. **Se invirtieron 23 millones de pesos en equipamiento y mejoras. Esto tuvo un impacto claro y concreto, aumentaron un 30% las llamadas referidas a casos de violencia y entre 2016 y 2019 se recibieron un total de 1472499**

**llamadas.** Se generó un nuevo dispositivo –“El 144 en tu barrio”– que permite acercar a las profesionales de la línea con las mujeres de distintos puntos del país. Mediante un convenio con Trenes Argentinos se generó un espacio de atención presencial en las Líneas Belgrano Sur y Sarmiento; el vagón de la Línea 144, donde profesionales especializadas en derecho, psicología y trabajo social brinda atención a todas las mujeres que lo necesiten. Se creó una APP gratuita para ampliar el alcance de la Línea- en particular a las mujeres hipoacúsicas-, la cual cuenta con un test para la identificación de señales de violencia en una relación (más información en

<https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144>



# HITOS DE GESTIÓN 2016-2019

**Creación del Área de Litigio estratégico del INAM** a través de la cual un equipo de profesionales trabaja para promover la adopción de la perspectiva de género en la Justicia mediante el asesoramiento e intervención en causas judiciales como los casos de Victoria

Aguirre en Misiones, el femicidio de Lucía Perez en Mar del Plata o, el travesticidio de Marcela Chocobar en Santa Cruz. Entre 2016 y 2019 se realizaron más de 13.000 intervenciones incluidas la participación en las agendas reparatorias del caso Ivana Rosales, Zambrano y Alvarez (CIDH) y Olga Diaz y C.E.R (CEDAW)

**Creación del capítulo de Violencia Simbólica y Mediática dentro del Observatorio de**

**Violencia contra las Mujeres** (Ley 26.485 art. 12) que tiene como objetivo general promoverla remoción de patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres en medios de comunicación y cuenta con un mecanismo de recepción de reclamos del público ante contenidos sexistas en todas las plataformas – radio, TV, gráfica, redes sociales-

**Datos y Estadísticas:** se hicieron públicas las estadísticas anonimizadas de la Línea 144 y desde 2018 se ponen a disposición en formato de datos dinámicos (ver <https://www.argentina.gob.ar/inam/observatorio-de-la-violencia-contra-las-mujeres/datos-dinamicos-2018-2019>) Se elaboran y publican los Indicadores Nacionales de Género <https://www.argentina.gob.ar/inam/observatorio-de-la-violencia-contra-las-mujeres/indicadores-nacionales-de-genero>

En Octubre de 2019 en cumplimiento con la Ley 26.485 el Registro Unico de Casos de

Violencia contra las Mujeres paso a la orbita del INAM

# HITOS DE GESTIÓN 2016-2019

**Rendición de cuentas:** se institucionalizó la elaboración y publicación de informes anuales de gestión con detalles sobre la ejecución presupuestaria, organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales financiados en adición a una descripción detallada de todas las actividades del CNM/INAM. Informes disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/inam/informes-de-gestion-2016-2019>

**Formación y capacitación.** Se generó un Diplomado Virtual en “Asistencia a mujeres en situación de violencia y perspectiva de género” para agentes de la APN, acreditada por el INAP que brinda 69 créditos del SINEP (sistema nacional de empleo público). Se amplió el alcance de las capacitaciones del INAM mediante articulaciones con sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales de todas las provincias, organismos de la Administración Pública Nacional y ambas cámaras del Congreso

**Implementación de las leyes Brisa y Micaela.** El INAM junto con ANSES y SENNAF (organismo de aplicación) lideran la implementación de la Ley de Reparación Económica para Hijas/os de víctimas de femicidios. Desde el INAM (Línea 144) se brinda información y contención a las familias de víctimas de femicidios y un equipo especializado analiza cada caso para dar curso a la reparación.

En su rol de organismo de aplicación de la Ley Micaela el INAM desarrollo: un programa de certificaciones para la acreditación y validación de cursos de capacitación, en conjunto con el INAP el curso virtual autogestionado para el funcionariado público de la APN y las capacitaciones a máximas autoridades. A la fecha, se han capacitado a más de 30 mil agentes de los tres poderes del Estado. Para más información sobre Ley Micaela <https://www.argentina.gob.ar/inam/ley-micaela>

# HITOS DE GESTIÓN 2016-2019

**Fortalecimiento a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.** Entre 2015 y 2019 se triplicó el presupuesto asignado a los programas de Fortalecimiento Institucional y Escuelas Populares de Formación en Género, a la vez que se abrieron dos programas nuevos de transferencia de recursos: el Programa de Fortalecimiento de Hogares de Protección Integral (enmarcado en la medida 17 del Plan Nacional de Violencia) y el Programa de Creación Áreas Mujer a nivel local

**Dialogo y trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil** Se conformó el Consejo Consultivo Ad Honorem de la Sociedad Civil establecido en la Ley 26.485 con representación de organizaciones de todas las provincias y periodicidad anual en reuniones presenciales y virtuales. Se generaron instancias como la Mesa de Trabajo con Áreas Mujer de Sindicatos y la Mesa de Trabajo para la Elaboración de un Presupuesto con perspectiva de Género, entre otros . Entre 2016 y 2019 Argentina tuvo el récord de ONGs inscriptas dentro de la Delegación Oficial del país en la Reunión Anual de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU (CSW)

## **Comunicación**

En articulación con la TV Pública se desarrolló el primer programa diario de la TV abierta dedicado a la agenda de género “Con Vos Propia” al aire desde julio 2019. Esta iniciativa innovadora fue declarada de interés publico por la Legislatura de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y el Senado de la Provincia de Buenos Aires

# HITOS DE GESTIÓN 2016-2019

**Cooperación y relaciones internacionales:** El INAM es la contraparte principal de la iniciativa Spotlight en Argentina y su Directora Ejecutiva co-preside el Comité

Directivo. (más información sobre Spotlight en <http://www.onu.org.ar/spotlight-1/> ) Entre 2016 y 2019 el CNM/INAM ocupó la Vicepresidencia de la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA y de la Comisión Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL. El INAM organizó junto a ONU Mujeres la Consultas regionales para América Latina y el Caribe hacia el 63° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63) de Naciones Unidas en diciembre de 2018 la cual concluyó con la adopción de la “Declaración de Buenos Aires”

<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/12/consultas-regionales-csw63>

En el marco de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM) el INAM lideró la adopción de resoluciones entorno al reconocimiento mutuo de medidas de restricción perimetral, el tratamiento de la violencia simbólica y mediática y la implementación del mecanismo de articulación regional para el abordaje integral de casos de trata de personas. En articulación con el BID se implementan dos cooperaciones técnicas no reembolsables de apoyo a los Planes Nacionales de Violencia e Igualdad Asimismo, el INAM acompañó la implementación en Argentina de Iniciativa CAF-PNUD Desarrollo de capacidades estatales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas”

**SUBSECRETARÍA UNIDAD DE  
COORDINACIÓN PARA LA  
PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y  
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES**

Nair

## **Subsecretaría Unidad de Coordinación para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

La Subsecretaría realiza tareas de coordinación general de políticas públicas que desarrolla el INAM de forma coordinada con las equipos técnicos al interior del organismo y también articula con actores e instituciones externas a la organización.

Ejes de trabajo de la Subsecretaría:

- 1) Ley 27.499 Ley Micaela
- 2) Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos
- 3) Líneas de acción vinculadas a la interseccionalidad
- 4) Consejo Federal de las Mujeres
- 5) Cooperación Internacional
- 6) Labor Legislativa
- 7) Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

### **I. Ley N° 27499- Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado**

La Ley Micaela promulgada en el mes de enero del 2019, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

El Instituto Nacional de las Mujeres es designado como autoridad de aplicación y se convoca a las provincias a adherir a la ley y a establecer su mecanismo de aplicación. Las actividades relativas a la implementación de la Ley Micaela se realizan de forma articulada entre diversas áreas del INAM. La Subsecretaría realiza las tareas de coordinación general y articulación con los tres poderes del Estado para la implementación de la Ley y la Dirección Nacional de Asistencia Técnica (DINATEC) realiza las tareas de capacitación. Asimismo, una equipo mixta compuesta por trabajadoras de la Subsecretaría junto con trabajadoras de la DINATEC lleva adelante el proceso de certificación de los programas presentados por los organismos para acreditar sus cursos en los términos que establece la Ley 27.499.

#### **Estado de situación:**

- Provincias adheridas a la Ley a (11/ 2019): 17 jurisdicciones
- Página Web con información actualizada: <https://www.argentina.gob.ar/inam/ley-micaela>
- Circuitos de certificación de calidad de los cursos impartidos por los organismos del estado: se elaboró un Manual de Procedimiento de Certificación, Procedimiento de Validación INAM-INAP y Procedimiento en GDE para tramitación de Certificados de Capacitación Ley Micaela (construido en conjunto con Modernización)

- Asimismo, se elaboró el formulario de Inicio de proceso. FOMIK - (Adaptado a cada Poder y extra poder del Estado Nacional) y el formulario de Seguimiento. FOLMQ- (Adaptado a cada Poder y extra poder del Estado Nacional)

### ***Capacitaciones realizadas hasta el momento:***

#### **Formador de Formadores en Ley Micaela**

Con el objetivo de acompañar los procesos de elaboración e implementación de las capacitaciones obligatorias en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los Tres Poderes del Estado Nacional, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) ofrece el curso de capacitación “Formador de Formadoras/es en el marco de la Ley Micaela”.

Por medio de este curso el INAM brinda una instancia de formación, actualización y/o fortalecimiento de los conocimientos de las personas que trabajan dentro de las diferentes áreas, programas, oficinas de género o que actúan como referentes al interior de cada organismo. Se espera con ello que las personas participantes de la capacitación puedan elaborar, presentar, implementar y evaluar, así como también adecuar, proyectos de capacitación en dichos temas como modo de coadyuvar al cumplimiento de la Ley 27.499.

Esta capacitación consta de 6 encuentros presenciales en los que integrantes de los equipos técnicos del INAM abordaran los siguientes contenidos:

- perspectiva de género
- violencia de género
- normativa vigente
- recursos prácticos con herramientas pedagógicas que contribuyan a la elaboración de proyectos de capacitación en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Micaela.

#### **Al día de hoy:**

- 165 agentes de la APN se capacitaron en el marco de la primera y segunda cohorte del curso formador de formadoras/es que dictó la DINATEC durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre con el objetivo de brindar herramientas pedagógicas y contenidos conceptuales en la temática de género.

- Más de 40 organismos de la administración pública nacional y equipos técnicos provenientes de ambas cámaras legislativas cuentan con recursos humanos capacitados para replicar capacitaciones en la temática de género y derechos de las mujeres en sus ámbitos de trabajo.

-109 personas se encuentran cursando actualmente la capacitación formador de formadoras/es entre la 3° y 4° cohorte.

### **\*Poder Ejecutivo**

#### **Curso autogestionado desarrollado por las equipas técnicas de la DINATEC y la Subsecretaría del INAM en articulación con el INAP**

- Inicio de capacitaciones: 30 de julio 2019
- Inscripto/as al 25 de noviembre: 24.430 (33 comisiones)
  - Cursando: 6.061 (9 comisiones)
  - Aprobada/os: 16.540 (24 comisiones)
- Comisiones pendientes a implementar: 3
- Proyección de personas capacitadas al 31-12-2019: 26.000
- El **85%** de los participantes evalúa la calidad del curso como **muy bueno / excelente**.

#### **Capacitación a máximas autoridades del Poder Ejecutivo:**

El jueves 26/09 en el marco de una reunión de Gabinete de Ministros se desarrolló el curso abreviado en Ley Micaela a cargo de la titular del INAM, Fabiana Tuñez.

### **\*Poder Legislativo**

La Subsecretaría ha realizado las siguientes articulaciones con el objetivo de llevar a cabo las actividades de capacitación en el marco de la Ley Micaela<sup>1</sup>:

Las articulaciones respectivas se han llevado a cabo con la Titular del Programa de Extensión Parlamentaria del Senado y con la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados. Con ambas interlocutoras se avanzó en la planificación de las capacitaciones a personal general de los 5 sectores del poder Legislativo: Senado, Diputados, Imprenta, Biblioteca y DAS.

#### **Capacitaciones al personal general del Poder Legislativo**

El 03/09 la Cámara de Diputados llevó a cabo una prueba piloto dirigida al personal de la Dirección General de Recursos Humanos. Se capacitaron 93 personas. Se trató de una capacitación que tuvo un componente virtual y uno presencial. El curso virtual duró hasta el 9 de septiembre. Las fechas de los encuentros presenciales fueron: 13, 16 o 20 de septiembre.

---

<sup>1</sup> Tanto el programa de capacitación del Senado como de la Cámara de Diputados han sido certificados por el INAM.

El jueves 26/09 los 5 sectores realizaron el evento de lanzamiento de Ley Micaela en el Salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados. Las máximas autoridades del INAM formaron parte del panel de expositoras.

Luego de esta fecha comenzaron formalmente las capacitaciones en Ley Micaela: en Diputados a personal general –que se encuentran bajo la Ley 24.600 “Estatuto y escalafón para el personal del Congreso de la Nación”- y en Senado a personal general y a personal jerárquico (estas últimas se planificaron para el 2020).

Senado: el martes 15/10 comenzaron las capacitaciones a la DAS, el lunes 21/10 comenzó en el Senado y el miércoles 23/10 en la biblioteca. **Hasta el momento se han capacitado 288 personas pertenecientes a la DAS, Biblioteca y personal del Senado.** Se proyecta capacitar un total de 923 personas a diciembre 2019.

Diputados: El curso virtual se dictó del 9/10 al 16/10 mientras que los cursos presenciales comienzan durante la semana del 21 al 25/10. Hasta el 25 de octubre **se capacitaron 279 personas pertenecientes a áreas permanentes e interbloques.**

### **Capacitación a máximas autoridades del Poder Legislativo:**

Resta acordar cómo y en qué plazos se llevarán a cabo las capacitaciones a máximas autoridades del Poder Legislativo (legisladores y legisladoras del Senado y de Diputados), en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Micaela (art. 3°) por el cual el INAM tiene la obligación de capacitar en forma directa a las autoridades de los tres poderes del Estado.

### **\*Poder Judicial**

- Actualmente las capacitaciones en Ley Micaela en el ámbito del Poder Judicial las está llevando a cabo la Oficina de la Mujer (OM) en el marco de los talleres en perspectiva de género.
- La titular de la OM se reunió con la Subsecretaria del INAM y solicitó el envío de una nota firmada por la Directora Ejecutiva, Fabiana Tuñez, dirigida a máximas autoridades de Tribunales Superiores de las provincias a fin de reforzar la importancia de que repliquen los Talleres en perspectiva de género en sus jurisdicciones en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Micaela. El envío de la nota se realizó durante la semana del 19 de agosto.
- Desde la Subsecretaría se solicitó a la titular de la OM una reunión a fin de conversar sobre los mecanismos de relevamiento de datos a fin de cumplir con el artículo 7° de la Ley Micaela por el cual el INAM debe publicar un informe con el grado de cumplimiento de las capacitaciones. En la reunión (04/09) se acordó que cada tres meses (poniendo como fecha de inicio septiembre) la OM entregará un reporte con datos cuantitativos sobre la implementación de la Ley Micaela en el ámbito del Poder Judicial.

El primer reporte que enviaron durante la primera semana de septiembre 2019 da cuenta de los siguientes datos:

- 300 jueces y juezas fueron capacitada/os en la jornada para altas autoridades “Juzgando con perspectiva de género”.
- 4.668 personas del Poder Judicial capacitadas con posterioridad a la promulgación de la Ley Micaela
- 33.596 personas del Poder Judicial capacitadas a través del taller de perspectiva de género en todo el país (con anterioridad a la promulgación de la Ley Micaela)

## 2. Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2018-2020)

**Objetivo General:** generar las condiciones para que todas las personas, tengan las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente.

Ejes estratégicos:

- Autonomía física
- Autonomía en la toma de decisiones
- Autonomía económica
- Interrelación de las autonomías (transformación cultural)

### Diagnóstico situacional:

El Plan tiene 35 acciones clave<sup>2</sup> y más de 200 compromisos asumidos por los Ministerios Nacionales (más de 35 organismos de la Administración Pública Nacional han firmado compromisos en el marco del plan).

El Plan cuenta con una cooperación técnica del BID que realiza el monitoreo de las 35 acciones clave. Este equipo de seguimiento y monitoreo hizo entrega de un primer informe semestral durante el mes de agosto que abarca el avance de las medidas desde enero a junio de 2019. El segundo informe semestral (julio-diciembre 2019) tiene como fecha de entrega la primera semana de diciembre. Asimismo, esta cooperación incluye la contratación de una consultora encargada del diseño de un tablero de control de las 35 acciones clave.

Desde el equipo de la Subsecretaría se coordinan las reuniones interministeriales con las enlaces PIOD de los ministerios y organismos involucrados en el Plan para dar seguimiento a

---

<sup>2</sup> Cabe destacar el trabajo de la Subsecretaría en la coordinación de las mesas de trabajo y diálogo para la elaboración de una metodología que permita la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, en forma conjunta con el Ministerio de Hacienda y Jefatura de Gabinete de Ministros (acción clave). Actualmente existe un documento metodológico para llevar a cabo la herramienta de medición elaborado por la Dirección Nacional de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda. Al mismo tiempo es menester destacar la publicación de [informes semestrales con el seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional realizado por la Oficina Nacional de Presupuesto](#).

los compromisos asumidos. Asimismo, se mantiene una relación fluida con el equipo técnico del BID, encargado de realizar el monitoreo de las 35 acciones clave.

## 4. Consejo Federal de las Mujeres

**Breve descripción:** El Consejo Federal de las Mujeres es una instancia de articulación federal entre el Instituto Nacional de las Mujeres y los gobiernos provinciales. Está conformado por las autoridades en temas de género de las provincias y coordinado por la Directora Ejecutiva del INAM. Asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica para el seguimiento de los acuerdos que se llevan a cabo en las distintas reuniones. Desde la Subsecretaría se coordina lo referente a ceremonial, organización y protocolo de los encuentros del Consejo Federal.

En el Consejo se realizan intercambios acerca de los hogares de protección integral, los programas de fortalecimiento, la Línea 144 y demás acciones que llevan a cabo las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Instituto Nacional de las Mujeres, tales como campañas de difusión, capacitaciones, atención a mujeres víctimas de violencia, acuerdos interinstitucionales y otras acciones y políticas públicas en materia de derechos de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades de cada región del país.

### Estado de situación:

- Conformado por las 24 jurisdicciones del país.
- En el transcurso del año 2019 se realizaron 2 reuniones (Tucumán, marzo y Mendoza, julio).

## 5. Cooperación Internacional

### Iniciativa Spotlight

**Breve descripción:** La iniciativa Spotlight, es una alianza entre la Unión Europea (UE) y Naciones Unidas (ONU) que busca “prevenir, atender y denunciar” la violencia contra las mujeres. En América Latina concentra sus esfuerzos en los femicidios.

Argentina, es uno de los cinco países seleccionados en América Latina junto a El Salvador, México, Guatemala y Honduras y es el único en América del Sur. La implementación de la iniciativa articula con los tres poderes y tendrá dos fases: la primera, entre diciembre de 2018 y el mismo mes de 2020, y la segunda entre 2020 y 2022. Cuenta con un presupuesto total para Argentina de casi 6.000 millones de euros. El plan de trabajo se desarrollará a través de seis pilares que abordan el tema de manera integral. Los pilares son: 1) legislación y políticas; 2) fortalecimiento institucional; 3) prevención de la violencia; 4) accesibilidad y calidad de servicios; 5) calidad y confiabilidad de datos; 6) apoyo a la sociedad civil organizada.

El INAM participa en los pilares N°1, 4 y 5 junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y también participa de los pilares N°2 y 5 con ONU Mujeres. A su vez, la Subsecretaría coordina todas estas actividades y participa de manera directa en la ejecución

de aquellas vinculadas al Pilar N°1. Mientras que la DINATEC y la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas llevan adelante acciones relativas a los pilares 2, 4 y 5.

El presupuesto asignado para las actividades a realizar en articulación con PNUD para el período 2019-2020 es: USD 571.731

El presupuesto asignado para las actividades a realizar en articulación con ONU Mujeres para el período 2019 es: USD 112.377

En ambos casos los montos los ejecutan las agencias de manera directa.

### **Estado de situación:**

*Tareas que ejecuta la Subsecretaría con PNUD:*

#### **Pilar 1. Legislación y políticas**

- 1) Plan Integral de Formación en género, violencia de género y femicidio para el Poder Legislativo

#### Curso “Género y Trabajo Legislativo”

Senado de la Nación: En el mes de noviembre se está desarrollando el Curso “Género y Trabajo Legislativo” un programa de capacitación que consiste en cuatro encuentros presenciales de tres horas cada uno destinado a las capacitadoras en género en la Cámara y al personal de comisiones. El curso brinda capacitación sobre trabajo legislativo, perspectiva de género y Ley Micaela 27.499. Resultado: 30 personas capacitadas

Honorable Cámara de Diputados de la Nación: En el mes de noviembre se está desarrollando el Curso “Género y Trabajo Legislativo” un programa de capacitación que consiste en cuatro encuentros presenciales de tres horas cada uno destinado al personal de comisiones. Trabajo legislativo y perspectiva de género. Resultado: 30 personas capacitadas

#### Actividades planificadas para 2020:

Senado de la Nación: Plan de capacitación a personal jerárquico: 1 jornada de capacitación a desarrollarse en el mes de abril de 2020

Honorable Cámara de Diputados de la Nación: Inducción a nuevos/as ingresantes a la Cámara en contenidos de Ley Micaela + módulos Spotlight. Público estimado: 1200 personas

- 2) Conversatorios:

I° CONVERSATORIO SOBRE VIOLENCIA LABORAL, se llevó adelante el día Viernes 15 de noviembre de 2019 a las 9:30 hs. en la Sala 7 - Anexo A - Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Objetivo: sensibilizar y capacitar a las personas trabajadoras vinculadas a la resolución de conflictos laborales, generando un espacio de diálogo entre las áreas, con el Instituto Nacional de las Mujeres y con el sistema de Naciones Unidas.

Objetivos específicos:

1. Dar a conocer el Convenio 190 (OIT).
2. Derecho a la salud en el trabajo (OPS).
3. Perspectiva de género en el abordaje de la violencia laboral (INAM).

Personas Destinatarias: integrantes del Comité de Seguimiento de Violencia Laboral y de Género de la HCDN y de la Imprenta, y de las áreas de Bienestar Laboral, Dirección Médica y Comité mixto de Seguridad e Higiene de la HCDN.

**Programa Ganar-Ganar:** La igualdad de género es un buen negocio.

### **Diagnóstico situacional**

- Financiado por la Unión Europea (UE) e implementado por ONU Mujeres en asociación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para promover la igualdad de género a través del sector privado.
- Objetivo: Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, reconociéndolas como beneficiarias y socias del crecimiento y el desarrollo, aumentando el compromiso del sector privado.

## **6. Labor legislativa**

### **Breve descripción:**

El Instituto Nacional de las Mujeres lleva a cabo la articulación con el poder legislativo respecto al análisis de proyectos de Ley referidos a adelantos de la mujer y violencia de género. Asimismo, desde nuestro organismo se han redactado e impulsado proyectos relativos a licencias especiales. La labor legislativa implica:

- El análisis de leyes en el marco del derecho comparado.
- Asimismo, se participa de reuniones donde son requeridos informes de gestión al organismo o a través del Jefe de Gabinete de Ministros.

- Comunicación e intercambio de información con Coordinación Parlamentaria del Ministerio de Desarrollo Social.

**Estado de situación:** el INAM participó en la redacción conjunta con asesores legislativos de al menos 10 proyectos, como así también en la revisión de 20 proyectos a pedido de legisladores. La participación en reuniones de comisión relativas a temas de género también se ha realizado en forma permanente.

## **8. Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas**

**Breve descripción:** El consejo es el ámbito permanente de acción y coordinación institucional para el seguimiento de todos los temas vinculados a la lucha contra la trata de personas, con autonomía funcional.

Comisiones:

- Comisión Permanente para la Prevención del Delito de Trata de Personas.
- Comisión Permanente para la Persecución y Sanción a los Responsables del Delito de Trata de Personas.
- Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Delito de Trata de Personas.
- Comisión Permanente de Informe Anual.
- Comisión Permanente de Supervisión de la Unidad de Bienes Embargados y Sujetos a Decomiso.

**Estado de situación:**

La subsecretaría participó de las siguientes reuniones del Consejo Federal de Trata:

- 19 de octubre 2019 - Jujuy
- 17 de mayo 2019 - Ciudad de Buenos Aires
- 18 de diciembre 2018 - Chubut

# DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES DIRECTAS

INFORME DE GESTIÓN  
2016-2019

## Introducción

El presente informe es un compendio de las actividades desarrolladas, entre los años 2016-2019, por los equipos de la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas, del Instituto Nacional de las Mujeres.

En el marco del **Primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres 2017-2019**, las áreas que componen la Dirección Nacional abocada al abordaje de las situaciones de violencia contra las mujeres tienen desafíos y objetivos claros relacionados con el **eje de actuación: Atención integral de las mujeres en situación de violencia de género** y los **ejes transversales: Formación en perspectiva de género en todos los niveles** y *Trabajo de articulación y coordinación institucional*.

En consonancia con la **Medida 14: Fortalecimiento de la Línea 144**, se ha producido la incorporación de profesionales capacitadxs en abordaje de situaciones de violencia contra las mujeres para la atención de la línea telefónica. Este incremento del personal generó la rotación de tareas de lxs profesionales existentes y posibilitó el incremento de integrantes del **Área de Seguimiento 24 horas de la Línea 144**, la creación del **Área de Violencia Institucional** y la ampliación del **Área de Litigio Estratégico** en conjunción con la creación en 2019 del equipo de Ley de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de víctimas de femicidio, ley número 27452, encargado de la evaluación y elaboración de informes para la tramitación de la Ley de Reparación Económica.

## Organigrama:



## Objetivos Generales:

-Garantizar el acceso pleno a derechos de las mujeres en situación de violencia a través de las líneas de intervención de las diferentes Áreas de la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas.

-Fortalecer las articulaciones interinstitucionales con organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales.

-Fomentar la inclusión socio-laboral de las mujeres en situación de violencia a través de la incorporación al Programa Hacemos Futuro.

-Fortalecer el Área Seguimiento Integral a través de la profesionalización y especialización de cada una de lxs profesionales asignadxs.

-Profesionalización de los equipos técnicos con instancias de capacitación continua.

-Sistematización y Protocolarización de acciones y tareas en las diferentes áreas de la Dirección Nacional.

-Actualización y monitoreo de recursos locales, provinciales y nacionales e incorporación en la Guía Nacional de Recursos.

-Registro y Sistematización de datos generados por las diferentes áreas de la Dirección Nacional para el análisis y generación de información para la diagramación de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

## Actividades

### I- Línea 144:

La Línea telefónica nacional 144, establecida en virtud del Art. 9 inc. O de la Ley 26.485, está destinada a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita. Esta línea responde a la obligación de garantizar, como Estado Nacional, una respuesta integral y articulada sobre la violencia de género. Está organizada en 8 guardias, cada una con su respectiva coordinación de turno. Además, cuenta con un equipo de Coordinación General, que se encarga no sólo de brindar asistencia técnica en abordaje y capacitación, sino también de cuestiones organizacionales referidas a la distribución de tareas.

**Actualmente, en la sede de la línea 144 Nación-INAM el equipo cuenta con 122 profesionales. En la sede de CABA son 30 y en 144 PBA 78 personas en el equipo.**

#### a. *Atención Telefónica Directa De Casos*

El equipo de atención de la línea 144, en su mayoría integrado por profesionales psicólogos, trabajadorxs sociales y abogadxs, está conformado por operadorxs y coordinadorxs con perspectiva de género y capacitación en violencia contra las mujeres.

***Durante la gestión se han recibido y tipificado por lxs profesionales un total de 1472499 llamadas.***

#### *Detalle de llamadas registradas*

| Tipo de Llamados       | Año 2016      | Año 2017      | Año 2018      | Año 2019*     | Totales        |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Primera Intervención   | 33312         | 48749         | 48820         | 31553         | 162434         |
| Intervención Posterior | 16860         | 22578         | 30933         | 27270         | 97641          |
| Consultas de Género    | 30361         | 25635         | 42209         | 36678         | 134883         |
| Consultas Varias       | 22620         | 38150         | 45034         | 38500         | 144304         |
| Sin tipificar          | 208985        | 256823        | 280720        | 186709        | 933237         |
| <b>Totales</b>         | <b>312138</b> | <b>391935</b> | <b>447716</b> | <b>320710</b> | <b>1472499</b> |

\*hasta 31 de octubre 2019

Los datos comparativos del 2016 a 2019 dan cuenta del aumento total de llamadas a la Línea 144: único recurso de alcance nacional, gratuito y confidencial que brinda información, contención y asesoramiento a mujeres en situación de violencia.

Cabe señalar que previo a 2016 la Línea, establecida por la Ley 26.485 en 2009 pero efectivamente puesta en marcha en 2013, no publicaba ningún tipo de datos anonimizados sobre las llamadas. El incremento del 50% de su capacidad de atención se debió mediante la apertura de las sedes en Buenos Aires y CABA. A su vez, se realizó un aumento de la planta de trabajadores en un 40% en la sede principal.

b. *Equipo de Seguimiento Integral 24 horas*

Lxs profesionales que conforman este equipo se encargan del abordaje de casos de alto riesgo o aquellos que, por alguna particularidad, requieren ser continuados más allá de la guardia que recepciona el llamado.

Las principales actividades del área son:

Articulación con Instituciones que intervienen en la ruta crítica para realizar un seguimiento integral de la situación.

Articulaciones con el programa Hacemos Futuro:

Intervención de casos derivados por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social ejecutor del Programa “Hacemos Futuro” para que el área de seguimiento realice asesoramiento integral.

Incorporación al programa: entrevista, recopilación de documentación, realización de informe de situación y nota de elevación.

Registro, sistematización y derivación al Área de Violencia Institucional.

Articulación con las referentas territoriales del INAM, para recepción y derivación de casos de riesgo medio y alto.

Articulación, evaluación y derivación al área de Violencia Institucional, confección de la base de datos del Registro Nacional de Violencia Institucional contra las Mujeres.

Elaboración y dictado de capacitaciones para otros organismos del Estado, acerca de evaluación de riesgo y abordaje de casos de violencia contra las mujeres.

| Seguimientos 2017-2019* |
|-------------------------|
| 12.392                  |

\*El área comenzó a funcionar en septiembre 2016, por lo que la segmentación es desde el año 2017.

Los equipos especializados derivan los informes de situación para el ingreso de mujeres en situación de violencia sexista al programa Hacemos Futuro. Los mismos pueden ser confeccionados por dichos equipos técnicos del INAM ó provenir de organismos locales especializados.

| Año  | Solicitudes de Ingresos |
|------|-------------------------|
| 2017 | 279                     |
| 2018 | 1183                    |
| 2019 | 2086                    |

*\*Los ingresos al programa “Ellas Hacen” (ahora “Hacemos Futuro”) de mujeres en situación de violencia en el marco de la ley 26485, se comenzaron a realizar en el año 2017.*

### c. Recursos y Estadísticas

El Área se encarga tanto del procesamiento de información generada por y para la Línea 144 como del relevamiento de recursos y la sistematización de circuitos de derivación y abordaje, generando la Guía Nacional de Recursos como el único insumo a nivel nacional de las instituciones que intervienen en la ruta crítica.

Dada la especificidad regional que pueden tener ciertos procesos, se han realizado relevamientos específicos en las 24 jurisdicciones nacionales, a saber:

-Circuitos de Denuncias - Asuntos Internos de las Fuerzas de Seguridad, para la incorporación de Fiscalías e instituciones afines para realizar denuncias.

-Hogares de Protección Integral.

-Rutas críticas provinciales.

El sector de estadísticas trabaja en la confección tanto de la base de datos corregida y unificada como en la elaboración de informes específicos.

La base de la línea 144 se utiliza como insumo tanto para elaboración de documentos de la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas como para la confección de los informes que realiza el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres del INAM. Para eso se realiza la detección, Revisión y Corrección de la base de la Línea 144, donde se unifican casos duplicados (cargados más de una vez) y se verifican las inconsistencias detectadas en la base.

***La Guía Nacional de Recursos de la Línea 144 cuenta con 8026 instituciones.***

## **2- Área de Violencia Institucional:**

El área tiene como principal objetivo intervenir en aquellas situaciones en que se detectan indicadores de violencia institucional, cuando ya se han agotado las intervenciones desde el equipo de Seguimiento Integral de la Línea 144. Su principal objetivo garantizar el acceso a los derechos a las mujeres y personas LBTTT en el marco de la Ley 26.485.

### **Articulaciones Intra e Inter Institucionales:**

Se ha participado de las mesas de trabajo interinstitucionales, pertinentes a la especificidad del área.

|                  |
|------------------|
| Casos 2018-2019* |
| 113              |

*\*El Área se constituye en el mes de octubre de 2017, por lo que la segmentación corresponde al período 2018- 31/10/2019.*

### **3- Abordaje Integral y Litigio Estratégico:**

Esta área está conformada por distintos equipos interdisciplinarios especializados en violencia de género y femicidios. El abordaje de las situaciones del área consiste en desarrollar una estrategia jurídico-psicosocial con el fin de revertir una decisión y/o vulneración de derechos de la mujer.

Se interviene por el carácter que reviste el INAM como órgano rector de la Ley 26.485 conforme lo establece en el artículo 9.

El Área de Litigio interviene en todos los casos de Femicidios ingresados al INAM, y en aquellas situaciones de violencia de género siempre que se trate de causas judicializadas, cuando la Intervención de recursos locales no sea satisfactoria y se encuentre agotada la instancia de Seguimiento Línea 144.

Las principales actividades son:

- Tramitación Ingreso Programa “Hacemos Futuro” del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación
- Articulación Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación
- Programa de Ayuda Directa Urgente (PADU)
- Contestación de oficios judiciales y no judiciales.
- Contestación de informes solicitados por vía judicial y/o administrativa.
- Presentación de informes y dictámenes al poder judicial
- Pedidos de causas, estado de las mismas, solicitud o revisión de medidas. Cambios de Carátula.
- Participación de audiencias judiciales y juicios orales o por jurado.

- ❑ Presentación en calidad de AMICUS CURIAE<sup>\*1</sup>.
- ❑ Evaluación de documentación y realización de Informes técnicos para la tramitación Ley de Reparación económica para las niñas, niños y adolescentes (Ley 27.452).

|                  |
|------------------|
| Casos 2018-2019* |
| 407              |

*\*El área homologó el sistema de registro con el de la línea 144 en el año 2018. A partir de allí comenzó la sistematización de la misma, por lo que la segmentación corresponde al período 2018- 31/10/2019.*

---

<sup>1</sup> En una intervención de litigio estratégico se puede ofrecer voluntariamente la opinión del organismo, en causas de violencia de género, presentándose para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso. Es decir un tercero en la causa que aporta una opinión experta, en especial en aquellas causas en las que es claro que los operadores del sistema judicial carecen de perspectiva de género.

## Principales Hitos de Gestión

En el siguiente apartado se describen los principales hitos de la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas. Para una lectura organizada de la información, la misma será presentada en tres ejes, de acuerdo al ámbito de injerencia:

-El INAM en el Territorio:

**\* Actividades territoriales: participación de operadorxs de la Línea I44 en territorio para difusión y asesoramiento en territorio:**

- “La Línea I44 en tu barrio”

- “Estado en tu Barrio”

- Bienal de Arte - Universidad de La Matanza

- Feria Educativa de la Universidad de La Matanza

**\* Vagón Línea I44**

Con el fin de territorializar el funcionamiento de la línea I44 y en el marco de las articulaciones llevadas adelante con el Ministerio de Transporte de la Nación desde el año 2016, el día 19 de febrero de 2019 se puso en funcionamiento el dispositivo territorial de atención directa, ubicado en el ramal Belgrano Sur de Trenes Argentinos. Desde su inauguración, estuvo en las estaciones de: Gregorio Laferrere, González Catán y Rafael Castillo. Durante el período mencionado, se ha contenido, asesorado e informado a **176** personas. Luego con la experiencia piloto del ramal Belgrano Sur, a partir del 16 de Julio se inauguró en la estación Haedo del ramal Sarmiento, también estuvo en Merlo y Moreno, allí se recibió a **15** personas que se acercaron para recibir asesoramiento e información sobre el funcionamiento de la línea.

*Atención de personas que se acercaron a los centros de información y contención*

Intervenciones\*

191

\*Desde febrero hasta 31 de octubre 2019

- *Ampliación Canales de Comunicación:*

### \* APP Línea 144

El 8 de marzo 2018, en conjunto con la Secretaría de Modernización y con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social se lanzó la APP de la Línea 144 para que las personas puedan enviar sus consultas a través de la misma. Esta herramienta posee mensajería a través de un formulario que llega a los equipos técnicos vía e-mail, para que las profesionales de la Línea 144 se contacten con las mujeres que desean recibir asesoramiento. Hasta octubre de 2019 se registran **26824 visitas**, las mayores provincias con visitas fueron Buenos Aires con 37.33%, continúa Capital Federal con 32,55%, sigue Corrientes con un 7,84% y Jujuy con 5,98%. Dentro de la APP se encuentra una Guía Nacional de Recursos ubicada según su geolocalización transmitida por GPS desde el celular.

La aplicación cuenta también con un cuestionario para detectar indicadores de riesgo y signos de violencia en la pareja y/o noviazgo.

#### *Visitas realizadas a la aplicación*

| Año       | Visitas |
|-----------|---------|
| Año 2018  | 15879   |
| Año 2019* | 26824   |

\*hasta 31 de octubre 2019

#### *- Ampliación de Derechos*

### \* Ley N° 27452 Régimen de Reparación económica para niñas, niños y adolescentes, hijxs de víctimas de femicidios.

Se aprobó la Ley 27.452 del Régimen de Reparación Económica destinado a niñas, niños y adolescentes, cuyo progenitor y/o progenitor afín haya sido procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora; o bien, que la acción penal seguida contra su progenitor y/o progenitor afín, en la causa penal donde se investigue el homicidio de su progenitora, se haya declarado extinguida por muerte; o que cualquiera de sus progenitores y/o progenitores afines haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género.

Tal como lo establece el Decreto Reglamentario N° 871/2018 el INAM, junto a la SENNAF y ANSES conforman Comisión Permanente de Seguimiento (COPESE). Desde la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas se realizaron diferentes acciones para fomentar y facilitar su implementación:

- Confección de propuesta del “Procedimiento para la Implementación Ley de Reparación Económica para Hijos e Hijas de Víctimas de Femicidios”
- Diagramación del circuito interno para la gestión y otorgamiento de la reparación (Diseño de propuesta de formulario de inicio de trámite para trabajar articuladamente con el equipo de ANSES.)
- Participación de reuniones de la COPESE
- Conformación de equipo especializado para seguimiento de casos.
- Confección de material para capacitación
- Capacitación a lxs profesionales de la dirección: Durante 2018 las profesionales de atención de la Línea 144 recibieron 23 consultas sobre la ley de Reparación económica y desde el Área de Abordaje Integral y litigio Estratégico se iniciaron 516 expedientes para la tramitación con familiares cuyos casos estaban abordándose desde el área.

**\*Intervenciones con Perspectiva de Género en Ámbito Judicial:**

- Presentación de escritos, informes y amicus curiae en las causas acompañadas desde el área de Litigio Estratégico.
- Participación en los juicios de mujeres en situación de violencia en el marco de la ley 26485, no sólo en el acompañamiento a las familias sino también aportando testimonio experto para la fiscalía.
- *Acciones De Fortalecimiento Intrainstitucional:*

**\* Diseño, confección y difusión de material para unificación de criterios para perfeccionar el abordaje integral en situaciones de violencia de género:**

Entre los años 2016 y 2019 se ha realizado la sistematización y elaboración de procedimientos de la Dirección a través de instrumentos tales como protocolos, instructivos y flujogramas. Esto ha permitido no sólo la revisión constante de la tarea, sino también la posibilidad de replicar las prácticas en las sedes de la línea 144.

### **\* Capacitación permanente para lxs profesionales y reuniones de equipo:**

Se realizan capacitaciones permanentes para todxs lxs profesionales de la Línea 144, las mismas fueron realizadas por integrantes de otras direcciones del INAM y también por los equipos de cada turno, en articulación con el propio organismo y con otros Ministerios para el abordaje de otras problemáticas relacionadas y atravesadas por la Ley N° 26.485. El objetivo es fomentar la profesionalización de los equipos técnicos de atención, seguimiento integral y el área de Recursos y Estadísticas como así también al desarrollo del pensamiento crítico, el cuidado de lxs que cuidan y la no automatización de la tarea.

Las capacitaciones y reuniones de equipo se realizan de manera quincenal, con una duración aproximada de 2 horas.

### **\* Actualización permanente de la Guía Nacional de Instituciones para el abordaje de situación de violencia contra las mujeres.**

La guía es una herramienta dinámica e imprescindible para la derivación responsable en las situaciones de violencia, por lo que el equipo del área de recursos la actualiza constantemente y envía de manera semanal a los equipos de abordaje.

### **\* Detección, Revisión, Corrección y Generación de una base unificada de la Línea 144.**

La base total se contrasta con la base confeccionada a partir de la descarga día a día de la información del aplicativo, a fin de revalidar la cantidad de casos y establecer una diferenciación entre primera intervención e intervenciones posteriores.

Para obtener ese resultado se realiza el cruce de datos al interior de la base que arroja el sistema, para detectar inconsistencias y chequear los criterios de carga. Los errores son corregidos por el equipo de estadísticas, a fin de que no haya contradicciones internas en cada caso (tipo y modalidades, vínculos con el agresor, sexo/género de las víctimas, etc.).

### **\* Homologación de bases de datos de las tres sedes de la Línea 144 que permite la creación de un registro único para su posterior procesamiento y análisis de diferentes variables.**

El área de estadísticas realiza de manera mensual el procesamiento y armonización de las bases de datos y tipificación de llamadas de todas las sedes de la Línea 144.

### \*Cuidado de lxs que cuidan:

A lo largo del año 2016 y 2017 se realizaron **supervisiones externas** a cargo de la Lic. Irene Fridman sobre el cuidado de las/os que cuidan y la no automatización de la labor. Las mismas se desarrollaron en los diferentes turnos de la línea y a su vez, en paralelo, con las respectivas coordinaciones.

### \*Gratuidad de llamadas celulares

En una iniciativa conjunta impulsada por la Subsecretaría de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Nación, en diciembre 2017, las empresas Claro, Personal y Movistar firmaron una carta de compromiso para apoyar políticas de protección integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres declarando la gratuidad de las llamadas celulares a la 144.

### \*Renovación de dotación informática:

Junto a DGAYPE se confeccionó la documentación para la licitación de **adquisición de equipamiento Informático** para la Línea 144 con el objetivo de reemplazar la dotación existente por ser considerada como obsoleta por el área especializada de informática.

- *Articulaciones Institucionales:*

### \*Talleres de Intercambio con otros organismos y capacitación en abordaje:

- Secretaria de Integración Social y Urbana (SISU) del Ministerio de Salud y Desarrollo Social:
- Ministerio de la Mujer de Chile.
- Taller de capacitación en Cuidado de lxs que Cuidan y Primeros Auxilios Psicológicos para equipos de asistencia telefónica de la Dirección Nacional de Vialidad.
- Reunión de Intercambio y Establecimiento de Circuitos con Centro de Acceso a la Justicia
- Reuniones de intercambio con la Dirección Nacional de Asistencia Crítica
- Reunión de trabajo con la Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Participación en mesas de trabajo en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.
- Mesa de trabajo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CENAVID) para la creación de un protocolo unificado de abordaje en casos de violencia contra las mujeres de alcance federal.
- Reunión orientativa y mesa de trabajo con el área de RRHH de la Legislatura de CABA: soporte técnico-profesional para el inicio de armado de un protocolo para situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral de la legislatura.
- Participación de mesa de trabajo con el área de género de CTA para diagramación y armado de espacio de acompañamiento territorial, ámbito CABA.

- Instituto para la Igualdad de Oportunidades de la U.T.H.G.R.A (IPLIDO)
- Equipo de fiscalías del ámbito de CABA: Abordaje integral y evaluación de riesgo en casos de violencia doméstica contra las mujeres en el marco de la ley 26485.
- Área de RRHH del Ministerio de Hacienda: Estrategias de detección y abordaje de situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral del Ministerio de Hacienda.
- Equipos de abordaje territorial de SEDRONAR: Estrategias de detección y abordaje de casos de violencia contra las mujeres en contextos de noviazgos adolescentes.
- “Tendiendo Puentes”- Intercambio de buenas prácticas: El equipo de la Línea 144 participó de la jornada de intercambio con los equipos de asistencia de la línea de acompañamiento de mujeres en situación de violencia de Uruguay.

### \* **Iniciativa Spotligh:**

Se trata de una iniciativa global de la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

En el marco de la misma, la Dirección Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas presentó diversas propuestas entre los años 2018-2019:

- Programa Intensivo de Detección y Abordaje de la Violencia Institucional (PIDAVI), próximo a aplicarse en la provincia de Salta.
- Prevención del Burn Out, en dispositivos descentralizados de asistencia a mujeres en situación de violencia y Fiscalía Especializada en Género.
- Acompañante de la Ruta Crítica - Vagón Línea 144: Atención en dispositivo territorial descentralizado en convenio con Trenes Argentinos, en líneas Sarmiento y Belgrano Sur de la Provincia de Buenos Aires.

## - Línea de Tiempo

### DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES DIRECTAS

Gestión 2016 - 2019



## Intervenciones destacadas

### Caso VA:

VA estuvo más de tres años detenida y acusada por el femicidio vinculado que su ex pareja cometiera respecto de su hija Selene. El caso generó mucha controversia en la provincia de Misiones. El INAM estableció distintas estrategias de litigio estratégico para realizar un acompañamiento que pudiera acercar a la sociedad de Misiones y al Poder Judicial una mirada con perspectiva de género. Se realizó un acompañamiento a la familia desde el inicio, nos presentamos como Amicus Curiae analizando el caso, brindando nuestra mirada y solicitando al Poder Judicial la aplicación de la 26.485 y del Protocolo Latinoamericano de Femicidios, luego se acompañó y presenció el juicio oral que tuvo lugar en agosto del 2017 y en ese marco se presentaron distintos dictámenes y pronunciamientos haciendo nuestro análisis del caso y solicitando la libertad y absolución de Victoria. Asimismo se buscó difundir a través de distintos comunicados, mesas de trabajo y conferencia de prensa con la participación de Fabiana Tuñez. El Tribunal Penal N° 1 de Oberá decidió apartarse del juicio a Victoria Aguirre tras los reiterados pedidos de la defensa, organizaciones de mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres por parcialidad y falta de perspectiva de género durante el proceso. Entendemos que la gran visibilización producto de la lucha de las organizaciones feministas, la repercusión que ha tomado el caso en los medios de comunicación y el acompañamiento del Instituto Nacional de las Mujeres han posibilitado la reflexión por parte de la justicia que redundó en la auto exclusión del Tribunal, posibilitando la apertura de una nueva etapa en el derrotero judicial de Victoria. En diciembre de 2017 se reanudó el Juicio Oral en el que Victoria se presentó con una nueva defensa y se volvieron a plantear los mismos alegatos que en el primer debate. La Fiscal durante el debate decidió pedir el cambio de calificación sumando doble agravante a Victoria, por el vínculo y por alevosía. Finalmente la sentencia falló absolviendo a Victoria Aguirre y condenando a Roberto Lovera por homicidio simple a 19 años de prisión. Actualmente desde el INAM continuamos acompañando a Victoria Aguirre con su reinserción social ya que se hace muy difícil en Oberá por los prejuicios de dicha ciudad. Las estrategias que estamos trabajando son, por un lado el otorgamiento de una ayuda urgente para que Victoria pueda costear los traslados a Posadas, ya que se encuentra estudiando enfermería; y por otro lado la incorporación al programa Ellas Hacen para que pueda empezar a establecerse en la ciudad de Posadas.

35 Cristina Santillán Imputada de Homicidio calificado por el vínculo por la muerte de su marido, de quien sufrió violencia de género por más de 20 años y que no tuvo opción para evitar su propio femicidio que actuar en legítima defensa. La pena que pedía la fiscalía interviniente era de prisión perpetua. Desde el INAM nos presentamos como Amicus Curiae, se acompañó a Cristina

durante el juicio por jurados celebrado, así como se participó junto al movimiento de mujeres en diferentes mesas y conferencias de prensa para difundir. Finalmente el jurado resolvió aplicar la calificación de lesiones agravadas por el vínculo. Asimismo la defensa de Cristina apeló ante el Tribunal de Casación Penal, instancia en la que se la acompaña con otro Amicus a los fines de la libertad y absolución.

#### Caso H:

Desde el área de abordaje integral y litigio estratégico se realizó un Amicus Curiae que fue presentado por la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Túñez, ante la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 25 del Departamento Judicial de San Martín en el que solicita el sobreseimiento de Higuí en la causa en la que se le imputa el delito de homicidio. La presentación detalla los aspectos que el Instituto Nacional de las Mujeres considera fundamentales para abordar el caso como ser el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, de diversidad sexual y un correcto abordaje de la violencia, expresión máxima de la desigualdad entre varones y mujeres, indicaron desde el organismo nacional. El Amicus da cuenta de las obligaciones internacionales y nacionales que ha asumido el Estado Argentino en materia de igualdad de género, respeto de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, apuntaron. La presentación solicita que se dicte el sobreseimiento de Higuí. La misma estuvo siete meses detenida, acusada de homicidio, en el marco de lo que ella denuncia como un intento de violación. A quien se le concedió la excarcelación extraordinaria en el mes de Junio. Todo sucedió en octubre del año pasado, cuando la mujer se fue de la casa de la madre a visitar a una amiga. El reloj marcaba las 22.30. Fue sorprendida por un grupo de chicos del barrio Marilo, de Bella Vista. Uno de ellos habría intentado violarla, en el marco de un salvaje ataque, y ella se defendió con un cuchillo de tipo casero. Cristian Espósito murió por las lesiones.

#### Caso G:

Luego de casi dos años de ocurrido el femicidio, la familia G, sus amigas y amigos, sus compañeras y compañeros de la Escuela Pública n° 6 del distrito escolar 5° de Barracas donde la joven cursó sus estudios, la comunidad de vecinas y vecinos de la Villa 21, esperan una sentencia fiel a lo que fue probado con claridad durante la instrucción: Micaela fue asesinada por su condición de mujer, se trató de un crimen de odio como escena final de un martirio que padecía desde hacía años por parte de su ex pareja, quién al momento de asesinarla tenía un pedido de captura por un homicidio. El poder y la sujeción que ejerció Arzamendia contra el cuerpo de Micaela fue posible por la utilización del arma con la que perpetró el crimen. Desde el Área de Seguimiento de Casos hemos acompañado en las diferentes instancias del Juicio Oral. El día 08/08 el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal No.

25, en la cual condena al agresor Alexis Arzamendia a la pena de prisión perpetua por el delito de homicidio cuádruplemente calificado. Comenzamos a conversar con Lidia en enero del 2016. La hija de Lidia, Micaela, fue víctima de femicidio en julio 2015.

#### Caso B:

En el mes de febrero de 2017 se comunica B por una situación de violencia con su pareja, Jesús. Ella llegó desde Nicaragua a la provincia de Mendoza, después de conocerlo vía redes sociales y que él insistiera en que viaje para conocerse. Desde su llegada comenzaron las agresiones: celos, control, maltratos verbales y violencia económica. Cuando Brisa toma registro de la situación de violencia a la que estaba expuesta, llama a la línea 144. Desde el INAM se la escucha, acompaña y evalúan las posibilidades de articulación. Brisa no tiene familiares ni conocidos en el país, por lo cual solicita algún recurso habitacional y la repatriación a Costa Rica (dado que tenía doble nacionalidad y familiares allí). El equipo de la línea 144 realiza articulaciones con el recurso provincial de Mendoza, desde dónde la alojan en un hogar de protección integral para contener y acompañar durante el tiempo que llevará regularizar los papeles y gestionar los pasajes para que viaje. A su vez, se comienzan las gestiones con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quienes se encargaron de toda la gestión logística y legal para el traslado. En función de las solicitudes de documentación de la OIM, desde el equipo del INAM se prestó asistencia técnica al equipo local de Mendoza, a fin de acompañar las gestiones necesarias. El día 15 de marzo del mismo año, Brisa aterriza en Costa Rica, siendo acompañada por el equipo de la OIM, y se reúne con sus familiares.

#### Caso R:

A finales del mes de junio de 2017 se contacta R, refiriendo que está hace 2 meses en San Lorenzo, Santa Fé. Su pareja la llevo coercitivamente, ella allí no tiene red ni conoce la zona, sólo sabe que es rural, dado que desde la ventana sólo ve campo. Al momento del llamado Rosaura estaba embarazada, se encontraba herida, sufriendo pérdidas y encerrada junto a su hija de 4 años. Dado que Rosaura no puede dar información de localización para enviarle un móvil policial, la operadora le solicita que active el GPS del teléfono. Sin embargo, como no tiene crédito, no logra hacerlo. Para remediar esto se articula con la fiscalía de turno, desde la cual se realiza una recarga al celular de la mujer y con la DICOM, para logra ubicar la geolocalización de R. Al intentar contactar nuevamente a Rosaura, atiende la niña de 4 años y refiere que la madre está desmayada. Se corta la comunicación mientras se le solicitaba a la niña si podía tratar de despertarla. Se activa el protocolo de búsqueda de personas y la policía de investigaciones se comunica con Rosaura, dando finalmente con el paradero de ella y de la niña y rescatándola. El agresor fue detenido y la investigación continuó a cargo de la fiscalía.

#### Caso G:

A fines de octubre de 2017 se comunica María informando que encontró a su vecina en un charco de sangre, inconsciente, junto a su beba de 6 meses. En el momento del llamado se encuentra con ella, que ya está consciente, pero muy malherida. Inicialmente la demanda es para solicitar un móvil, ya que había llamado al 911 y el mismo no habría concurrido a la escena. Desde la línea 144 se articula con la Jefatura Regional Este de El Chañar, quienes envían una ambulancia y un móvil policial. Minutos más tarde, María vuelve a comunicarse e informa que mientras el médico de la ambulancia atendía a Graciela, el agresor arribó al lugar y comenzó a agredir tanto a María como al médico y luego se retiró. Desde la línea se contacta a la Comisaría de Alderete y se le solicita el traslado de Graciela en un móvil hasta El Chañar para que pueda radicar la denuncia. Una vez finalizada la toma de denuncia, la trasladan hasta el centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar de San Miguel de Tucumán. Desde la Línea 144 se acompaña y chequea toda la intervención policial hasta que Graciela arriba al recurso especializado. Finalmente, cerramos la intervención al constatar que Graciela vivirá con su abuela y que desde el Observatorio la acompañarán a gestionar las medidas de protección en el juzgado.

#### Caso H:

El día 16 de agosto 2017 se comunica a la línea 144 una referente de la ONG Las Lobas de Granadero Baigorria, Rosario, Santa fe. Comenta que se contactó con ella, a través de las redes sociales, Helena. La mujer es oriunda de argentina pero se encontraba viviendo en Grecia desde hace 10 años. La misma sufría violencia psicológica, física y situaciones de encierro por parte de su pareja, con la que tiene una hija de 4 años, de nacionalidad Griega. Relata que Helena se habría comunicado con Cristina, personal diplomático de la embajada Argentina, quien le dijo que no podían ayudarla ya que su hija era de nacionalidad griega.

Desde la línea 144 se inician dos líneas de intervención: en primer lugar, se establece contacto con Helena vía whatsapp, a fin de contenerla e indagar su demanda en relación a la situación. Por otra parte, se inician las articulaciones con el programa Argentinas/os en el Exterior de Cancillería, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se continúan las comunicaciones con Helena, hasta que en el mes de octubre, dado el nivel de riesgo de su situación de violencia, es ingresada a un Hogar de Protección Integral en Grecia. En comunicación con Helena, la misma plantea sus deseos de retornar a su Santa Fé natal. Sin embargo, su familia de origen no quiere alojarla ni acompañar su regreso, dado que la juzgan negativamente por haberse separado del padre de su hija. A partir de las gestiones con el programa Argentinas/os en el Exterior, nos informan que no pueden accionar dado que no habría

acuerdo por parte del agresor y padre de la niña, para que ésta salga de Grecia con destino a Argentina. Desde el equipo de Seguimiento de la Línea 144 se elaboran estrategias alternativas con el personal de Cancillería, sugiriéndoles la realización de un exhorto para obtener la autorización de salida del país de la niña por vía judicial. El equipo de Cancillería nos indica que dicha acción sería ilegal, dado que se trata de una situación de índole privada y no Estatal. Dada la diferencia de criterio por parte del INAM con Cancillería, se solicita vía administrativa por sistema electrónico la realización del procedimiento legal anteriormente mencionado.

A finales del mes de diciembre de 2017, luego de varias comunicaciones tanto con Helena, como con la referente del INAM de Santa Fé y ONGs locales de Rosario, Cancillería informa que habrían descubierto la existencia de una legislación griega que habilita a que las madres no casadas legalmente a disponer de la libertad para salir del país con sus hijas/os sin necesidad de autorización del progenitor. Por dicha situación, se realiza la compra del pasaje en avión de ambas, para trasladarlas hasta Ezeiza. Una vez que arriban a Buenos Aires, son recibidas por el equipo del INAM, que escolta su traslado hasta Estación Retiro, donde abordarán un ómnibus con destino a Rosario. Finalmente, allí la recibirá la referente del INAM de Santa Fé, para finalizar el arribo a General Baigorria, donde Helena será alojada por la presidenta de la ONG que acompañó su proceso desde el inicio, pasando año nuevo en sororidad.

Caso S:

La situación de S. ingresa al área de Violencia Institucional, en el mes de Septiembre 2018, a través de un informe de la Defensoría. Al momento de intervenir desde el área, se evaluó que S. transitaba situaciones de extrema vulnerabilidad. Estaba vivenciando situaciones de violencia de género por parte del padre de su hija, se encontraba bajo arresto domiciliario, presentando síntomas negativos característicos de la situación de encierro a la cual estuvo expuesta cuando se encontraba privada de su libertad en la Unidad Penitenciaria. Situaciones familiares complejas. Falta de recursos socioeconómicos. Dificultad para continuar sus estudios secundarios.

Desde el área se analizó la situación de S. y se constituyeron estrategias de manera interdisciplinaria con el objetivo de realizar un acompañamiento integral. Se realizaron articulaciones generando una red interinstitucional. En este sentido, realizamos una entrevista presencial con S. en el ámbito de su escuela, donde las directivas acompañaron todo el proceso. Trabajamos conjuntamente para facilitar que S. pueda continuar con sus estudios secundarios. Se realizó el informe social para el ingreso del Programa Hacemos Futuro articulando con Anses. Asimismo, junto con profesionales del Ministerio de Desarrollo y Habitat del GCBA, se intervino para que pueda acceder a recursos económicos a

través de los Programas que dependen de este organismo. Acompañamos a su Defensora, con informes al Juzgado, para garantizar los permisos requeridos. Solicitamos a través de informes, el acceso a la salud, para que S. cuente con un espacio terapéutico y de contención. En la actualidad, se continúa con el acompañamiento y se está interviniendo desde el área para que S. pueda participar de un espacio de formación laboral grupal para que pueda fortalecerse y trazar nuevos vínculos.

#### Caso Aiko:

A mediados del mes de julio de 2018, se recibe el caso por parte de la coordinación de división del departamento de Violencia de Género de la Municipalidad de Bariloche. La misma solicita acompañamiento para la señora Aiko y su hija Airi. Las mismas se encuentran a resguardo en un refugio desde el mes de Marzo, debido a una denuncia por violencia de género contra su pareja y padre de la niña, que ameritaba el resguardo por la situación de riesgo que se encontraban atravesando y de extrema vulnerabilidad en cuanto a las condiciones en las que vivían. Aiko cuenta con el permiso de salida del país para la niña. A partir de la articulación con la Embajada de Japón, se obtienen los pasajes de ida para ella y la niña, dónde se reencontrarán con el resto de su familia de origen. Debido a que tiene que tramitar tanto su pasaporte como el de la Airi, debe permanecer tres días en la Ciudad de Buenos Aires. Desde el instituto Nacional de las Mujeres se costea el alojamiento de la mujer y su hija, articulándose también con la Dirección General de la Mujer de CABA, quienes acompañarán a la señora a realizar los trámites para el pasaporte.

Durante su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un equipo especializado la acompaña a realizar los trámites y su posterior traslado al aeropuerto internacional, en el cual aborda el vuelo con destino a su país.

#### Caso MC:

M.C. era una mujer trans de 26 años de edad víctima de transfemicidio la noche del XX de setiembre del año 2015. Luego de 15 días se produce el hallazgo de sus restos óseos en un terreno baldío. Fueron necesarios análisis forenses para determinar que se trataba de ella. La pericia determinó que su cuerpo fue mutilado y quemado: sólo se halló su cráneo, el resto de su cuerpo no fue encontrado, y los únicos sospechosos fueron liberados. Desde INAM se interviene en la estrategia que desarrolla su letrado exigiendo el impulso del expediente. La labor de INAM tiene como eje que con el Amicus Curiae que presentará se avance en la investigación y se determina la/s persona/s responsable/s a fin de arribar un debate oral en que se reitere la condena ejemplar del juicio de Diana SACAYAN y se condene por travesticidio. En relación a la parte social, se brindó a la Familia el Programa de Ayuda

Directa Urgente (P.A.D.U.), para atender a las necesidades del grupo toda vez que M.C. era soporte en la economía familiar. En junio de 2019, la cámara en lo criminal condenó a reclusión perpetua al acusado por el homicidio calificado por odio a la identidad de género y a un segundo acusado a 6 años de prisión por partícipe necesario y cómplice primario.

#### Caso Sol:

A mediados de junio de 2019 se comunica a la línea 144 Blanca de la provincia de Mendoza refiriendo que su prima Sol está viviendo en Tucumán junto a su pareja y el hijo de 2 años que tienen en común, en la casa de la madre del agresor. Relata que las últimas comunicaciones que tuvo con Sol ésta le contó que el padre del niño la agrede, amenaza de muerte, y junto a su madre la tienen encerrada impidiendo de buscar ayuda. Blanca se contacta solicitando intervención para ayudar que su prima retorne junto a su familia de origen a la provincia de Mendoza. Desde la Línea 144 se articula con la comisaria de la zona donde se encontraba Sol, para solicitar el envío del móvil dado que en ese horario no se encontraba presente el agresor en el domicilio. La mujer junto al niño son rescatados del domicilio y trasladados a la comisaria de la zona para radicar la denuncia de los hechos. Dada la ausencia de red y frente al nivel de riesgo de la situación, Sol y su hijo son ingresados a un Hogar de Protección Integral. Asimismo, las profesionales de la Línea 144, articularon con el área Mujer de Tucumán para acordar el traslado y posterior acompañamiento de la mujer. Finalmente Sol y su hijo viajaron a Mendoza.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
ASISTENCIA TÉCNICA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
MUJERES**

**2016-2019**

### Breve descripción:

La Dirección Nacional de Asistencia Técnica (DNATEC) del Instituto Nacional de las Mujeres, realiza actividades destinadas a generar espacios de transversalización en las distintas temáticas que aborda la perspectiva de género. Para ello se realiza asesoramiento, capacitación y sensibilización a diferentes organismos e instituciones (privadas y públicas) para fortalecer los saberes e incorporar nuevos enfoques.

A partir del 2017 la DNATEC quedó integrada por el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres y dos coordinaciones nuevas: Educación para la Equidad y Promoción de la Salud y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas.

### Principales datos cuantitativos de la Dirección Nacional de Asistencia Técnica

| <b>TOTALES PERÍODO 2016 - 2019 – DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – INAM</b> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
| CANTIDAD DE CAPACITACIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS                                     | 169         | 186         | 162         | 119         |
| CANTIDAD DE CAPACITACIONES A OSC   | 63          | 43          | 43          | 18          |
| CANTIDAD DE CAPACITACIONES A SINDICATOS  | 5           | 27          | 17          | 27          |
| CANTIDAD DE CAPACITACIONES A UNIVERSIDADES   | 8           | 16          | 14          | 6           |
| CANTIDAD DE INFORMES   | 18          | 23          | 9           | 18          |
| CANTIDAD DE BOLETINES  | -           | -           | 5           | 3           |

## Hitos

- Formador de Formadoras/es INAM.
- Formador de Formadoras/es Ley Micaela.
- Indicadores de Género.
- Asesoramiento para la encuesta en el marco de Spotlight.
- Agenda 2030.
- Sistema de Registro para Hogares de Protección Integral.
- Diplomado en Atención a Mujeres en situación de violencia.
- Guía de Recomendaciones para la confección de Protocolos; capacitaciones en Envejecimiento y Género.
- Asistencia técnica para la capacitación virtual de la Ley Micaela y acompañamiento técnico a los organismos para la presentación de sus programas.

### **Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019**

La DNATEC asume el compromiso de realizar diversas acciones tendientes a la remoción de patrones socioculturales que reproducen las relaciones desiguales entre los géneros, ya que constituyen la base de la violencia contra las mujeres, en los distintos ámbitos donde desarrollan sus vidas. Asimismo, se llevan a cabo ciclos orientados a fortalecer las capacidades de las/os profesionales dedicadas/os a la atención de esta problemática, siendo este un punto fundamental para garantizar a las mujeres del país el derecho a una vida libre de violencias.

### **Capacitaciones**

**TOTALES 2016 - 2019 – DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – INAM**

|   |        |
|---|--------|
| TOTAL PERSONAS CAPACITADAS                | 21.716 |
| TOTAL TALLERES (JORNADAS DE CAPACITACIÓN) | 901    |
| TOTAL DE REPLICADORXS FORMADXS            | 2083   |

### Principales capacitaciones realizadas

- **Formador de Formadoras/es INAM:** Comenzaron en 2017 y se realizaron siete ediciones en total, tres en 2017, tres en 2018 y una en 2019. Tiene como objetivo instalar capacidad a nivel de los equipos locales de Áreas Mujer y organizaciones dedicadas a la temática de Género con el fin de que puedan actuar como agentes replicadoras/es de los contenidos dictados. Además brindar, ampliar y fortalecer las herramientas para el abordaje de la demanda de las comunidades sobre distintas problemáticas como violencia de género, salud sexual y reproductiva, planificación, diversidad, entre otras, desde los equipos.
- **Formación de Formadoras/es- Mesa de trabajo con sindicatos:** En el marco de las acciones articuladas con las participantes de la Mesa se dictó un ciclo de Formación de Formadoras/es para Sindicatos, que constó de cinco encuentros con diferentes temáticas y del cual participaron 40 mujeres pertenecientes a 22 sindicatos.
- **Formador de Formadoras/es provinciales “Facilitadora/or Integral para la Promoción de Derechos de las Mujeres en el Territorio”:** Destinado a integrar el Enfoque de Equidad de Género (EEG) a nivel territorial.
- **Curso de Formación de Replicadoras y Replicadores en Género y Violencia contra las Mujeres para el Cumplimiento de la Ley Nacional 24.799/18 “ Ley Micaela”:** Como estrategia de apoyo a los organismo del Estado Nacional de cara al pleno cumplimiento de la Ley, se planificó y ejecutó un esquema de trabajo apuntado específicamente a la formación de replicadoras/es. Durante el 2019, se realizaron tres ediciones con cinco comisiones destinadas a personal de la Administración Pública de la Nación.
- Elaboración y presentación de la **Guía de Recomendaciones para la Prevención e Intervención en situaciones de Violencia Laboral contra las Mujeres y Violencia doméstica en el ámbito del empleo.**
- Elaboración y publicación de la **“Guía para la Prevención e Intervención de Situaciones de Violencia contra las Mujeres en las Organizaciones”:**
- **Capacitaciones a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales; sindicatos, universidades; organizaciones de la sociedad civil:** Se realizaron capacitaciones sobre sensibilización en Género, derechos de las mujeres, violencia de género,

masculinidades, diversidad, planificación estratégica, salud sexual y reproductiva, herramientas de intervención, violencia laboral, entre otras.

- **Talleres de Protocolos INAM:** Se realizaron ciclos de talleres para la planificación, diseño y elaboración de Protocolos de prevención y atención en situaciones de violencia de género dirigidos a las áreas de recursos humanos de organismos públicos, privados y sindicatos abordando las normativas vigentes, la confección de protocolos y herramientas para la intervención de primer orden. En 2019 se sumaron las capacitaciones para altas autoridades y mandos medios de organismos públicos y privados.
- **Asistencias Técnicas:** Se brindó asesoramiento para la elaboración e implementación de Protocolos, la creación y fortalecimiento en áreas de género y otras asistencias técnicas puntuales a partir de demandas recibidas. Las mismas fueron destinadas a equipos técnicos y profesionales provenientes de diferentes instituciones, redes, Mesas locales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres que intervienen en la temática de violencia.
- **“Programa de Diversidad Sexual y Género: Perspectivas para el abordaje territorial”:** Se realizó en conjunto con la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual del ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión de Centros de Referencia. Se capacitó a los equipos de los CDR y actores locales que intervienen.
- **Diplomatura INAM:** Diplomado Virtual en “Asistencia a mujeres en situación de violencia y perspectiva de género”: El mismo se realizó con modalidad interna y externa en la que participaron tres cohortes con personal de Línea 144 Nacional, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otras áreas del INAM y del Ministerio de Salud y Desarrollo. Este año contó con cuatro clases presenciales complementarias. A partir del 2018 se incorporaron clases presenciales de apoyo.

#### **Capacitación a Poder Legislativo:**

- Se realizó un Formador de Formadoras/es dirigido a trabajadoras/es de todas las áreas de la Cámara de Diputados de la Nación (HCDN); capacitación a asesoras/es legislativas/os de ambas cámaras en articulación con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); un curso de formación de formadoras/es en género dictado para el personal de la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación del Senado; capacitaciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en la Diplomatura en Gestión Legislativa dictada por el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP): se incluyó un Seminario de Práctica Profesional Específica “Género y trabajo legislativo” dictado por el INAM y el PNUD; Asesoramiento para la publicación de la Guía de Lenguaje Inclusivo de la HCDN;

Asesoramiento para encuesta de “Género y Labor Legislativa”: En el marco de implementación del proyecto de investigación sobre "Género y labor legislativa"; Participación en la radio de la Biblioteca del Congreso Nacional Instancias Federales de Formación en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires y el Concejo Deliberante de Godoy Cruz, Mendoza.

- **Capacitaciones de Inclusión Digital** en articulación con la Secretaría de Modernización destinadas a mujeres convocadas por los Hogares de Protección Integral.
- **Curso para la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (PBA):** Se realizaron una serie de seis instancias de capacitación destinadas a la formación de trabajadoras/es replicadoras/es en ambas cámaras de la Legislatura.
- **Capacitaciones externas virtuales. Punto Digital:** Se realizaron las capacitaciones virtuales “Derechos de las Mujeres a una vida libre de Violencia”, una en 2018 y otra en 2019, estuvieron destinadas a público en general en coordinación con la Secretaría de Modernización. Este formato de capacitación interactivo, permite además una llegada de gran masividad a la comunidad por tratarse de un medio digital.

## Ley Micaela

- La Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. El INAM fue designado como autoridad de aplicación y se convocó a las provincias a adherir a la ley y a establecer su mecanismo de aplicación.
- La DNATEC participó en la elaboración del instrumento de evaluación pre y pos test para elaborar una línea de base en el marco de implementación de las capacitaciones; la elaboración de instrumentos de sistematización de los proyectos presentados en los organismos en articulación con el Ministerio de Modernización; evaluación de los proyectos y propuestas de “Capacitación Ley Micaela” presentados por los organismos; colaboración para la elaboración del documento con propuestas para la reglamentación de Ley Micaela; Diseño de actividades para las jornadas de capacitación dirigidas a altas autoridades; capacitación en el marco de los diferentes “Formador de Formadores” dirigidos a los grupos técnicos de los diferentes organismos que llevarán a cabo las capacitaciones en Ley Micaela al interior de sus respectivos organismos.

## Interseccionalidad

- **Género y Vejez:** Se desarrollaron talleres, una conferencia para las personas mayores dictada en el Parlamento de la Tercera Edad e informes especiales sobre la temática gerontológica, las vejeces de las mujeres y su vinculación con ejes transversales y personas adultas mayores en situación de violencia. En 2018 se presentó el “Informe anual sobre adultas mayores en situación de violencia de género” en el XV Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria. La presentación obtuvo el segundo premio.
- **Mujeres de Pueblos Originarios:** En conjunto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se realizaron capacitaciones denominadas “Encuentro Indígena con Perspectiva de Género” en diferentes provincias. Se participó en la mesa de Mujeres y Pueblos Originarios en conjunto con otros organismos gubernamentales con el objetivo de avanzar en el abordaje de la problemática de la violencia hacia las mujeres dentro de las comunidades indígenas.
- **Mujeres Rurales:** Se realizó la publicación del informe “Mujeres Rurales y Violencia de Género: Una aproximación desde la Línea 144”, además, dicho informe se presentó en el IV Congreso de Estudios Poscoloniales y VI Jornadas de Feminismo Poscolonial y en los talleres de intercambio con la Línea 144. Se organizaron talleres de sensibilización e incorporación del enfoque de género para organizaciones vinculadas a la temática.
- **Mujeres Migrantes:** En conjunto con OIM se realizó la actividad Organización Internacional para las Migraciones (OIM): "Encuentro de Mujeres Sirias: Compartiendo Experiencias y Saberes", en el marco del Programa Siria. La capacitación tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio entre beneficiarias y refugiadas sirias sobre los ejes de género, violencia y derechos de las mujeres en la República Argentina. Se publicó el informe “Relatos de las manifestaciones de la violencia basada en género en contextos migratorios”.

## Articulación con Centros de Referencia (CDR) y Áreas Mujer (Municipales y Provinciales)

Se brindaron talleres de sensibilización y capacitación principalmente en las temáticas de Género, Violencia de Género, Ley 25485, Planificación estratégica, Violencia contra las Mujeres, Salud Sexual y Reproductiva, Masculinidades, datos y resultados de la Línea 144 y Disidencias sexuales dirigidos personas pertenecientes a diferentes organismos estatales, organizaciones sociales y comunidad en general.

## Asistencia a Mesas Locales:

Se brindaron capacitaciones sobre diferentes temáticas de Género y se realizó un relevamiento de las Mesas Locales a nivel territorial con el fin de impulsar, acompañar y fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la problemática de la violencia contra las mujeres.

### **Mesa de Familiares de Víctimas de Femicidio:**

Se brindaron herramientas conceptuales para que las/os familiares integrantes de la Mesa puedan sistematizar sus conocimientos y prevenir situaciones de violencia contra las mujeres.

### **Mujeres y STEM:**

En este eje se incluyen las actividades tendientes a aumentar el interés y participación de las niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y la Matemática (STEM, por sus siglas en inglés). Entre las principales actividades que se realizaron se encuentran:

- Programa #111 MIL: El INAM, como integrante de la Comisión de Género buscó asesorar y acompañar la iniciativa aportando asistencia técnica en la incorporación de la perspectiva de género en general y de género y TICs en particular.
- Editatón Wiki Científicas: El INAM junto a Wikimedia, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, Red Argentina de Género en Ciencia y Tecnología (RAGCYT) y Mujeres en igualdad (MEI) organizaron una jornada de edición colectiva con la finalidad de promover la visibilización del trabajo femenino en ciencia y tecnología en Wikipedia y, además, fomentar la participación de las mujeres como editoras de la enciclopedia libre.
- Modernización- Alfabetización digital: Inclusión digital de las mujeres, articulación con dicha área con el objetivo de incorporar el enfoque de género en el Plan de Inclusión digital.

### **Consejo Consultivo Ad Honorem del Instituto Nacional de las Mujeres**

En 2017 se conformó el Consejo Consultivo Ad Honorem del INAM dando cumplimiento así a lo establecido por el art. 9 inc. C de la Ley Nacional 26485. Se logró la representatividad de dos organizaciones por provincias de todo el país. La finalidad de dicho Consejo es asesorar al INAM sobre la problemática de la Violencia de Género. Las Consejeras han participado de reuniones de intercambio con autoridades del INAM sobre la situación en la que se encuentran sus territorios y los avances que se han realizado desde el INAM en el Plan Nacional de Violencia contra las Mujeres y Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Se realizaron informes territoriales sobre el Plan Nacional de Acción, los mismos fueron socializados entre todas las Consejeras.

### **Spotlight**

Participación en el proceso de elaboración e implementación de una encuesta para medir la prevalencia e incidencia de la Violencia contra las mujeres, en las provincias donde se implementa la iniciativa.

### **Agenda 2030**

La agenda Global de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra conformada por 17 Objetivos y 169 metas que deberán ser cumplidos al 2030. El INAM es el responsable del cumplimiento del Objetivo 5: Igualdad de Género. También se le asignó la tarea de transversalizar el enfoque de Género en los demás objetivos por lo cual, se realizó un trabajo con cada uno de los organismos en la elaboración de fichas técnicas. Entre las principales actividades que se han realizado en el marco de la Agenda 2030 se encuentran:

- La participación del INAM como organismo colaborador en la elaboración del Informe País 2017 para presentar ante las Naciones Unidas durante 2018. En el mismo se realizaron boxes temáticos para cada ODS seleccionado por el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para 2018. También se redactó un apartado metodológico sobre la transversalización de la Perspectiva de Género y un box en colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos acerca del proceso de revisión de indicadores y metadata realizado durante 2016.
- Identificación y relevamiento de actores claves de la sociedad civil para la aplicación de la agenda 2030.
- Asistencia técnica bajo la modalidad taller a los finalistas del concurso “Comprometidos”, a fin de incorporar la transversalidad de género en los productos presentados en el marco de ODS.
- Se elaboraron documento de ODS 5 en el marco de Beijing+25 y elaboración de contenidos para el monitoreo Beijing+25.

### **Comisión Tripartita para Igualdad de Oportunidades (CTIO):**

El mismo se constituye como espacio de interacción entre representantes gubernamentales, sindicales, empresariales y de la sociedad civil para fortalecer la concertación y el diálogo social sobre la igualdad de oportunidades en el mundo laboral. En este marco, el INAM participa a través de distintas actividades en las siguientes subcomisiones: Formación y Capacitación; Participación Igualitaria de Mujeres y Varones en el ámbito laboral; Trabajo y Familia en el marco de la corresponsabilidad social de los cuidados familiares; Herramientas e insumos para el análisis y la toma de decisiones; y Comunicación.

## Internacionales

- **“Jornada Tendiendo Puentes”**: Jornadas de intercambio entre las Líneas de atención telefónica de Argentina y Uruguay, destinadas a la contención, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de violencia.
- En el marco del **Proyecto de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres** acordado entre el Ministerio de Gobierno de Bolivia y el INAM se realizó la Segunda Etapa-Encuentro junto a equipos de atención a víctimas de violencia, fuerzas de seguridad, poder judicial y organizaciones sociales de la ciudad de Cochabamba y localidades cercanas.
- **Encuentro Iberoamericano de Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia**: Se realizó el Encuentro Iberoamericano de refugios para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia organizado por la Dirección de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en forma conjunta con la Embajada de México, el Instituto Nacional de las Mujeres de México, el Consejo Nacional de las Mujeres, la Organización Enlaces Territoriales para la Equidad de Género y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dentro del mismo se brindó un taller de “Modalidades de Protección para las Mujeres y sus hijxs víctimas de violencia” con el objetivo de generar un espacio de reflexión e intercambio acerca de las modalidades y experiencias vinculadas a los distintos protocolos de abordaje de las mujeres y niñas/os en situación de violencia, de las diferentes poblaciones y las técnicas de prevención del “burn-out”. Se capacitó a integrantes del personal de hogares actualmente en funcionamiento (gestión pública y privada); personal de hogares en proceso de puesta en marcha (gestión pública y privada); integrantes del Consejo Federal de la Mujer/ Áreas provinciales con competencia en la temática (Área de la Mujer y/o de Violencia/DDHH); ONGs y otras organizaciones con trabajo e interés en la temática.

## Observatorio de la Violencia contra las Mujeres

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres fue creado por la Ley 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, con el objetivo de monitorear, recolectar y sistematizar datos e información sobre la problemática. En este sentido se procesan, analizan y difunden periódicamente datos estadísticos e información cualitativa referida a la situación de las mujeres y las desigualdades existentes en términos de Género, que se manifiestan tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo se brindan capacitaciones y asesoramiento a equipos técnicos de organismos e instituciones

de las diferentes jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales sobre registros, construcción de indicadores de Género y asistencia técnica en la creación de Observatorios locales.

### **Informes estadísticos Línea 144**

Los informes se basan en los datos registrados por las/os operadoras/es de la Línea 144 y sirven como punto de partida para describir las características de las situaciones de violencia recepcionadas por dicha línea, proporcionando diferentes aspectos como la edad de la persona en situación de violencia, el vínculo con la persona agresora, los tipos y modalidades de violencia, tiempo y frecuencia del maltrato, nacionalidad de la persona en situación de violencia, jurisdicciones desde las cuales se efectúan las llamadas y persona que se contacta con la Línea. Desde enero de 2016 se han realizado mensualmente informes de la línea 144 contando con 46 informes a lo largo de los 4 años. También se realizaron informes trimestrales y anuales.

### **Boletines Estadísticos:**

Desde 2018 se elaboraron Boletines estadísticos con información producida a partir del procesamiento de fuentes de información disponibles, como por ejemplo, la Encuesta Permanente de Hogares. Para elaborar dichos boletines se procesa la información de las diferentes fuentes y se realiza el análisis desde el enfoque de Género para dar cuenta de los diferentes aspectos que operan como condicionamiento en la vida de las mujeres. También se realizaron Boletines especiales y regionales.

### **Informes Especiales:**

Se realizaron los siguientes informes especiales: “Niñas, niños y adolescentes en el marco de la Ley N° 26485 Línea 144” (2013-2015) ; “Personas Adultas Mayores en Situación de Violencia”; “Medidas Preventivas Urgentes en el marco de la ley N° 26485”; “Registro de llamadas de adolescente y jóvenes en el marco del Día de los Enamorados”; “Niñas, niños y adolescentes en el marco de la ley N° 26.485 Línea 144” ( 2016); “Violencia de género en jóvenes”; “Adultas mayores en situación de violencia de género”; “Discapacidad y violencia”, “Niñas, niños y adolescentes en el marco de la ley N° 26485 Línea 144” ( 2017); “Día de lxsenamoradxs, un flechazo por la igualdad. Deconstruyendo la violencia de género en la adolescencia”; “Violencia contra las mujeres y salud: Malestar, medicalización y consumo de sustancias psicoactivas”; “Violencia de género en jóvenes”; “Relatos de las manifestaciones de la violencia basada en género en contextos migratorios”; “Informe anual sobre Niñez y adolescencia en el marco de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra

las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.”; “Colectivo travesti, transexual y transgénero. Situaciones de violencia basada en género. Un análisis desde la experiencia de la Línea 144”; “Vejez, Género y Violencia. Registro: Línea Nacional 144. Registro 2017-2018”; “Relevamiento de las representaciones de las maternidades en portadas de revistas”; “Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Laboral. Informe bianual 2017- 2018”; “Violencia y juventud”. Otras publicaciones “Informe audiovisual “Abuelas, hijas y nietas. Una mirada transgeneracional sobre las mujeres, la educación y el trabajo en la argentina”; “Elaboración Indicadores Nacionales de género”; “Actualización periódica de los Indicadores Nacionales de Género”; “Elaboración y presentación de los datos de la Línea 144, bajo la modalidad de datos dinámicos. Línea 144”; “Actualización periódica de los datos de la Línea 144, bajo la modalidad de datos dinámicos. Línea 144”.

## **Indicadores**

Los indicadores de género que se publican a través de la plataforma Public Tableau y brindan información detallada sobre la situación de las mujeres en relación a aspectos sociodemográficos, económicos, laborales y participación política, entre otros. Están organizados en función de las diferentes autonomías definidas por CEPAL: Autonomía Económica, Autonomía Física, y Autonomía en la Toma de Decisiones y se actualizan a partir de fuentes nacionales (INDEC-EPH, Encuesta de uso del tiempo, CSJN, etc.).

## **Observatorios provinciales, municipales e institucionales:**

Se brindaron asistencias técnicas para la creación y fortalecimiento de observatorios, como también las asistencias para la elaboración del registro de datos estadísticos referidos a casos de violencia contra las mujeres.

## **Capítulo de Violencia Simbólica y mediática del Observatorio Nacional de la Violencia contras las Mujeres**

El objetivo es promover la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres en medios de comunicación. Durante el 2019 se realizaron doce informes; nueve concernientes a acciones en materia de hechos de violencia simbólica y mediática; dos informes especiales de investigación y una guía de recomendaciones. Los informes sobre hechos de violencia simbólica y mediática son: “Acción en torno a violencia simbólica y mediática en programa televisivo: programa "Contracara" del Canal Toda la Verdad Primero (TLVI).” Sobre el concepto violencia contra las mujeres: en el marco de la Sesión del día 8 de Agosto,

en la cual se trató el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo”; “Tratamiento responsable: femicidio y femicidios vinculados ocurridos en la provincia de Corrientes”; “Animales Suelos: situación de cosificación”; “Perfil, revista Noticias: violencia simbólica”; “Los Ángeles de la Mañana” emitido por Canal 13: situación de violencia”; “Crónica web: artículo de cobertura sobre femicidio”; “Agencia Nova: cobertura del Encuentro de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans en La Plata”.

# DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Informe de gestión

## Canales de comunicación propios del INAM

Sitio web

<https://www.argentina.gob.ar/inam>

Redes Sociales

Facebook <https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/>

Instagram <https://www.instagram.com/institutonacionaldelasmujeres/>

Twitter <https://twitter.com/INAMujeres>

Mailing

A través de la cuenta [comunicacion@inam.gob.ar](mailto:comunicacion@inam.gob.ar)

## Principales Actividades

### Campañas de Comunicación y Difusión

Las campañas tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad en temáticas vinculadas a los derechos en torno a la equidad de género y a la violencia de género. En este sentido, con la finalidad de prevenir prácticas discriminatorias y violencias, el Instituto trabaja en estrategias comunicacionales buscando el mayor alcance.

#### Campañas realizadas en 2019:

- **LA LÍNEA 144 ATIENDE EN TU ESTACIÓN**

Continuidad de las acciones en conjunto de INAM y Trenes Argentinos, iniciadas en 2017 y continuadas en el 2018, con “Viví y viajá libre de violencia de género”. Cartelería de la línea 144 y difusión de la misma, así como asesoramiento en estaciones de tren.

Ejemplo:

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/posts/2088862241243614>

- **LAS MUJERES HACEMOS HISTORIA.**

Campaña que reivindica y comparte información de las mujeres de nuestra historia, como forma de visibilizar su protagonismo en el tiempo. Esto se realizó con anclaje en fechas de efemérides que permitieron visibilizar a estas mujeres de la historia.

Ejemplo: “las mujeres hacemos historia #diadelabandera”

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/490878991679708/>

- **DIFUSIÓN DE LA LÍNEA 144.**

En acompañamiento a las acciones realizadas desde otras áreas de gestión del INAM para la difusión in situ de la línea de contención, información y asesoramiento 144; desde el área de Comunicación se acompañó la difusión de las jornadas y, en el mismo sentido, la promoción de la línea nacional de atención.

Ejemplo:

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/posts/2155319937931177>

- **#ESCUCHANUESTRASVOCES.**

Surge a partir del trabajo realizado en el marco del proyecto “Propuesta de una Estrategia Regional de Desarrollo sustentable para las mujeres afrodescendientes e indígenas del MERCOSUR”. La misma busca difundir testimonios de mujeres representantes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil de los países del MERCOSUR.

Ejemplo correspondiente a los testimonios de mujeres afroargentinas:

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/2421582321409988/>

- **PONERTE EN AGENDA.**

“Sabemos que por las múltiples tareas que realizamos, las mujeres solemos postergar nuestros chequeos médicos”, expresa la campaña sobre Salud: "Porque tenés derecho a la salud" realizada en el marco del 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

Ejemplo:

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/375542449972036/>

- **DÍA DE LA MUJER.**

En torno al 8 de marzo (#8M) se realizó –de manera articulada- una campaña de difusión de información diaria en torno a datos vinculados a los géneros y el mundo del trabajo, emanados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre, por ejemplo, la brecha de ingresos entre #Mujeres y varones, datos en relación a la Cobertura de Protección Social, la informalidad, puestos de trabajo, etc.

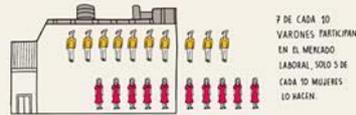
Ejemplo de una de las infografías:

## LAS BRECHAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN ARGENTINA

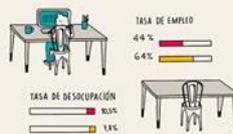
Ellas están a cargo de las tareas del cuidado y del hogar...



... y esto afecta a su participación laboral.



Para las mujeres es más difícil conseguir empleo.



Y si lo obtienen, es más probable que sea informal...



... y por menos horas de lo que desearían.



El sesgo de género por actividades...

OCUPACIONES CON MAYOR PRESENCIA DE MUJERES

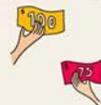


OCUPACIONES CON MAYOR PRESENCIA DE VARONES



... acentúa la brecha salarial y limita el crecimiento profesional de las mujeres.

LAS MUJERES GANAN UN **25%** MENOS QUE LOS VARONES



ACCESO A PUESTOS JERÁRQUICOS (SECTOR PRIVADO)

Las desigualdades durante la vida laboral causan brechas en el acceso a la pensión por jubilación.



TASA DE COBERTURA PREVISIONAL



- **10 AÑOS DE LA LEY 26.485.**

Se realizó una difusión del hecho histórico en torno a la ley cuyo organismo rector es el Instituto Nacional de las Mujeres, aprobada en 2009: “Un hito en el reconocimiento de las múltiples dimensiones de la **#ViolenciaDeGénero**. A 10 años de su aprobación seguimos trabajando para que todas las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia”.

- **VIVAMOS RELACIONES SIN VIOLENCIA**

Para el 14 de febrero, se realizó junto al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación una campaña de trabajo técnico y difusión conjunta: “todos los días recordá que **SI TE QUIERE...TE RESPETA, TE VALORA Y CONFIA EN VOS**. Si vos o alguien que conocés se encuentra en situación de violencia, llamá al 144, confidencial, gratuito, las 24 horas, los 365 días del año. O escribí al chat online en [hablemosdetodo.gob.ar](http://hablemosdetodo.gob.ar)”.

Ejemplo:

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/1018669098344204/>

## Relaciones institucionales

El INAM junto a ONU Mujeres llevaron adelante la “**Consulta a la Sociedad Civil a 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**” en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**XIII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del #MERCOSUR (#RMAAM)** para intercambiar experiencias de la región sobre cómo avanzar en la prevención y erradicación de la violencia de género en la Cancillería Argentina.

Apertura de la oficina de **ONU Mujeres** a fin de profundizar el trabajo y la colaboración con los organismos internacionales de los que nuestro país es parte en materia de derechos humanos y de género.

**Campaña #ÚNETE** | Argentina se sumó a #Spotlight, un programa de ONU que, con financiamiento de la Unión Europea, buscará prevenir y erradicar el femicidio en nuestro país. Se aplicará a nivel nacional y, especialmente, en Provincia de Buenos Aires, Salta y Jujuy.

**Acuerdo Compromiso En Políticas De Género Para El Periodismo y La Publicidad:** organizado por la *Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables* y la *Asociación Civil Comunicación Para la Igualdad*, con apoyo de la *Fundación HeinrichBo*, esta dirección -en representación del INAM- firmó el acuerdo compromiso con medios de comunicación y organizaciones por una comunicación inclusiva.

## Capacitaciones/participaciones en jornadas de Comunicación y Perspectiva de Género

- Formación y tutoría en Módulo Comunicación y Géneros en el Diplomado en Asistencia a Mujeres en Situación de Violencia en la plataforma “Formate en Red”. Ministerio de Salud y Desarrollo Social e Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Tutoría y elaboración módulo de violencia simbólica y mediática en el ciclo de capacitación para agentes de la administración pública a través del programa Puntos Digitales (PD).
- Capacitación presentación del módulo 2 “tipos de violencia” en el ciclo de capacitación para agentes de la administración pública a través del programa Puntos Digitales (PD).
- Encuentros de capacitación en violencia simbólica y mediática a equipos del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en conjunto con equipos de la dirección nacional de Asistencia Técnica.

- Capacitación en comunicación con perspectiva de género, violencia simbólica y mediática a medios locales y estudiantes en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires. Actividad organizada por la Mesa Local de Violencia del municipio, en articulación con el Centro de Referencia (CDR).
- Seminario de formación para la prevención de la violencia de género dictado en la Facultad de Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en articulación con la UNC, el Centro de Referencia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y el INAM.
- Participación en la actividad “#TAG 2019. Tecnología, adolescentes y jóvenes” organizada por Iniciativa Spotlight. Primer encuentro de monitoreo de la violencia de género en redes sociales”. Participación en la mesa de trabajo sobre violencia simbólica, contenidos sexistas y estereotipos de género.

## Capítulo de violencia simbólica y mediática del Observatorio Nacional de Violencia Contra las Mujeres

Este espacio funciona en el ámbito del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). Su objetivo emana de la Ley Nacional 26.485. El objetivo es promover la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres en medios de comunicación.

A su vez, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Ejercer un seguimiento y análisis sobre informaciones y comunicaciones que pudieren contemplarse dentro de la violencia simbólica y mediática.
- Difundir las conclusiones sobre los contenidos analizados y generar un espacio de intercambio con los/as protagonistas de los medios y responsables de la producción de contenidos.
- Brindar asesoramiento sobre legislación, recomendaciones y capacitaciones para una comunicación responsable y libre de violencia.
- Favorecer la participación de la comunidad en la construcción de una comunicación con perspectiva de género y viabilizar sus reclamos.
- Aportar insumos e información, a partir de la investigación, sobre violencia simbólica y mediática en el marco del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres en el ámbito del INAM.

El mecanismo recibe, a través de un correo electrónico y del ingreso vía web, los reclamos que involucran esta materia. Luego se evalúa el contenido de la pieza comunicacional reclamada, cualquiera sea la plataforma que la difunde – radio, Tv, gráfica, redes sociales, etc-. Tras ese análisis – que se enmarca en las competencias otorgadas por la Ley 26.485 al Observatorio de Violencia contra las Mujeres -, en el caso de ser pertinente, se elabora un informe técnico y una nota de pedido de audiencia a la parte reclamada, con el fin de generar una instancia de diálogo e intercambio. Ambas comunicaciones son notas oficiales emitidas por el organismo – INAM- con firma de la autoridad y se envían por correo postal.

### **Cantidad de documentos emitidos 2019:**

**12** (9 concernientes a acciones en materia de hechos de violencia simbólica y mediática, 2 informes especiales de investigación y 1 guía de recomendaciones).

### **Hechos de violencia simbólica y mediática, informes:**

- Acción en torno a violencia simbólica y mediática en programa televisivo: programa "Contracara" del Canal Toda la Verdad Primero (TLVI).
- Sobre el concepto violencia contra las mujeres: en el marco de la Sesión de Senado del día 08 de agosto, en la cual se trató el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo.
- Tratamiento responsable: femicidio y femicidios vinculados ocurridos en la provincia de Corrientes.
- Animales Suelos: situación de cosificación.
- Perfil, revista Noticias: violencia simbólica.
- "Los Ángeles de la Mañana", emitido por Canal 13: situación de violencia.
- Crónica web: artículo de cobertura sobre femicidio.
- Bar, representación de los géneros en su infraestructura.
- Agencia Nova: cobertura del Encuentro de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans en La Plata.

### **Guía para una Comunicación con Perspectiva de Género:**

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/violenciasimbolica\\_recomendaciones.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/violenciasimbolica_recomendaciones.pdf)

### **Especiales de investigación:**

- **RELEVAMIENTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DE LAS MATERNIDADES.** Surge de la necesidad de conocer e identificar, mediante una observación cuantitativa y cualitativa, qué discursos mediáticos circulan en torno al concepto de "maternidades" y cómo aparecen asociados a "lo femenino". Acceder al informe en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ovsym\\_maternidades.pdf?fbclid=IwAR2fT7yPgQlzUH6bpYTkXsQ40\\_LwpHmXiwZ-S-375lp60jqQeWglTIJRCCo](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ovsym_maternidades.pdf?fbclid=IwAR2fT7yPgQlzUH6bpYTkXsQ40_LwpHmXiwZ-S-375lp60jqQeWglTIJRCCo)



- **RELEVAMIENTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2019** Monitoreo Género y Política – Campaña electoral 2019: Representación y paridad en los noticieros televisivos. En el marco de la primera campaña electoral en la cual rige la ley de paridad, la Defensoría del Público y el Instituto Nacional de las Mujeres reflexionan sobre la dimensión de género en el discurso audiovisual de las noticias políticas. Se analizó el grado de participación y las formas de representación de varones, mujeres y otras identidades de género de los/as precandidatos/as a cargos ejecutivos y legislativos. Información del lanzamiento: [https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico/posts/2029583483825080?\\_tn=C-R](https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico/posts/2029583483825080?_tn=C-R)

## Asistencia técnica en comunicación y asesoramiento

- “Hablemos de Todo”: asesoramiento en el diseño de contenido para el apartado “Relaciones sin Violencias”.
- Ministerio de Transporte: asistencia técnica en elaboración de materiales sobre violencia de género y acoso destinado a conductores de colectivos.
- Sitio DIALOGANDO (Movistar Argentina): asesoramiento en la campaña de difusión de la Línea 144 y de los contenidos de la web.

- Participación y asistencia técnica de la mesa de trabajo de accesibilidad en la marco de la ejecución del PIOD.
- Asistencia técnica en el proceso de elaboración de contenidos para el curso autoadministrado para la APN en cumplimiento con la “Ley Micaela”.
- Ministerio de Producción y Trabajo. Asistencia técnica para la producción de contenidos de comunicación institucional para la intranet del organismo. Revisión de contenidos sobre líneas de acción.
- Asesoramiento y asistencia técnica en las Jornadas “¿Qué información existe en Wikipedia sobre la violencia contra las mujeres?” Chequeo y edición de contenidos en dicha plataforma. Actividad organizada por Iniciativa Spotlight y Wikimedia.

## Principales Resultados y Avances

### Se amplió el convenio de cooperación entre INAM y ENACOM

Se firmó un acta complementaria del convenio existente con el Ente Nacional de las Comunicaciones (Enacom). Se establece que, en el marco del "Programa Nacional de acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones para adultos mayores y mujeres que residen en zonas rurales", se trabajará con mujeres rurales de las provincias del Chaco y Formosa.

La finalidad de este convenio es la inclusión digital de mujeres que residen en zonas rurales, como así también, promover acciones destinadas a mejorar la conectividad de esas áreas.

### Fondo especial de difusión de la lucha contra la violencia de género

En febrero, ENACOM anunció la transferencia al INAM de los fondos recaudados en el marco de la Ley 27.039, por el no uso del zócalo de la [#Línea144](#) por parte de los medios al informar sobre casos de violencia. La Ley 27.039 "Toda información que se emita a través de los servicios de comunicación audiovisual acerca de episodios de violencia de género incluirá una mención expresa a la línea telefónica gratuita “144”, destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen." (Art. 2) Cuando no se incluye la mención al 144 - en TV en general se hace mediante un "zócalo"/imagen con el número de la Línea-; el medio el multado por el ENACOM.

# Simbólica y mediática en la agenda internacional:

## CSW - Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer / XIII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM)

Participamos en CSW en el marco de la 62ª Sesión de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer de las Naciones Unidas (CSW), **el INAM organizó su primer evento paralelo** en este contexto en conjunto con las delegaciones de España y México ante las Naciones Unidas y la oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina. **Titulado, "Estereotipos de género en la comunicación ¿existe la violencia simbólica y mediática contra las mujeres?"** el evento contó con la participación de expertas de la Unión Europea y con la asistencia de más de 100 personas. Además, fuimos anfitrionas junto a Uruguay en las reuniones preparatorias de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer de las Naciones Unidas (CSW) realizadas en el mes de diciembre de 2018. Este proceso se incluye debido a su continuidad en 2019: de ese espacio surgió el documento regional a ser presentado en la sesión de Nueva York en marzo de 2019.

Adopción en el marco de la XIII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM) del proyecto de Recomendación sobre Violencia simbólica y mediática, presentada y promovida por el Inam en el marco del capítulo de observatorio de simbólica y mediática:



### EL CONSEJO DE MERCADO COMÚN RECOMIENDA

Art. 1. Avanzar en la identificación, tipificación y tratamiento de la violencia simbólica y la violencia mediática contra las mujeres, entendiendo por violencia simbólica *"la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad"*, y por violencia mediática *"aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres."*

Art. 2 Promover la concientización y difusión de lineamientos de comunicación no sexista en ámbitos educativos, académicos y en medios de comunicación y difusión.

Art.3 Invitar a la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR (RMAAM) a continuar dando tratamiento a este tema.

## Televisión pública

Comenzó el primer programa de la televisión argentina centrado en los derechos de las mujeres. Se llama "Con Vos Propia" y lo pondrás ver todas las tardes, de lunes a viernes de 16 a 16.30hs, en vivo por la [Televisión Pública Argentina](https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/446717976150918/). Tiene noticias, informes temáticos y secciones variadas.

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/446717976150918/>

## Comunicación Institucional

MATERIALES AUDIOVISUALES:

**6 audiovisuales** para difusión de la línea 144.



**11 audiovisuales**, cobertura de talleres de capacitación.



**2 audiovisuales**, “Programa Hacemos Futuro”.



**14 audiovisuales** cobertura de actividades Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.



**1 Video** Presentación INAP “Ley Micaela”: Este video se encuentra en la plataforma digital de INAP.

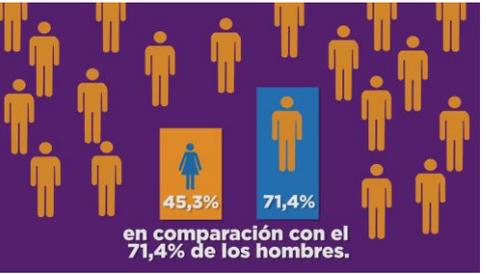
**2 Audiovisual** “Ley Micaela”: Redes sociales.



**1 Audiovisual** Premiación línea 144, “Gente con Valor”



**15 audiovisuales** Efemérides



9 audiovisuales **Mujeres de la historia**



Se destaca el video de **MUJERES DE LA INDEPENDENCIA** con 29.000 Reproducciones y 2.112 veces compartido.



<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/videos/649411518803438/>

**1 spot** para la TV PUBLICA “Con vos propia”.

**13 videos** de Programas de Fortalecimiento Institucional y Escuelas Populares de Formación en Género

**5 audiovisuales** agenda internacional.

**TOTAL: 80 producciones audiovisuales durante el año 2019**, que se dividen de la siguiente manera:

#### OTROS MATERIALES: PIEZAS GRÁFICAS Y ANIMADAS

**Desarrollo de +150 piezas gráficas y animadas -Flyers, GIFs, Placas y Afiches-.**

Entre ellas:

Lactancia Materna

LGTBIQ+

Día de la bandera.

Día del padre

Día del periodista

Día de la locutora.

Salud de las mujeres.

Justicia

TICs

Mujeres en la ciencia

10 años de la ley 26485

8 de marzo (video y placa)

Encabezados de la cuenta oficial de twitter.

Diseño camiseta 144, jugadoras de básquet.

+Otros (certificados, ediciones, placas, invitaciones, etiquetas, ajustes, logos, firmas, etc)

Asesoramiento comunicacional y edición de piezas sobre la línea 144 para el Festival Natura en la Rural.

Se realizaron también los banners, carpetas y gráfica general de las Reuniones Nacionales de Consejeras Federales.

## FOTOGRAFÍA, PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL:

**120 coberturas.** Esto incluye todo: convenios, reuniones de Fabiana, actividades en territorio, eventos con organismos tipo ONU, BID, empresas, otros ministerios, Trenes, etc.

## PRENSA Y CLIPPING

**280 síntesis de noticias.** Se realiza un relevamiento diario de noticias de los principales medios gráficos (en sus ediciones web) de tirada nacional que impliquen temáticas de género, así como noticias locales relevantes y menciones al INAM y a la titular del organismo.

**Elaboración y difusión de comunicados y gacetillas de prensa** de las acciones desarrolladas por el organismo. Contactos con la prensa.

**Prensa y Difusión. Eventos Institucionales.** Cobertura periodística y fotográfica de actividades, capacitaciones y eventos institucionales del INAM.

Además, hubo **transmisiones en vivo** de eventos, como fue el caso del lanzamiento del Plan ENIA, a través del **canal de YouTube** del organismo, en articulación con la Secretaría de Modernización

Ejemplos:

- *Seguí la transmisión en vivo de la Videoconferencia sobre "Protocolos de Acción en casos de Violencia Contra las Mujeres en Ambientes Laborales."*

[#PuntoDigital](#)

[https://www.youtube.com/watch?v=h-HQGg\\_5aVU](https://www.youtube.com/watch?v=h-HQGg_5aVU)

- *Ahora está por empezar la transmisión de la mesa de diálogo para construir de manera participativa el compromiso del INAM para el próximo Plan Nacional de Gobierno Abierto. ¡Conectate y participá!*

<https://youtu.be/1A0kvpFskS4>

## MÁS SOBRE REDES SOCIALES

**CASOS DE VIOLENCIA VÍA REDES SOCIALES. Asesoramiento y derivación a La línea 144 o al área de atención de casos de violencia,** ante las consultas recepcionadas vía mensaje interno de Facebook y Twitter. Incluso, el asesoramiento incluye el pasaje de recursos institucionales de otros países a mujeres que se contactan por consultas en relación a violencia de género en sus países de residencia, como es el caso de México o Costa Rica.

### "Violencia online: nuevos desafíos legislativos"

Reunión informativa de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de HCDN, sobre violencia en #RedesSociales

### Expresiones artísticas y culturales

PROMOCIONES EN REDES SOCIALES DEL INAM DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, TOTAL: 57

#### PELICULAS

##### 1. Estreno documental **Femicidio** – Marzo 2019

El largometraje documental "Femicidio. Un caso, múltiples luchas" de Mara Ávila se estrenó el 7 de marzo de 2019 en el cine Gaumont (Rivadavia 1635, CABA). Continuará en cartelera a partir del jueves 14 de Marzo a las 17:45 hs., de jueves a domingo. Es muy significativo que una película de estas características se haya estrenado en la semana del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

"Femicidio" se narra en primera persona y cuenta el camino de lucha y duelo de Mara a partir del femicidio de su mamá, María Elena Gómez, ocurrido el 19 de julio de 2005. Este documental surgió en el marco de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y fue tesina de grado de Mara, quien narra los sucesos, cuenta cómo los medios de comunicación abordaron el tema y cómo ella transitó estos años. Resalta la importancia de estar unidas entre las mujeres para salir adelante, para luchar, para seguir gritando "Ni una menos, vivas nos queremos".

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

##### 2. Estreno largometraje de ficción "**Infierno Grande**"- Mayo 2019

El martes 14 de Mayo fue el estreno para prensa de la película "Infierno grande", dirigida por Alberto Romero y protagonizada por Guadalupe Docampo y Alberto Ajaka. El estreno comercial en salas será el 23 de Mayo. Se puede encontrar más información de este film en las redes sociales @infiernograndepelicula

"Infierno Grande" es una fábula poética sobre la maternidad, la naturaleza y la violencia. Esta película cuenta la historia de María, una maestra de un pequeño pueblo de La Pampa, que está a punto de convertirse en madre. Ella ha decidido dejar a Lionel, su violento marido, y criar a su hijo en Naicó, el pueblo de su infancia. Una noche como tantas otras, la discusión doméstica viene de la mano de un arma de fuego y los planes de María salen a la luz. Un disparo en mitad

de la noche acelera su huida. Ahora ella debe embarcarse en un viaje al desierto más profundo de La Pampa. Con el hijo en su vientre y un futuro incierto  
El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### 3. Septiembre 2019 - **“La voz propia”**

Es el largometraje documental de Valeria Sartori. Fue parte de la Selección Oficial en Competencia de Documentales Nacionales “Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos” (FICDH 2019), Primer Premio SIGNIS y Primer Premio RAFMA, el Premio Pañuelo de Oro al Mejor Documental en el Festival de Cine de Bolívar 2019. La próxima proyección es el sábado 21 de septiembre a las 18hs en el Malba (Av. Figueroa Alcorta 3415, CABA). Este documental habla del abuso sexual durante la infancia, que sufrieron tanto hombres como mujeres y la forma en la que pudieron salir adelante. Se trata de un tema tabú presentado a través de entrevistas, donde se cuentan distintas experiencias, colaborando con la visibilización de esta problemática. Los especialistas recomiendan no utilizar la expresión “abuso sexual infantil” ya que minimiza la gravedad de la experiencia y da idea de que es “cosa de chicos/as”. En Argentina se detectan por día cinco nuevos casos de niños y niñas abusados sexualmente. *Al mismo tiempo es el delito que menos se denuncia.*

### 4. Noviembre 2019 - **“Una banda de chicas”**

De Marilina Giménez en Malba Cine (Av. Pres. Figueroa Alcorta 3415). Se volverá a presentar allí el 14 y 21 de noviembre a las 21hs. También una función especial el 8 de noviembre a las 20:30 hs. en el Hoyts Abasto (Av. Corrientes 3247, CABA).

Este film muestra un tour por la escena underground de Buenos Aires, donde mujeres músicas se unen bajo una misma premisa que las atraviesa: acabar con los estereotipos que dominan la industria. Las historias de cada banda son contadas por sus protagonistas, quienes relatan sus experiencias en un universo de hombres y las dificultades a las que se enfrentan a diario. Reúne música, testimonios y presencias de bandas como Kumbia Queers, Las Taradas, Las Kellies, Miss Bolivia, Kobra Kei, Ibiza Pareo, Liers, She devils, Sasha Sathya, entre otras. La película tuvo su estreno en la 33ª edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (2018). Muestra la escena musical argentina desde una perspectiva de género, que rompe tabúes e invita a desnaturalizar el patriarcado.

### 5. Noviembre 2019 - **“MUJER MEDICINA”**

Dirigida por Daiana Rosenfeld, se estrenó el pasado 7 de noviembre en el Cine Gaumont (Av. Rivadavia 1635, CABA). Esta semana se presenta allí a las 13 hs. y a las 20 hs.

Fedra Abrahan, la protagonista, tiene 40 años y hace siete que viaja a Perú para conectarse y aprender acerca de la sabiduría ancestral de los curanderos de los pueblos de la región. Este viaje es diferente, acaba de fallecer su padre y decide atravesar el duelo en la selva amazónica y en la montaña peruana. Va realizando diversos rituales de sanación, limpieza y purificación con ceremonias de plantas maestras, ayunos y búsqueda de visión. El proceso es duro, pero ella está dispuesta a convertirse en Mujer Medicina.

## LIBROS:

### 1. Julio 2019 - **“Renaciendo. Del abuso sexual a una vida plena”**

Es el libro escrito y editado por Miriam Fernández con el propósito de ayudar, desde su experiencia personal, a todas aquellas mujeres que sufrieron o sufren violencia, abuso sexual y/o violación.

Invita a reflexionar con un lenguaje sencillo, para comprender el texto fácilmente y atreverse a sanar.

Todas aquellas personas que estén interesadas, pueden solicitarlo gratuitamente a la casilla de e-mail:

[librorenaciendo@gmail.com](mailto:librorenaciendo@gmail.com)

## OBRAS DE TEATRO

### 1. **Mujeres rotas** – Abril 2019

“Mujeres rotas” es un espectáculo basado en la obra visual y poética de Andrea Sanmartin y la obra de la Compañía “Amor eterno” dirigida por Cecilia Gómez, en el marco del Festival “Nosotras lo vemos así”, ciclo que reúne obras ya estrenadas en el circuito independiente de Buenos Aires de directoras y autoras teatrales argentinas contemporáneas. Se presentó el 5 y 9 de Abril a las 20:30hs en el Auditorio Capilla del C.C. Recoleta (Junín 1930, CABA). Se puede encontrar las próximas fechas de presentaciones en [xxy.colectivodeartistas.com.ar](http://xxy.colectivodeartistas.com.ar).

Es una pieza performática de danza-teatro protagonizada por Alejandra Sanmartín, quien interactúa con el público. La obra aborda las cuestiones de género desde las vivencias de las artistas y su vida cotidiana; con música original y poesía, objetos de arte en escena y proyecciones audiovisuales. Cruza las fronteras de los distintos géneros, en un híbrido de construcción colectiva que transita el riesgo de la pregunta sobre lo interno y el deseo, del cual nos sentimos apartadas por los micromachismos y las violencias cotidianas.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### 2. **Desmadre**– Abril 2019

"Desmadre. Desnaturalizando lo habitual" es la obra dirigida por Pepi Boveri y protagonizada por Lucia Benítez, Florencia Maluf y Gisella Missón. Se presenta todos los sábados a las 19:30hs en el Centro Cultural Archibrazo (Mario Bravo 441, CABA).

La obra aborda la violencia desde distintas perspectivas en un teatro físico representado por tres cabareteras de los años '20, quienes visibilizan esta violencia que deviene en un siniestro sistema de opresión. Maquilladas y peinadas como si fueran muñecas de porcelana, todas con ropa interior color beige, representando los cuerpos como objetos que se usan y se tiran con indiferencia. Los cuadros están constituidos con pocos elementos, pero son de gran fuerza. Introducen al espectador en momentos de alta tensión de violencia desde lo físico o la palabra, tanto en el ámbito privado como público. La puesta en escena inicial con música alegre oculta el dolor y la tragedia de las distintas situaciones que transitan, donde se naturaliza todo aquello inhumano, pero habitual y aceptado.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### 3. **Psicóloga freestyle**– Abril 2019

“Psicóloga freestyle”, de Natalia Quevedo, es la obra de teatro que se presenta en el Microteatro (Serrano 1139) todos los jueves y viernes de abril de 2019. Se reestrena luego de una microselección de las mejores obras presentadas en los últimos 6 meses. Dirigida por Paula Acuña y Agustina Gatto; protagonizada por Virginia Garofalo y Agustina Gatto.

La obra cuenta la historia de Lara, una peculiar psicóloga, quien recibe en su consultorio a Sonia, una paciente atormentada por problemas en su pareja. La psicóloga atiende un llamado que cambiará el rumbo de la sesión. Como resultado, el tratamiento resulta tan inusual como efectivo y hace que ambas se liberen de ataduras y prejuicios cambiando sus vidas en 15 minutos.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### 4. **La revista con mujeres reales**– Abril 2019

“La revista de las mujeres reales” es el espectáculo protagonizado por Belén Caccia y Pato Galván; dirigida por Belén Caccia, que se presenta todos los martes a las 21:30 hs. en el Teatro Maipo Kabaret (Esmeralda 443, CABA).

Durante la hora de show, se van sucediendo sketches cómicos, cuadros de baile y momentos musicales entre brillos y plumas, pero con la singularidad de que Belén, la vedette, se manifiesta en contra de la cosificación de la mujer y Pato personifica a un productor machista y misógino. Se desplazan por el escenario un grupo heterogéneo de bailarinas con cuerpos totalmente distintos, demostrando que la mujer es única y no responde a ningún canon de belleza. Con formato de revista, esta obra hace uso de los estereotipos para luego romperlos. Se despliegan sobre el escenario todo tipo de personajes que buscan, con humor, hacer reflexionar sobre este tema.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **5. Blanca– Abril 2019**

La obra de teatro “Blanca”, escrita por Natalia Villamil y dirigida por Cintia Miraglia, se estrenó en el mes de la mujer y se presenta todos los viernes y sábados a las 21 hs. en el Centro Cultural San Martín (Sarmiento 1551, CABA).

La obra cuenta la historia de Blanca, que llega de sorpresa a la casilla donde vive su hermana Elena. Ella convive en alguna ciudad del conurbano bonaerense con Enzo, su pareja, y con “La Negra”, el dueño de la casilla. A pesar de sus costumbres pueblerinas, Blanca trata de vincularse con los demás personajes en ese contexto violento y marginal; así conoce a Jony, amigo de Enzo.

“Blanca” aborda la temática de género y el rol de las mujeres en la sociedad, quienes luchan incansablemente por la libertad. Es una obra que pone la lupa en temas como la marginalidad, el resentimiento y los mandatos sociales. Los personajes se enfrentan a lo establecido, en conflictos de gran intensidad. Una banda en vivo, suaviza los momentos y transporta al público a distintas escenas de la vida.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **6. Juicio a una zorra - Mayo 2019**

La obra de teatro “Juicio a una zorra” está protagonizada por Paula Ransenberg y dirigida por Corina Fiorillo. Se presenta los viernes a las 20.30 hs. en el Teatro Timbre 4 (México 3554, CABA).

Este unipersonal permite la reivindicación de Helena de Troya, una de las mujeres más importantes de la mitología griega. Para muchos es culpable de desencadenar la guerra más famosa de la historia. En esta oportunidad y, por primera vez, será ella quien cuente en primera persona lo que sucedió. La hija de Zeus, conocida como la más hermosa mujer de su época, exige justicia y reparación. La estética de este personaje es un tanto payasesca, burlándose de los parámetros convencionales de belleza. Por momentos es una femme fatal y, en otros, una mujer en decadencia. Helena cuestiona a su padre y a los hombres que hicieron la guerra.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **7. Hiedra flamenco- Mayo 2019**

“Hiedra Flamenco” es un espectáculo flamenco protagonizado y co-dirigido por Guadalupe D'aniello, Catalina Gutiérrez y Verónica Marcovsky. Se presentó el pasado sábado 4 de mayo en el Teatro Hasta Trilce (Maza 177, CABA). Pueden encontrar las próximas fechas y presentaciones en @Hiedraflamenco (Facebook e Instagram).

El flamenco ha servido, desde sus orígenes, como medio de expresión popular de las injusticias y la opresión. “Hiedra Flamenco” tiene un alto nivel expresivo y carga emocional que transmite, sin dudas, la realidad de las mujeres y su lucha. Este espectáculo se anima a transitar nuevos caminos y a resignificar los ya conocidos. Todo esto se logra a través de la música, la literatura, la danza y la militancia del deseo de transformación. “Hiedra Flamenco” cuenta con músicos en vivo que logran un excelente clima, acompañando a las bailarinas durante todo el espectáculo. Las letras tradicionales flamencas fueron reescritas por las protagonistas, trabajo innovador en el contexto de flamenco local.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

#### **8. Yerma- Mayo 2019**

“Yerma” es la obra de teatro dirigida por Roberto Ibáñez y protagonizada por Silvana Coppini, Roberto Caute y Pablo Viollaz. Se presenta todos los lunes a las 21 hs. en el Teatro La Comedia (Rodríguez Peña 1062, CABA.)

Esta tragedia de ambiente rural fue escrita por Federico García Lorca en 1934. En esta versión de Ibáñez, se respetó gran porcentaje de la obra original, introduciendo algunos personajes y situaciones como nexo con nuestra realidad. Esta obra con gran potencia dramática, cuenta el trágico desencuentro entre Yerma y Juan, el hombre elegido por el padre de Yerma para contraer matrimonio. Ella no se casa por amor, sino porque ansía tener hijos como las demás casadas, imposición social de la época en la que la mujer sólo sirve para cuidar a sus hijos/as y estar en la casa. La puesta en escena es resuelta con tres elásticos de cama, que simbolizan la sumisión y el encierro; marcando la frontera entre los personajes principales y una suerte de coro griego conformado íntegramente por mujeres, quienes comentan y marcan el destino de la protagonista. La puesta está centrada en una reflexión sobre los roles estereotipados de hombres y mujeres, poniendo el foco en la violencia, opresión y cosificación de la mujer.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

#### **9. Perla Guaraní- Mayo 2019**

“Perla Guaraní” es la obra de teatro escrita y protagonizada por Gabriela Pastor y dirigida por Fabián Díaz. Se presenta todos los jueves a las 21 hs. en el Teatro Espacio Polonia (Fitz Roy 1477, CABA).

Esta obra cuenta la historia de Perla, una vendedora de zapatos de cuero que espera a su clientela. Cierra la puerta del interior de su rancho en El Litoral y se convierte en un personaje erótico y peligroso. Aferrada a su machete, nos contará su tragedia y nos dejaremos encantar por sus palabras. Perla narra sus historias más íntimas y ásperas, acompañada por un músico en vivo. También aborda el tema de la marginalidad, encarnando a miles de mujeres que transitan cuestiones similares.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

#### **10. Rosa brillando- Mayo 2019**

La obra de teatro “Rosa brillando” está protagonizado por Vanesa Maja y dirigida por Juan Parodi. Se presenta todos los domingos a las 18:30 hs. en el Teatro El Extranjero (Valentín Gómez 3378, CABA).

Es una ceremonia teatral inspirada en la voluptuosa y transgresora obra literaria de una de las más notables poetas latinoamericanas, Marosa di Giorgio. Esta obra invita a una celebración escénica de luces, sombras, colores, olores y sabores. Se encuentra alejada de toda solemnidad, bajo una mirada personal y contemporánea. Propone un cruce de lenguajes entre el teatro, la poesía y la música. La "recitatriz", palabra acuñada por Marosa, está acompañada por un músico

en escena y su tarea es evocar, cantar, ofrendar frutas y flores; y componer imágenes con objetos cotidianos.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **11. Desencantadas- Mayo 2019**

“Desencantadas” es el musical dirigido por Sergio Lombardo y protagonizado por un elenco de siete mujeres sobre el escenario. Se presenta los lunes y martes a las 20:30hs y los sábados a las 20 hs. en el Teatro Regina (Av. Santa Fe 1235, CABA).

Este musical es una parodia de las historias de princesas creadas por Disney. Desfilarán por el escenario Blanca Nieves, Bella, La Sirenita, Jazmín, La Bella Durmiente, Mulan, entre otras. Las heroínas de los cuentos originales han vuelto para contarnos cómo viven realmente y mostrarnos los desencantos a los que han sido sometidas por siglos. Este musical delirante te invita a reflexionar, con humor, los estereotipos de género y el rol de la mujer en las distintas historias. Las protagonistas intentarán sacar todo lo que tienen dentro y demostrar por qué no fueron tan “felices para siempre”.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **12. Lo mejor de mí está por llegar- Mayo 2019**

“Lo mejor de mí está por llegar” es la obra de teatro dirigida por Jorge Acebo y Juan Carlos Rivera; y protagonizada por Florencia Galiñanes. Ha sido declarada de interés social y cultural por la denominada Confederación Parlamentaria de América y cuenta con el apoyo de varias organizaciones de mujeres del país. Se presenta todos los domingos a las 17 hs. en el Teatro El Arenal (Juan Ramírez de Velasco 444, CABA).

La obra es una versión libre y contemporánea de “Medea”, de Eurípides. Tiene como eje central de su desarrollo la injusta y violenta sociedad patriarcal. En esta versión Medea no es una hechicera, sino una niña de campo de un pueblo próximo a Bragado. Es un espíritu ingenuo que vive feliz entre los sembrados de amapolas y las tareas que le demanda su padre. En su adolescencia, es violada por un respetado médico de la zona, al que conoce en una fiesta popular. Más tarde éste le pide la mano de Medea a su padre. Esta pieza tiene una puesta en escena despojada de escenografía. Cuenta con varias proyecciones de videos (pregrabados y en vivo) que se imprimen sobre la pared de ladrillo y un músico que toca en vivo la guitarra eléctrica. El relato de la protagonista va creciendo en intensidad y en dramatismo, abordando el tema de la violencia de género y la opresión de las mujeres.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **13. Delia – Mayo 2019**

“Delia” es la obra de teatro dirigida por Sebastián Suñé y protagonizada por Leticia Siciliani, acompañada de un gran elenco. Se presenta todos los lunes a las 21 hs. en NüN Teatro Bar (Juan Ramírez de Velasco 419, CABA).

Delia Ogando es una mujer en sus treinta y pico, empleada ejemplar, hija sumisa, con neurosis intestinal y nueva en el mundo del psicoanálisis. Está inmersa en una vida que no le gusta, pero que no hace nada para cambiarla. La obra nos invita a reírnos de aquello que nos identifica y nos asombra. El elenco cuenta con una madre interpretada por un hombre y varios actores que encarnan distintos personajes. A través del humor, esta obra aborda el tema del amor, los cambios inesperados y el valor de la vida. A medida que avanza el relato, Delia decide dejar de ser la víctima de su propia historia y comenzar a ser la protagonista.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

#### **14. “3<sup>a</sup>4 Ciclo de mujeres artistas” – Junio 2019**

Es un ciclo de teatro y performance de 8 artistas mujeres y disidencias, coordinado por Kathrin Frank y Marcela Fraiman. Son 4 duplas, que llevan adelante una performance-teatral de 15 a 20 minutos, donde se puede investigar, experimentar y lograr un intercambio entre las artistas y disidencias en distintos ámbitos del arte: dramaturgas, actrices, bailarinas, coreógrafas, diseñadoras gráficas, realizadoras audiovisuales, entre otras. Son mujeres con diferentes carreras y experiencias, que nunca antes habían trabajado en conjunto, y que se encuentran para crear un material escénico original para el Ciclo. El eje temático funciona como metáfora de la invisibilidad de la mujer en la sociedad y busca habitarlo desde el empoderamiento. En esta primera edición el tema es "la siesta" como disparador creativo. En este caso, la siesta se aborda como un espacio de contraposición a lo tradicional, en donde los sueños y las luchas de las mujeres se concretan. Las cuatro obras, cuyas sinopsis se detallan a continuación, se presentan una tras otra todos los domingos (desde el 9 de junio hasta el 7 de julio) a las 15 hs. en el teatro El Crisol (Malabia 611, CABA).

“Heterror” – de Agustina Prato & Lola Avigliano (creación artística en conjunto)

El imperialismo heterocultural y capitalista produce el efecto paradójico de crear sujetos necesariamente sujetadxs, de reprimir y producir identidades que buscan todo el tiempo nombrarse. Aquí estamos, somos lo que ves, copias malas.

“Cosas muertas” – de Marina Sarmiento (Directora, Bailarina) & Gaby Pastor (Actriz)

Una mirada biográfica poética a partir del intercambio epistolar y el encuentro en escena entre la actriz Gaby Pastor y la bailarina/directora Marina Sarmiento.

“Arde notre dame” – de Ana Clara Schaufele (Directora y Dramaturgia) y Cecilia Cartasegna (Actriz)

Y mientras el fuego se desata con furia en el edificio, una mujer busca su reflejo en un río completamente velado por el humo.

“Voces” de Alexia Moyano & Sol Cintas (creación artística en conjunto)

Mujeres atravesadas por voces del afuera. Identificar y cuestionar. Poder distanciarse y despojarse. No es necesario soportar.

Para mayor información o reservas, se puede ingresar a [http://www.alternivateatral.com/ficha\\_obra.asp?codigo\\_obra=65879](http://www.alternivateatral.com/ficha_obra.asp?codigo_obra=65879). En Facebook “3 a 4” o Instagram “ciclo3a4”.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

#### **15. “80 de un minuto”- Junio 2019**

“80 de un minuto” es la obra dirigida por Rubén Sabadini y Carla Di Grazia e interpretada por siete actores en escena, un percusionista y un diseñador de sonido en vivo. Se presenta todos los jueves a las 21 hs. en El Portón de Sánchez (Sánchez de Bustamante 1034, CABA).

La obra es un relato cruzado por un vendaval de imágenes, comentarios, historias, deseos, pensamientos obsesivos, GIFS, progresiones de movimientos, textos, etc. Son siete actores en escena contando una historia que no tiene unidad dramática, ni temática ni jerarquías verticales. El aquí/ahora es múltiple. La exploración de este proyecto está cimentada sobre lo aleatorio, accidental, azaroso e imprevisible. Esta obra presenta muchas cuestiones y, en relación a la mujer, aborda el tema de las violencias, la desigualdad y los estereotipos de género. Necesita un espectador activo, que vaya tejiendo las distintas situaciones, dándole significado a cada movimiento y palabra.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

#### **16. “Cómo vestir a la mujer perfecta con la piel del patriarcado”-Junio 2019**

El colectivo M.I.N.A.S., integrado por Valeria Zabala, Mercedes Meroño y Romina Tamalaa; fue invitado por Fundación T.I.D.O. para formar parte del Festival de vecinos de la Comuna 7. Este evento tendrá lugar en el Parque Chacabuco el día 15 de junio de 10 a 14 hs. Se suspende por lluvia.

“Cómo vestir a la mujer perfecta con la piel del patriarcado” consiste en la exhibición de un vestido hecho a mano por las artistas, que lleva caladas palabras y frases patriarcales. Estará acompañada por el audio de hombres que dicen estas mismas palabras/frases y envuelven al espectador en un clima habitual para las mujeres. Cada palabra pesa y desgarras. Hierde y se profundiza. Un cúmulo de frases que llevamos en nuestras espaldas, en nuestro abdomen, en nuestro pecho.

Ese vestido es la ropa con la cual nos vestimos de buenas madres, esposas, hijas, mujeres. Comprende los “piropos”, los roles atribuidos al género femenino, los mandatos sociales. En definitiva, todo el imaginario que rodea a la mujer y aquello que se encuentra naturalizado, arraigado culturalmente como indisoluble.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **17. “El amor es una mierda”-Junio 2019**

“El amor es una mierda” es la obra escrita y dirigida por Cecilia Meijide y protagonizada por Vanesa Maja. Se presenta todos los sábados a las 18 hs. en el Camarín de las Musas (Mario Bravo 960, CABA).

Este unipersonal retrata la historia de una mujer que, minutos antes de firmar su divorcio, ensaya algunas versiones de saludo para encontrarse con su reciente ex pareja y así aparentar que todo está bien. El público es testigo de todas las sensaciones y emociones por las que pasa la protagonista, generando momentos de angustia con tintes de humor. Esta historia apela a la identificación por parte del público. ¿Quién no sufrió una ruptura amorosa alguna vez? ¿Quién no tuvo esos pensamientos y sensaciones? El espectador es testigo de la transformación de la protagonista y la acompaña en esta decisión.

El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **18. “Aires de 1930...ojo con la que tenga intenciones de huir”-Junio 2019**

La Compañía Muuk (Grupo de danza contemporánea) presenta la obra de artes escénicas “Aires de 1930...ojo con la que tenga intenciones de huir”, con dirección general de la Lic. Estefanía Miceli. Se presenta únicamente el martes 25 de junio, doble función a las 19 hs. y 21 hs., en la Sala Pablo Picasso del Paseo La Plaza (Av. Corrientes 1660, CABA).

La propuesta es un corte sincrónico en la larga historia que envuelve a nuestro país en cuanto al tráfico de mujeres, cada vez más niñas y con la finalidad de la explotación sexual. Aborda temas como trata de blancas, inmigración y mafia. Permite trabajar sobre nuestro presente y tejer un puente con nuestra realidad actual. Busca concientizar y desarrollar un pensamiento crítico sobre temas sociales con perspectiva de género, que nos competen a todos/as. Se busca visibilizar temas como el rol de la mujer en la sociedad y la historia, la violencia y la lucha por la igualdad; a través de una gran puesta en escena artística. La danza, se introduce en la temática a partir del lenguaje de los cuerpos. Las palabras son casi innecesarias ante la fuerza de los movimientos, del trabajo de la iluminación, la música y la gestualidad, que acompaña el devenir de los personajes y refuerza la semántica y el sentido buscado. Se logra una síntesis expresiva a partir del silencio y la invisibilidad. Fue declarada de Interés Cultural de la Nación, por la Secretaria de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El INAM alienta y promociona las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **19. “FM Olvido”-Junio 2019**

“FM Olvido” es la obra de teatro escrita por Daniela Tumburús, dirigida por Víctor Dupont y protagonizada por Amelia Novas, Daniela Tumburús y Dalina Degiorgi. Se presenta todos los jueves a las 21 hs. en La Gloria Espacio Teatral (Yatay 890, CABA).

Esta comedia dramática cuenta la historia de Marta, una exitosa modelo que decide quitarse la vida en el altillo de una casa abandonada porque siente que pasó de moda. Una radio vieja se enciende sola y ella encuentra consuelo llamando al programa de radio que conduce una extraña locutora. A partir de esos llamados, conocemos más en profundidad a Marta, quien intenta desahogarse mientras repasa algunos momentos de vida. La obra aborda varios temas como la amistad, la traición, la envidia y, en cuestiones de género, las presiones sociales a las que se ven sometidas las mujeres.

El INAM alienta y promueve las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **20. “Las Malditas”-Junio 2019**

“Las Malditas” es la obra de teatro dirigida por Cristina Miravet y cuyo elenco está conformado íntegramente por mujeres. Se presenta todos los viernes a las 21 hs. en La Pausa Teatral (Av. Corrientes 4521, CABA).

Es una adaptación libre del texto de Daniel Dalmaroni “Las Malditas o lo que le cuesta a las mujeres conseguir un hombre”. En su segunda temporada, la obra cuenta la historia de cinco mujeres que se encuentran en un evento especial. A través de una charla, que parece poco profunda, se empiezan a dibujar las personalidades y a compartir sus opiniones con respecto a la vida, al amor, a la muerte, al deseo sexual, a los vicios y a las virtudes. Con una puesta de escena minimalista, esta comedia dramática nos invita a ser parte de ese encuentro, de los vínculos y relatos que van apareciendo.

El INAM alienta y promueve las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **21. “Felicitas o las niñas mudas”-Julio 2019**

“Felicitas o las niñas mudas” es la obra escrita por Adriana Tursi, dirigida por Laura D’Anna e interpretada por Silvina Muzzanti. Se presenta todos los sábados a las 22.30 hs. en el Teatro Pan y Arte (Av. Boedo 876, CABA).

Felicitas Guerrero fue una dama porteña, considerada en su época como la “mujer más bella de la Argentina”. Siendo ella muy joven es obligada a casarse con Martín de Alzaga, un amigo de su padre. Con él tuvo dos hijos, los cuales fallecieron de pequeños. Cuando su marido muere, Felicitas hereda su gran fortuna y se reencuentra con Enrique Ocampo, un antiguo amor. Pero antes de que ella decida formalizar la relación con él, conoce a Samuel, el hombre con quien desea compartir el resto de su vida. Enrique, celoso de esta relación, termina con la vida de Felicitas de un disparo. Ella es castigada con la muerte por rebelarse ante el mandato social de la época, porque sólo se aceptan “niñas mudas”. La consigna para ser considerada buena mujer, buena madre y buena esposa, era acatar silenciosamente, era la sumisión. La obra está basada en la historia real, el primer femicidio que tomó estado público en Argentina. Relata esos últimos minutos de vida de Felicitas, cargados de amor y tragedia. Qué difícil fue aceptar a una mujer bella, libre, poderosa e inteligente.

El INAM alienta y promueve las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **22. “Para mí sos hermosa”-Julio 2019**

Es la obra dirigida por Marcelo Nacci y escrita y protagonizada por Paula Ransenberg. Se presenta todos los sábados a las 20.30 hs. en la sala mayor de Timbre 4 (México 3554, CABA).

Este unipersonal narra la historia de un mago que desaparece tras realizar el truco del baúl. Ransenberg se desdobra en siete mujeres, quienes entienden de diferente manera la desaparición del mago. Aquel baúl es el objeto donde las mujeres depositan los recuerdos y se enfrentan a la nueva realidad: la magia terminó. Desfilan por el escenario su aprendiz, su esposa, su amante, su nieta, “La Magnética”, una perfumista y unas hermanas siamesas. Ellas ven la vida, el amor y la realidad de forma diferente. Abordan distintos temas como la soledad, la muerte, la magia y la ilusión. Se entrelazan los monólogos, tejiendo los relatos y dándole personalidad a cada una de las mujeres.

El INAM alienta y promueve las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **23. Tiestes y Atreo-Julio 2019**

La obra “Tiestes y Atreo”, escrita y dirigida por Emilio García Wehbi a partir de la tragedia "Tiestes" de Séneca, se presenta de jueves a domingos a las 20 hs. en el Teatro Nacional Argentino - Teatro Cervantes (Libertad 815).

La tragedia cuenta la historia de los hermanos Tiestes y Atreo, quienes se disputan el trono. Tiestes hace trampa frente a su hermano y se convierte en rey. Zeus desaprueba esta trampa y le da el trono a Atreo, quien inicia su venganza. Descuartiza, cocina y sirve en un banquete a los hijos de su hermano. Tiestes, ignorando lo sucedido, toma y come. Luego al enterarse de la verdad, trata de suicidarse, pero Atreo se lo impide.

En esta obra se abordan temas como la violación, el sacrificio humano, el canibalismo y el incesto de la mano de un elenco conformado íntegramente por mujeres y niñas. García Wehbi plantea un elenco enteramente femenino que asume los roles masculinos del texto original, para resaltar el carácter machista y patriarcal de la cultura y la tradición. Son las mujeres quienes cuestionan y desafían el poder masculino.

El INAM alienta y promueve las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **24. Mundana`s -Julio 2019**

Mundana`s es la obra de teatro escrita y dirigida por tres mujeres: Fabiana Miguel, Geraldine Castro y Soledad González Sintas. Se presenta todos los sábados a las 21 hs. en el Teatro de la Fábula (Agüero 444, CABA).

En esta obra se conjuga el relato de las tres protagonistas, quienes quieren expresarse libremente sin ser lastimadas. Están acompañadas en escena por dos hombres, machistas y violentos, que llevan al límite las distintas situaciones. Enfrentan e incomodan al espectador, logrando momentos de alta tensión de violencia desde lo físico y la palabra, naturalizando todo aquello inhumano, pero habitual y aceptado. Se abordan temas como la violencia, los estereotipos de género y la desigualdad entre hombres y mujeres.

El INAM alienta y promueve las expresiones artísticas con perspectiva de género.

### **25. Julio 2019- “Un rincón en el mundo”**

Inspirada en la obra “Crímenes del Corazón” de Beth Henley, es la obra de teatro dirigida por Gastón Cocchiaral. Se presenta todos los viernes a las 20:30 hs. en Espacio Polonia (Fitz Roy 1477, CABA).

Esta obra cuenta la historia de tres hermanas, que se reencuentran en la casa de su infancia, luego de que la menor le dispara a su marido. Este drama, con pinceladas de comedia negra, aborda la temática de género, describiendo la vida de estas tres mujeres y sus vínculos. Es una familia que podría vivir en cualquier pueblo de nuestro país, con sus problemáticas habituales, pero describiendo un escenario de violencia y cómo enfrentan estas situaciones para salir fortalecidas.

### **26. Agosto 2019- “La de tu Madre”**

Es la obra dirigida por Carlos Kaspar, con dramaturgia de Silvia Geijo y Viviana Salomón, quienes además protagonizan la historia junto a Andrea Vázquez. Se presenta todos los viernes a las 21 hs. en el teatro “El Tercer Acto” (Av. De Mayo 1158, CABA).

Esta comedia gira en torno a una disertación brindada por tres promotoras en el marco de la presentación del libro “Astrología vaginal y su relación con el cosmos”. Las protagonistas darán vida a diversos personajes, tales como Eva, María Magdalena, una soldado oriental, entre otras. Abordarán temas como la sexualidad y el placer femenino, muchas veces censurados, tratando de desenmascarar los tabúes con humor y picardía. “La de tu Madre” invita a reflexionar acerca de las desigualdades de género y al rol que la mujer en nuestra sociedad.

### **27. Agosto 2019- “Viento”**

Es la obra de teatro dirigida por Gabriel Rovito y protagonizada por dos mujeres, Déborah Fideleff y Peggy Sol. Se presenta todos los viernes a las 21 hs. en el Teatro de la Fábula (Agüero 444. CABA).

Esta obra narra la historia de Virginia, una mujer encerrada en su casa por estar sumergida en una profunda depresión y la visita inesperada de Claudia, su madre. Esta historia replantea sus vidas sobre el escenario, las distintas situaciones que fueron sucediéndose hasta llegar a ese encuentro. Se abordan temas como lo no dicho, el prejuicio, la violencia de género y describe el vínculo entre madre e hija.

### **28. Agosto 2019- “La niña vergüenza”**

Es la obra dirigida por Tamara Kiper y escrita y protagonizada por Manuela Amosa. Se presenta todos los sábados a las 20:30 hs. en Timbre 4 (México 3554, CABA).

Este unipersonal narra la historia de una niña sin nombre, que sólo cuenta con el apodo de “buñuelo” que su madre le puso; y que vuelve a entrar en la casa de su infancia en el medio del campo. Se va dibujando y construyendo, a través del relato, la relación madre-hija; cómplices y compañeras de momentos que se recuerdan en el presente. Las sensaciones, los aromas y los sabores transportan al público a ese reencuentro con el pasado y todos los recuerdos silenciados comienzan a salir a la luz. Temas dolorosos y violentos, que se expresan de una forma poética. “La niña vergüenza” se puede vincular con el movimiento feminista actual, donde se promueve la idea de no callarse, de ese cuerpo que sufrió y que la vergüenza invisibiliza.

### **29. Agosto 2019- “Como el clavel del aire”**

Es la obra escrita y dirigida por Eloisa Tarruella. Se presenta todos los viernes a las 22:30 hs. en la Sala Tuñón del Centro Cultural de la Cooperación (Av. Corrientes 1543, CABA).

Esta obra se sumerge en un universo femenino, donde se conjugan dos historias en distintos tiempos cronológicos. Por un lado la historia de Olivia, una mujer mayor que se ve obligada a abandonar su hogar, donde vivió toda su vida. Por otro, el exilio de Sara en 1976, como consecuencia de la dictadura. Ambas historias se van entrelazando, necesitando un espectador activo que vaya construyendo y ordenado los hechos. Dos tiempos que se fusionan, mientras las flores crecen en las grietas, como el clavel del aire buscando el sol.

### **30. Agosto 2019- La obra de teatro “Imágenes Indelebles”**

Ganadora del premio José Moreno Arenas VI Certamen de Teatro 2014 Sevilla- España, está escrita y dirigida por Elba Degrossi y protagonizada por Isabel Caban y Julieta Correa Saffi. Se presenta todos los domingos a las 18 hs. en el teatro “El Desguace” (México 3694, CABA).

Esta obra cuenta la historia de Ana, quien recibe a su nieta Carol que llega del exterior. El encuentro entre estas dos mujeres es emocionante. A lo largo de la tarde, toman el té y conversan de sus respectivas vidas. También, hablan del exilio de los padres de Carol en la época de la Dictadura en Argentina. Ven fotos viejas, esas imágenes indelebles imposibles de olvidar. Sin embargo, hay algo extraño y discordante en el diálogo entre ellas. A medida que avanza la conversación, el espectador va descubriendo recuerdos dolorosos hasta entender el motivo de ese encuentro.

### **31. Agosto 2019- “Trópico del Plata”**

Declarada de interés cultural por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2014, es la obra escrita y dirigida por Rubén Sabadini y protagonizada por Laura Névole. Se presenta los jueves a las 21 hs. en el Teatro Beckett (Guardia Vieja 3556, CABA).

Aimé vive en la habitación contigua al “Baile de los Enmascarados” que organiza Guzmán. Ella tiene que estar disfrazada como él dice. Se puede sentir cómo un disfraz puede incrustarse al cuerpo hasta volverse piel. Una historia dura, que va de la comedia sórdida al drama amoroso. Se exploran los límites del poder, la violencia psicológica, el sufrimiento disfrazado de amor.

### **32. Septiembre 2019- “Preciosura”**

es la obra dirigida por Pía Rillo y protagonizada por Antonella Posso. Se presenta todos los sábados a las 20 hs. en La Maza Teatro (Maza 908, CABA).

Esta obra cuenta la historia de una mujer, su mundo interno, sus sensaciones y estados de ánimo. Una narración poética, donde el cuerpo mismo denuncia situaciones de violencia y abuso; pero pronunciando pocas palabras, necesitando un/a espectador/a activo/a para comprender situaciones de estas características. El único objeto en escena es una mesa que funciona como metáfora del encierro, el escondite, la contención, la descarga de esa niña-mujer.

### **33. Septiembre 2019- “La Varsovia”**

es la obra de teatro escrita por Patricia Suárez, dirigida por Mirén Ramondegui y protagonizada por Bela Spatik y Cecilia Lucero. Se presenta todos los sábados a las 20 hs. en Teatro Gargantúa (Jorge Newberry 3563, CABA).

Esta obra cuenta la historia de Rachela, una joven campesina de familia religiosa, que zarpa de Varsovia rumbo a tierras extranjeras luego de la Primera Guerra Mundial. La acompañan Schlomo, su prometido polaco, y Mignón, su futura cuñada y tutora. Pero lo que promete ser un viaje de liberación, termina por atrapar a estas dos mujeres en una red de poder, corrupción y ambición. Ambas, víctima y victimaria, quedan al servicio de quienes las explotarán. Dos músicos en vivo acompañan la historia que es un espejo de la realidad contemporánea que padecen cientos de mujeres todos los días en nuestro país y en el mundo. “La Varsovia” aborda temas como la trata de personas, la violencia de género y la desigualdad.

### **34. Septiembre 2019- “Boicot en el Bauen”**

es la obra de teatro escrita y dirigida por La Compañía Irredentas y cuyo elenco está conformado íntegramente por mujeres. Se presenta los domingos a las 21 hs. en Casa Sofía (Fitz Roy 1327, CABA). Esta obra cuenta la historia de tres mujeres que se reúnen para planificar un boicot, intentando vengar la muerte de su amiga, perdida en los concursos de belleza. Podrán lograr su objetivo con la ayuda de Valkiria, una mujer-diosa atemporal. Esta obra se ríe de los estereotipos de género, del modelo de perfección de los cuerpos femeninos, de la industria de las cirugías y de los medios de comunicación. Se aborda con humor, temas que nos interpelan como sociedad.

### **35. Septiembre 2019- “Sus ojos acusaron amor”**

es la obra de teatro escrita y dirigida por Paolo Giuliano y protagonizada por Laura Correa, Julia Funari, Julián Belleggia y Carlos Larrañaga. Se presenta los sábados a las 20hs. en el teatro Pan y Arte (Boedo 876, CABA).

Esta obra, situada en los años ´90, cuenta la historia de una familia en crisis, cuyos vínculos comienzan a desestabilizarse. Mercedes, la madre, está enferma y no encuentra contención en Arturo, su esposo. Decide comenzar a escribir un diario, donde cuenta todas sus intimidades. Éste es el puntapié inicial para desenmascarar mentiras y errores que tendrán que ser superados como familia. La puesta está centrada en una reflexión sobre los estereotipos de género, poniendo el foco en el rol de la mujer en la familia y sociedad.

### **36. Septiembre 2019- "Atormentadas"**

fue escrita y dirigida por Pablo Javier Roig y cuyo elenco está conformado íntegramente por mujeres. Se presenta los sábados a las 21 hs. en el Teatro Columbia (Av. Corrientes 1537, CABA).

Esta comedia dramática cuenta la historia de Mía, una escritora en plena crisis existencial que festeja su cumpleaños número 30 junto a sus cuatro mejores amigas. Irán saliendo a la luz verdades ocultas y engaños. Se abordan temas como la amistad, el amor, los sueños y las frustraciones de cada una.

### **37. Septiembre 2019- "MOIRAS"**

fue escrita por Claudia Blasetti y dirigida por Ana Pepe y Maia Postolski. Se presenta los sábados a las 19 hs. en el teatro "La Tertulia" (Gallo 826, CABA).

"Moiras" aborda la cotidianidad de las familias de dos adolescentes, en las que se producirá uno de los tantos abusos perpetrados contra las mujeres. Se entrelazan tres historias diferentes: la vida de dos adolescentes; el discurso televisivo, que opera como sostén de violencia; y algunos fragmentos de tragedias griegas, en las que sus protagonistas mujeres ya refieren de modo poético y doloroso el destino al que se ven sometidas.

### **38. Septiembre 2019- "Retrato cuántico de una imagen que lastima"**

fue escrita y dirigida por Lucas Ablanado. Se presentó los domingos de septiembre en Belisario Club Cultural (Av. Corrientes 1624, CABA).

Esta obra cuenta la historia de una pareja que, atrapada en una rueda alienante de mandatos, intenta sobrevivir usando como único recurso posible la negación y el automatismo de sus hábitos. Ella niega a quien realmente ama y él intenta construir un mundo idílico que no puede sostener. Se abordan temas como los mandatos y obligaciones sociales, el rol de la mujer en la familia y sociedad, el machismo, el miedo y la violencia de género.

### **39. Noviembre 2019- "Pleurotus Fulminaris"**

fue dirigida por Sebastián Moreno e interpretada por Keila Reynoso, Mailen Kritzer, Agustín Bandi, Gustavo Castro y Lucas Amaya. Se presenta los sábados a las 21:30 hs. en el Teatro Carnero (Pedro Lozano 4707, CABA).

La obra cuenta la historia de Ortensia, Laura, Ivonne y Chichita; integrantes de un coro que se reúne para ensayar en un teatro bar. Estas mujeres son interpretadas por dos actrices y dos actores, sentadas alrededor de una mesa que gira, cambiando los rumbos del relato. Es una obra que aparenta ser jocosidad pura, con cierto nivel de banalidad, para luego profundizar el relato e ir mostrando las particularidades de cada una. Se abordan distintos temas, que harán que ellas no sean las mismas una vez que la reunión acabe.

### **40. Noviembre 2019- "Sola por hoy"**

dirigida por Teresita Galimany y protagonizada por Carolina Erlich. Se presenta, en el marco del ciclo "Tertulias", los viernes a las 21 hs. en el Teatro CELCIT (Moreno 431, CABA).

La obra está basada en una recopilación de instrucciones de algunos manuales de conductas para la mujer, que data de los años cincuenta. Éste fue realizado por mujeres, para instruir a las más jóvenes acerca del comportamiento que debían tener para ser "la esposa perfecta". Marina, la protagonista, ha estudiado de memoria los pasos que debe seguir para que el hombre de sus sueños desee únicamente estar a su lado. A medida que avanza el relato, conocemos un poco más a Marina, quien atada a mandatos de una sociedad patriarcal y machista, subraya con ironía la relación desigual entre hombres y mujeres en la sociedad y el en núcleo de la familia.

### **41. Noviembre 2019- "Salir del Ruedo"**

es una obra de teatro físico que investiga sobre la potencialidad y la expansión del cuerpo femenino. Creada, dirigida e interpretada por Mariana Astutti y Laura Azcurra. Se presenta los jueves a las 20:30 hs. en el Teatro Picadilly (Av. Corrientes 1524, CABA).

Dos mujeres construyen un lugar original para desplegar el máximo de la propia fortaleza. Atravesadas por la intensa búsqueda de la autenticidad generan un vínculo, cada una desde su contexto. Luchan, se espejan y bailan, haciendo sonar su singular ritmo. El dúo utiliza por momentos el género grotesco teatral local, entrelaza la danza contemporánea y el flamenco, sin definirse en un único género. Una comunicación con pocas palabras y sin músicos en escena. Con un fuerte despliegue rítmico y sonoro de percusión logrado exclusivamente desde dos cuerpos, que expresan la necesidad de un diálogo urgente. Se destaca un trabajo minucioso sobre los cruces de diversos estilos musicales y una puesta en escena con tabladros circulares blancos. Una pieza que desde el trabajo sensorial, busca salirse de las formas establecidas para deconstruir, al mismo tiempo que acepta la propia identidad.

## CICLOS de TEATRO

1. **Septiembre 2019 - “Se trata de no + trata”**
2. **Octubre 2019- “Ciclo lunar”** es un ciclo de pequeñas obras teatrales con perspectiva de género. Se presentan una vez por mes y está coordinado por Lucía Márquez y Laura Fischer. Es cíclico, porque vuelve y retorna al mismo punto. Es lunar porque en su andar se renueva y lo hace en un día, horario y lugar diferente, con nuevas protagonistas, estados y formas. En cada encuentro conviven dos o más piezas actuadas o dirigidas por mujeres y géneros disidentes.

## **OTROS ACOMPAÑAMIENTOS: AVALES**

1. Proyecto largometraje documental **“Las Guerreras”** de Fernando Molnar - Febrero 2019
2. Proyecto Serie web documental **“Sirenas”** de Daniela García y Carolina Santos - Febrero 2019
3. Proyecto Serie web documental **“PUM”** (Pelea como Mujer) de Florencia Bucich – Abril 2019
4. Proyecto largometraje ciencia ficción **“El Muglur”** de Lucía Las Heras – Mayo 2019
5. Presentación del Informe audiovisual **“Tiempo de Parir”** – Mayo 2019
6. **1° Festival Internacional de Coros Femeninos en Latinoamérica (FICFE)** de María Eugenia Travaglia – Mayo 2019
7. Gira de la obra de teatro **“25 de Noviembre o el Comportamiento de las Mariposas”** de Ayelén Redigonda- Mayo 2019
8. Obra de artes escénicas **“Aires de 1930...ojo con la que tenga intenciones de huir”** de Estefanía Miceli -Mayo 2019

## RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



## Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

### **Naciones Unidas**

- CSW. 63° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (63CSW) "Protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas" del 11 al 22 de marzo de 2019 en Nueva York. Se participó del segmento ministerial, cuatro mesas redondas y dos diálogos interactivos; un debate general y la negociación de conclusiones acordadas sobre el tema principal y en Paneles interactivos sobre el tema de revisión: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible.

- ONU/UE. Lanzamiento por el Presidente de la Nación de la Iniciativa Spotlight contra el Femicidio en Argentina – 21 de marzo – con la presencia de altas autoridades nacionales y provinciales, actores sociales involucrados en la prevención y la respuesta a la violencia de género en el país y representantes de la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas. El capítulo argentino de la Iniciativa Spotlight es una alianza de la Unión Europea, Naciones Unidas y el Estado argentino que busca prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas, y su manifestación más extrema: el femicidio.

- 41° SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH), que tuvo lugar del 24 de junio y el 12 de julio de 2019, conto con los aportes del INAM, en base al Informe sobre Violencia de Mujeres adultas mayores del Observatorio de Violencia, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Dirección de Adultos Mayores., sobre el documento " Violence against older women: time for global action to adress the last taboo".

- RESOLUCION 1325 DE NACIONES UNIDAS GENERO Y MISIONES DE PAZ., en el marco del Primer Plan de Acción e Implementación de dicha Resolución, se creó La Red Federal de Mediadoras, por iniciativa de la Cancillería, El Ministerio de Justicia y el INAM, se lanzó el Primer CURSO VIRTUAL DE GENERO para las mediadoras por la paz, para las integrantes de esta RED. Asimismo se trabajó y aportó en un Documento con la Organización de Naciones Unidas- RESDAL - sobre Plan de Acción de la Resolución de 1325 en Argentina que está financiado por Canadá.

- EL PROGRAMA "GANAR-GANAR: IGUALDAD DE GÉNERO ES UN BUEN NEGOCIO" El INAM siguió acompañando el desarrollo del programa conjunto de ONU Mujeres y la OIT, como un Instrumento de la Asociación de la Unión Europea para promover la igualdad de género a través del sector privado y aumentar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres como base para un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo.

### **OEA – CIM – CEPAL**

- CEPAL: Se participó de la 58 Reunión Mesa Directiva- 22 y 23 de enero de 2019- de CEPAL donde se evaluaron los avances, los desafíos y las prioridades en la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo y de la autonomía de las mujeres y la sinergia con la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se presentó el proceso de examen de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25).

- CEPAL: El INAM participó de la propuesta de la CEPAL sobre las Reglas de Operación del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, elaborada por el Gobierno de México, se realizaron los aportes y observaciones y en julio de 2019 se hizo la primera Convocatoria a la presentación de proyectos en el marco de este programa.



## Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

- CEPAL. REUNION PREPARATORIA- XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizará en Santiago de Chile en noviembre de 2019. Se realizó una VC 26/07 Análisis y aportes del Documento de posición "LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES".

- CIM. Contribuciones en el "Documento informativo elección de autoridades de la Comisión Interamericana de Mujeres" , distribuido por la Secretaría Ejecutiva de la CIM y e hizo observaciones del proyecto de "Declaración de Santo Domingo sobre la igualdad y la autonomía en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia" que contiene asimismo sugerencias y comentarios de México, Estados Unidos, Canadá, Colombia, Honduras, Nicaragua, Ecuador y Perú.

### **UNION EUROPEA**

- DIALOGO CON UNION EUROPEA Y ARGENTINA: El INAM presentó ante la Unión Europea el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a partir de un intercambio de experiencias con el Plan Europeo de Igualdad de Oportunidades, así como las experiencias en materia de violencia contra las mujeres en del Convenio de Estambul y la Convención de Belem do Pará.

- DIALOGO CELAC Y CELAC – UE: El INAM participó de la construcción del Dialogo intra CELAC y CELAC – UE, se analizó sobre la situación actual de la Comunidad y el curso de acción a tomar respecto de actividades previstas en materia de género durante 2019. Asimismo, se hizo una actualización sobre el estado de situación de las actividades en esos foros en los ámbitos de su competencia, con la aprobación de la memoria realizada por la PPT CELAC 2017-2018 - El Salvador.

### **MERCOSUR**

- El INAM en coordinación con la Unidad de la Mujer de la Cancillería tuvo a su cargo la organización de LA REUNIÓN DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER DE MERCOSUR, LA XIII RMAAAM que se realizó el 5,6 y 7 de Junio en Buenos Aires, bajo la PPTA de Argentina, se trataron importantes puntos sobre todo el "Proyecto de Decisión sobre Reconocimiento Regional Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género" , el Relanzamiento de la Campaña Mercosur Libre de Trata, la aprobación del Documento sobre perspectiva Étnico Racial de las Mujeres Afrodescendientes e Indígenas del MERCOSUR, Campaña Escucha Nuestras Voces, Aprobación del Folleto sobre Portabilidad Previsional para Trabajadoras de Trabajo Doméstico en el MERCOSUR, entre otros avances. La próxima Reunión se hará en Brasil bajo su PPTB entre los meses de noviembre y diciembre de 2019.

- El INAM también participó de la Reunión de la Reunión de la Comisión Permanente Género y Derechos Humanos de las Mujeres en el marco de la XXXIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur. el Plan de Trabajo bianual del Grupo Género y Derechos Humanos de las Mujeres para el Mercosur (2019-2021), el objetivo de Promover acciones de difusión para combatir la trata de personas a nivel regional en conjunto con la RMAAM, donde las acciones estarían destinadas al relanzamiento de la campaña "MERCOSUR LIBRE DE TRATA DE MUJERES" realizada en el año 2014 por la RMAAM. Asimismo se propuso al INAM articular con la RAADH para realizar en conjunto con la RMAAM el objetivo específico n°3 del Plan Bianual.



**Presidencia de la Nación**  
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

- CCMAS –MERCOSUR SOCIAL AMPLIADO: El INAM participó de las Reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR, a través de la Agenda de Género de la RMAAM, proyectos y programas que fueron contribuciones al PEAS – Plan Estratégico de Desarrollo Social en la Región, asimismo, participó de las Reuniones preparatorias con los puntos de trabajo y agenda del Instituto Social del Mercosur dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.
- El INAM participó en la XIV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer en el MERCOSUR (RMAAM), llevada a cabo en Brasil, el 21 al 23 de noviembre del corriente año, bajo la Presidencia Pro-Tempore de ese país. En la Agenda se hizo un racconto de los principales avances alcanzados de la última RMAAM en Buenos Aires, donde Argentina celebró la puesta en marcha con las elecciones primarias y Generales, la Ley de Paridad de Género en la elección de Cargos Legislativo y la implementación de la Ley Micaela, de capacitación obligatoria para todos los funcionarios de los tres poderes y niveles del Estado sobre la inclusión de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres. En cuanto al trabajo específico en la RMAAM se trató la implementación de las Recomendaciones sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección de Mujeres en situación de Violencia de Género (REC Nro. 04/19) y proyecto de Recomendación sobre Abordaje Integral de la Violencia Simbólica y Mediática de las Mujeres en el Mercosur. Asimismo, se trató la propuesta de Campaña "Mercosur Libre de Trata". Entre los nuevos temas propuestos se destacan las Mujeres y El Comercio Exterior, autonomía económica de las mujeres, Abordaje de Parto Respetado en el Mercosur y Formulario Regional de Evaluación de Riesgo de mujeres víctimas de violencia. Quedando la próxima reunión en mayo de 2020 en Paraguay. "

# Informe de Gestión Área de Programas Especiales 2016- 2019

## INTRODUCCION

El Área de Programas Especiales del Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante INAM) cuenta desde varios años con tres Programas específicos con enfoque de Género para el abordaje de problemáticas de Género a nivel territorial destinados a actores de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, actores Gubernamentales, específicamente Municipios y Provincias.

Por otro lado, la existencia de equipos técnicos especializados en Políticas Públicas y de Género son los encargados de hacer llegar estas propuestas a los territorios, según una división del territorio Nacional por regiones. Estas regiones incluyen las siguientes Provincias: NOA (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Tucumán, Salta, Santiago del Estero), NEA (Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Entre Ríos), CENTRO (Córdoba, La Pampa, Santa Fe), CUYO (Mendoza, San Juan, San Luis), PATAGONIA (Chubut, Neuquén, Rio Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego), PCIA DE BS y CABA que por su tamaño poblacional y complejidad se las aborda de manera separada.

### 1) Fortalecimiento Institucional

El objetivo fundamental del Programa de Fortalecimiento Institucional (en adelante FI) es el de fortalecer las capacidades de gestión social de las Áreas Mujer Provinciales (en adelante AMP), de las Áreas Mujer Municipales (AMM) y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para el desarrollo de Políticas Públicas de Género que promuevan la igualdad entre mujeres, varones y el colectivo LGBTTTIQ+ en distintos ámbitos de la sociedad. Asimismo, se propone fortalecer la articulación inter-institucional en el ámbito Provincial y Municipal, a efectos de visibilizar e instalar la perspectiva de Género en las agendas públicas, como también difundir información útil y pertinente respecto a los derechos humanos de las mujeres, y de los recursos disponibles para el ejercicio y defensa de los mismos.

### 2) Escuelas Populares de formación en Género/s

Las Escuelas Populares de formación en Género/s (en adelante EPG) tienen como objetivo estratégico la Capacitación para el Empoderamiento de las mujeres y del colectivo LGBTTTIQ+, ofreciéndoles herramientas de autonomía para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo de sus proyectos de vida en condiciones de equidad. Desde el marco de la Educación Popular se pretende que se propicien experiencias personales y colectivas de de-construcción de la subjetividad Patriarcal y de construcción de una ética y política feminista. Las Organizaciones destinatarias de este programa son las Instituciones Educativas (en adelante IE), las OSC, los Municipios y las Provincias.

### 3) Programa de Creación Área Mujer y Género

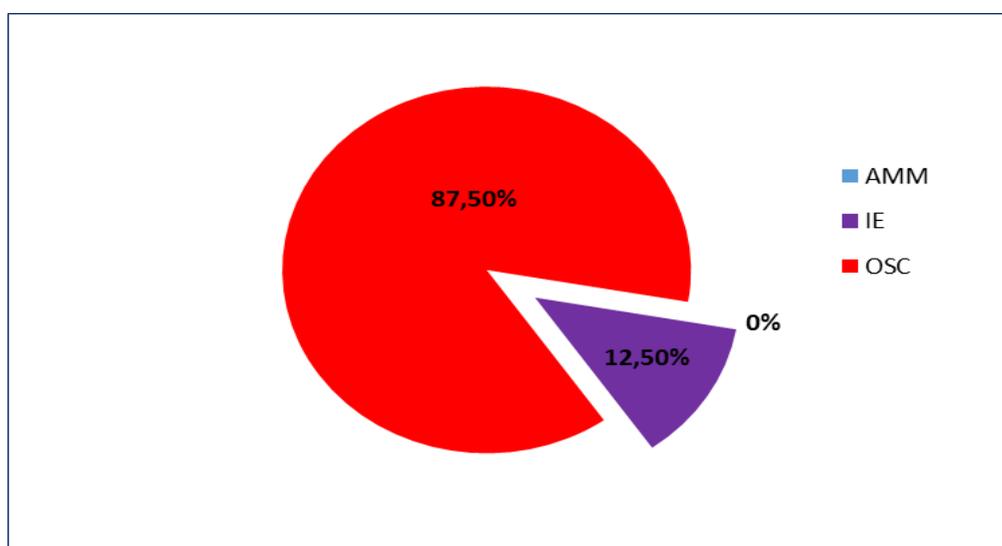
El Programa de Creación de Áreas Mujer, y de Género (en adelante CAM) consiste en el financiamiento a los Municipios para estimular su creación con el fin de institucionalizarlas dentro de la estructura Municipal, promoviendo su máxima jerarquización, y poder para la toma de decisiones en la mesa del Gobierno local, lo cual requiere de una decisión política previa, como primer paso para instalar las problemáticas de Género de acuerdo a las particularidades locales. Luego de creada el Área, el INAM se compromete a capacitar a los recursos humanos asignados para la gestión del Área, en sus funciones, planificación de actividades, y en la formulación de una agenda pública de Género a largo plazo.

## PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL AREA DE PROGRAMAS ESPECIALES A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL SEGUN REGIONES 2016-2019

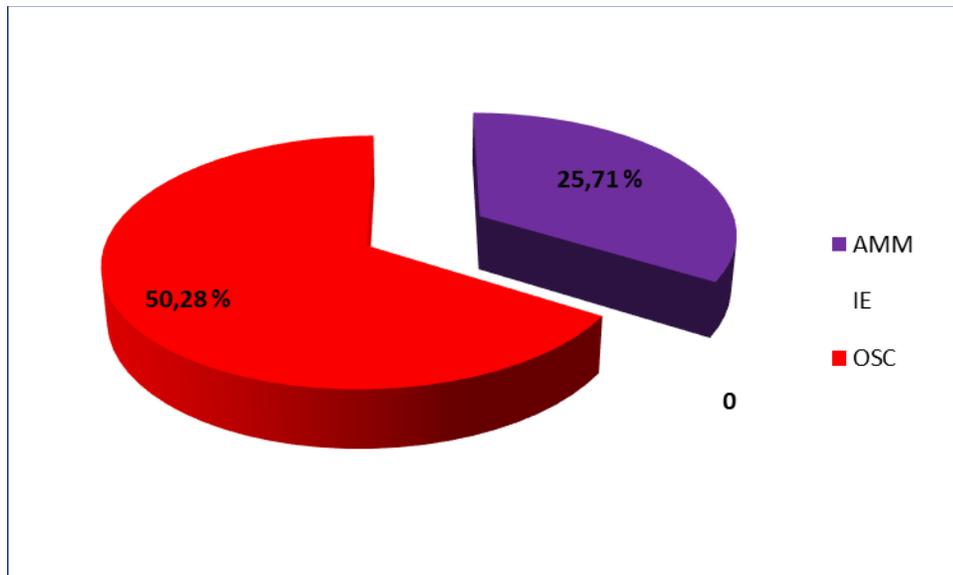
### Tabla I. PROGRAMAS FINANCIADOS, PCIA DE BS AS. 2016- 2019

| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | EPG      | FI        | TOTAL     |
|------------------------------|----------|-----------|-----------|
| AMM                          |          | 9         | 9         |
| IE                           | 1        |           | 1         |
| OSC                          | 7        | 26        | 33        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>8</b> | <b>35</b> | <b>43</b> |

Gráfico I. EPG financiadas según Organizaciones destinatarias. Provincia de Buenos Aires. 2016-2019



**Gráfico 2. FI financiados según Organizaciones destinatarias. Provincia de Buenos Aires. 2016-2019**

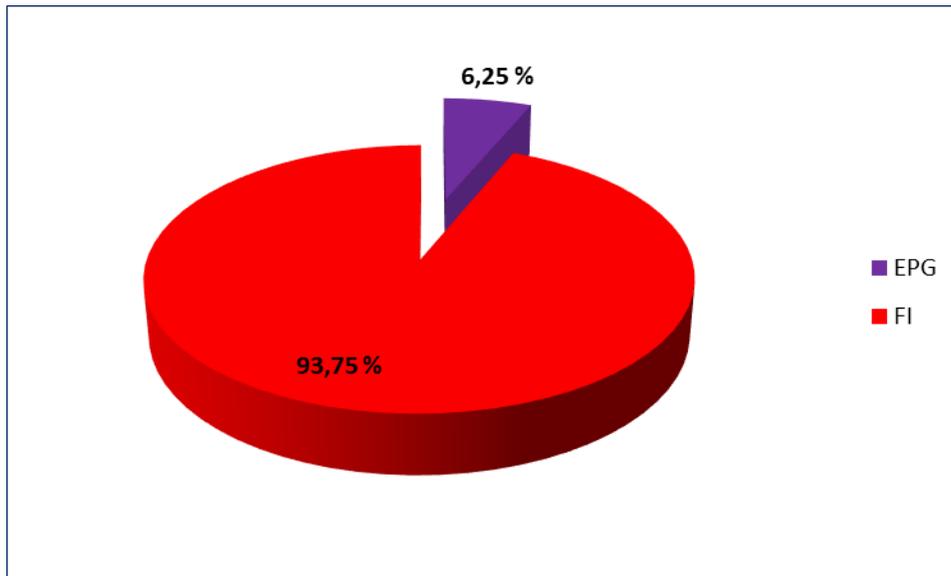


En el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Provincia de Bs As un total de 43 programas específicos con enfoque de Género. El 87,5% de las EPG, fueron destinadas a OSC y el 12,5% a IE. Por su parte el 50,28 % de los FI fueron destinados a OSC, mientras que el 25,71% a AMM. Estas intervenciones incluyeron procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de la ejecución de los programas.

**Tabla 2. PROGRAMAS FINANCIADOS, CABA. 2016- 2019**

| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | EPG      | FI        | TOTAL     |
|------------------------------|----------|-----------|-----------|
| OSC                          | 2        | 30        | 32        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>2</b> | <b>30</b> | <b>32</b> |

**Gráfico 3. EPG y FI Financiados según Organizaciones destinatarias. CABA 2016-2019**



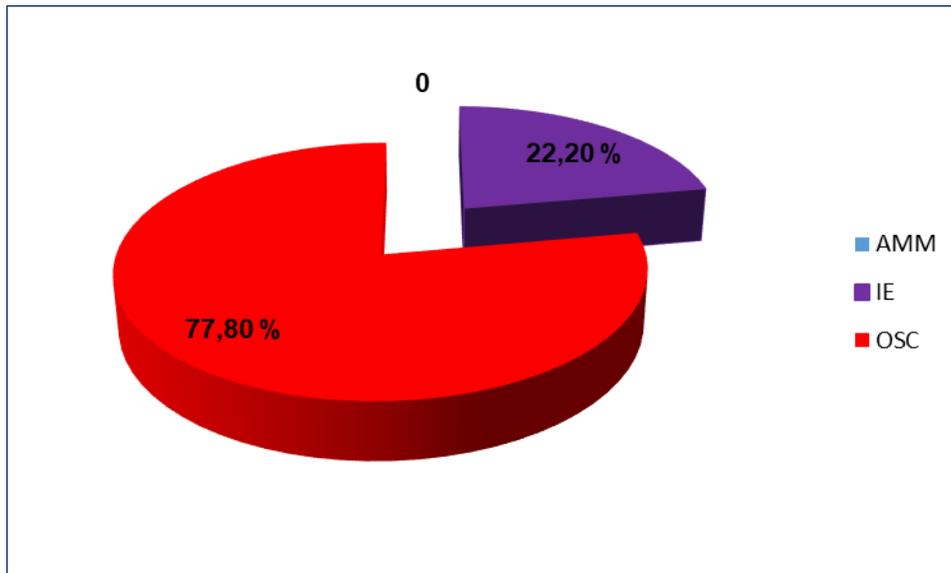
Durante el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Ciudad Autónoma de Bs As un total de 32 programas específicos con enfoque de Género destinados a OSC<sup>1</sup>. El 93,75% de los financiamientos fueron FI y 6,25% EPG. Estas intervenciones incluyeron procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de la ejecución de los programas.

**Tabla 3. PROGRAMAS FINANCIADOS, REGION CUYO. 2016- 2019**

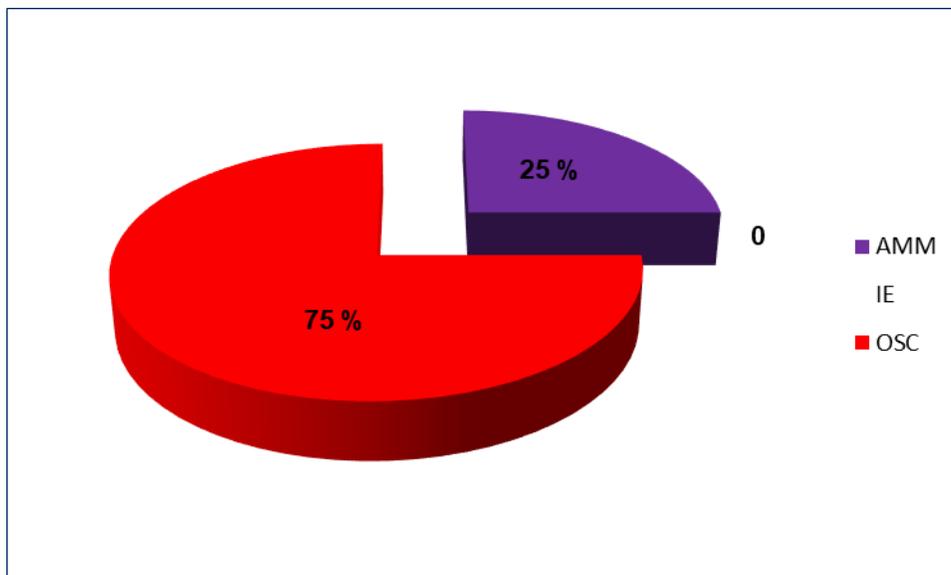
| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | EPG      | FI        | TOTAL     |
|------------------------------|----------|-----------|-----------|
| AMM                          |          | 3         | 3         |
| IE                           | 2        |           | 2         |
| OSC                          | 7        | 9         | 16        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>9</b> | <b>12</b> | <b>21</b> |

<sup>1</sup>Vale recordar que por características administrativas, la Ciudad Autónoma de Bs As, no cuenta con AMM, y AMP. De ahí que las Organizaciones destinatarias de este distrito sean OSC.

**Gráfico 4. EPG financiadas según Organizaciones destinatarias. Región CUYO. 2016-2019**



**Gráfico 5. FI financiados según Organizaciones destinatarias. Región CUYO. 2016-2019**

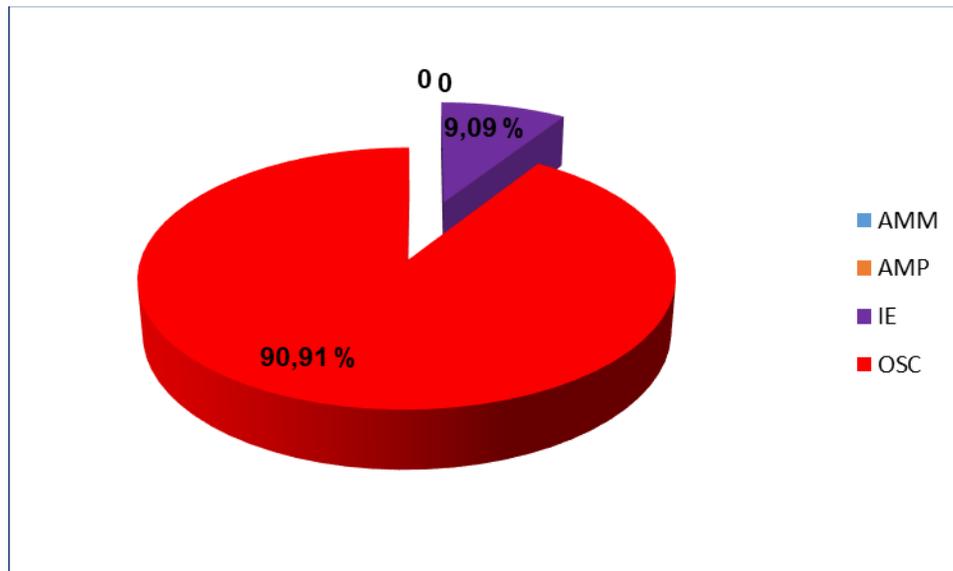


En el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Región de Cuyo un total de 21 programas específicos con enfoque de Género. El 77,80 % de las EPG, fueron destinadas a OSC y el 22,20 % a IE. Por su parte el 75 % de los FI fueron destinados a OSC, mientras que el 25 % a AMM. Estas intervenciones incluyeron procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de la ejecución de los programas.

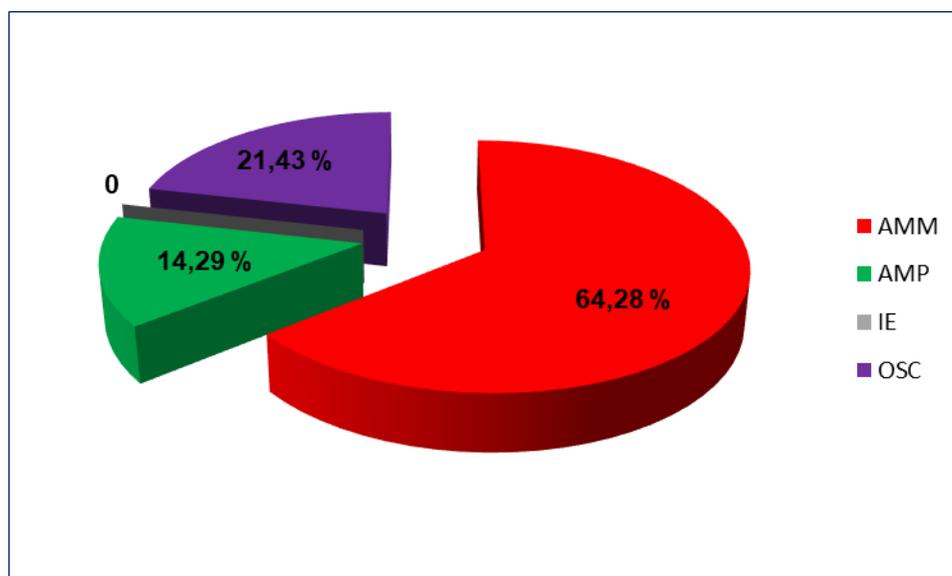
**Tabla 4. PROGRAMAS FINANCIADOS, REGION PATAGONIA. 2016- 2019**

| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | EPG       | FI        | TOTAL     |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| AMM                          |           | 9         | 9         |
| AMP                          |           | 2         | 2         |
| IE                           | 1         |           | 1         |
| OSC                          | 10        | 3         | 13        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>11</b> | <b>14</b> | <b>25</b> |

**Gráfico 6. EPG financiadas según Organizaciones destinatarias. Región PATAGONIA. 2016-2019**



**Gráfico 7. FI financiados según Organizaciones destinatarias. Región PATAGONIA. 2016-2019**

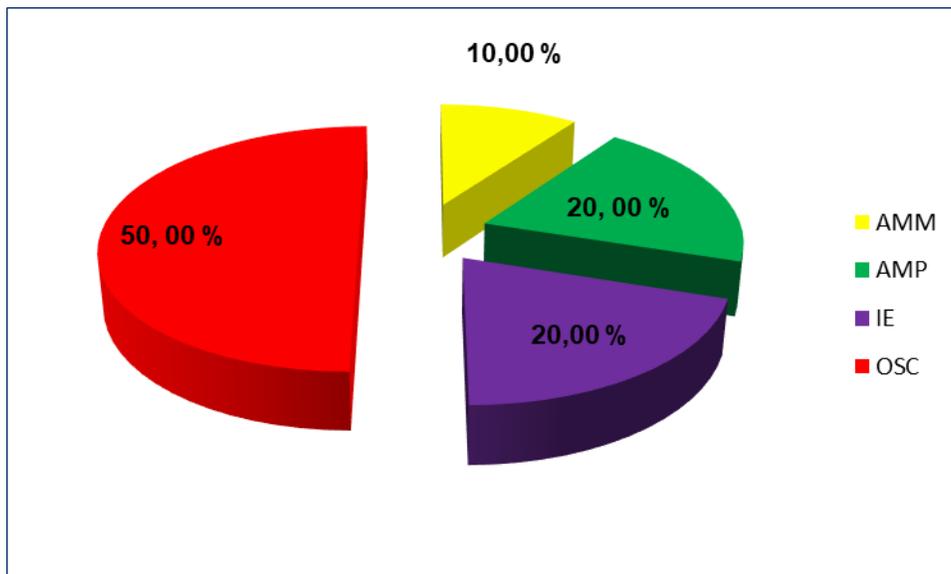


Durante el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Región de Patagonia un total de 25 programas específicos con enfoque de Género. El 90,91 % de las EPG, fueron destinadas a OSC y el 9,9 % a IE. Por su parte el 64,28 % de los FI fueron destinados a AMM, mientras que el 21,43 % a OSC y el 14,29 % a AMP. Estas intervenciones incluyen procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de la ejecución de los programas.

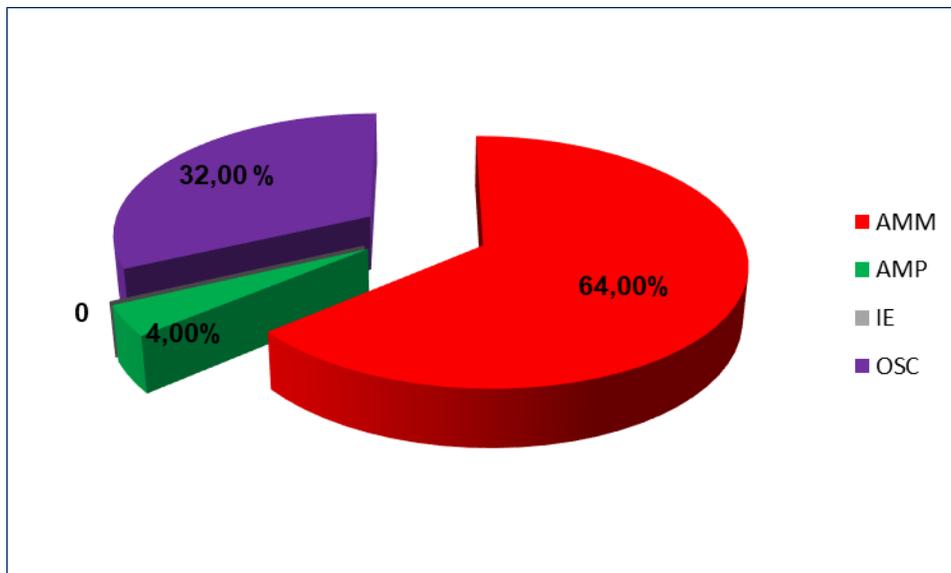
**Tabla 5. PROGRAMAS FINANCIADOS, REGION NEA. 2016- 2019**

| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | EPG       | FI        | TOTAL     |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| AMM                          | 1         | 16        | 17        |
| AMP                          | 2         | 1         | 3         |
| IE                           | 2         |           | 2         |
| OSC                          | 5         | 8         | 13        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>10</b> | <b>25</b> | <b>35</b> |

**Gráfico 8. EPG financiadas según Organizaciones destinatarias. Región NEA. 2016-2019**



**Gráfico 9. FI financiados según Organizaciones destinatarias. Región NEA. 2016-2019**

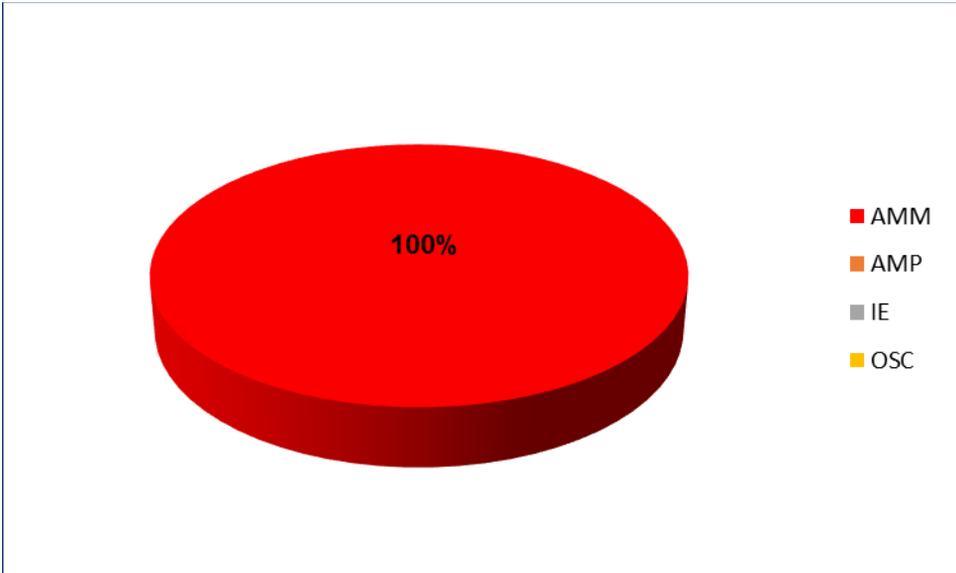


Durante el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Región de NEA un total de 35 programas específicos con enfoque de Género. El 50 % de las EPG, fueron destinadas a OSC y el 20 % a IE, otro 20 % a AMP y un restante 10% a AMM. Por su parte el 64 % de los FI fueron destinados a AMM, mientras que el 32 % a OSC y el restante 4 % a AMP. Estas intervenciones incluyen procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de la ejecución de los programas.

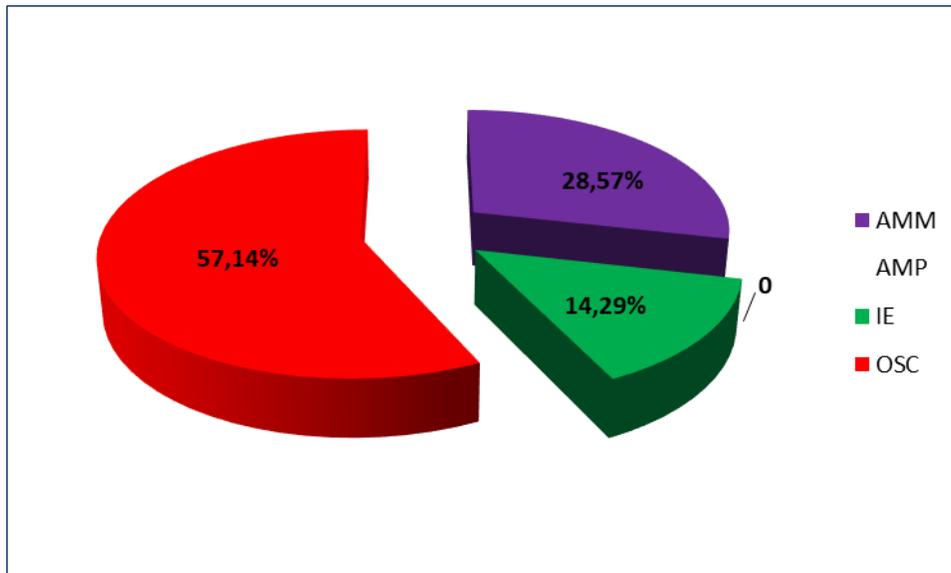
**Tabla 6. PROGRAMAS FINANCIADOS, REGION NOA. 2016- 2019**

| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | CAM      | EPG      | FI        | Total     |
|------------------------------|----------|----------|-----------|-----------|
| AMM                          | 2        | 2        | 25        | 29        |
| AMP                          |          |          | 3         | 3         |
| IE                           |          |          | 1         | 1         |
| OSC                          |          |          | 4         | 23        |
| <b>Total</b>                 | <b>2</b> | <b>7</b> | <b>51</b> | <b>60</b> |

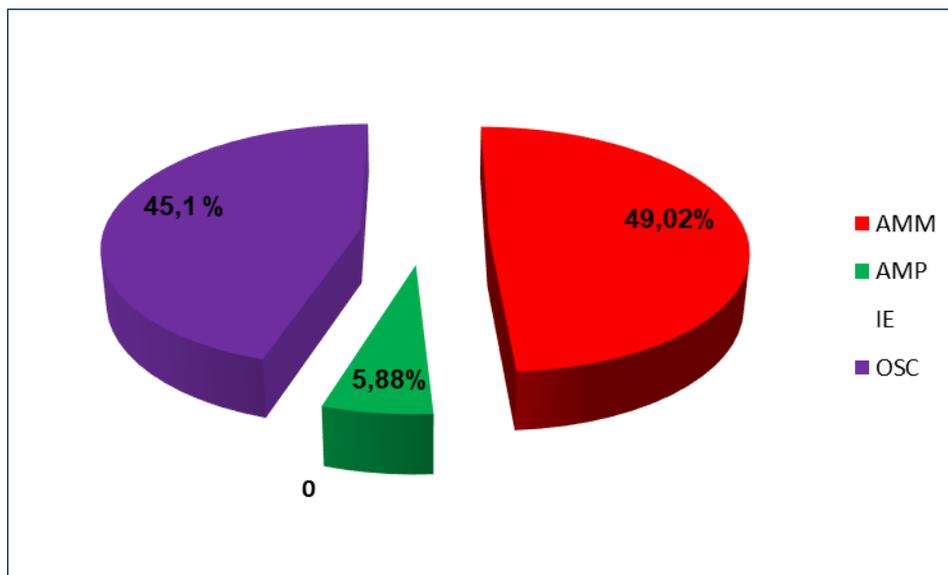
**Gráfico 10. CAM Financiadas según Institución. Región NOA. 2016-2019**



**Gráfico 11. EPG financiadas según Organizaciones destinatarias. Región NOA. 2016-2019**



**Gráfico 12. FI financiados según Organizaciones destinatarias. Región NOA. 2016-2019**



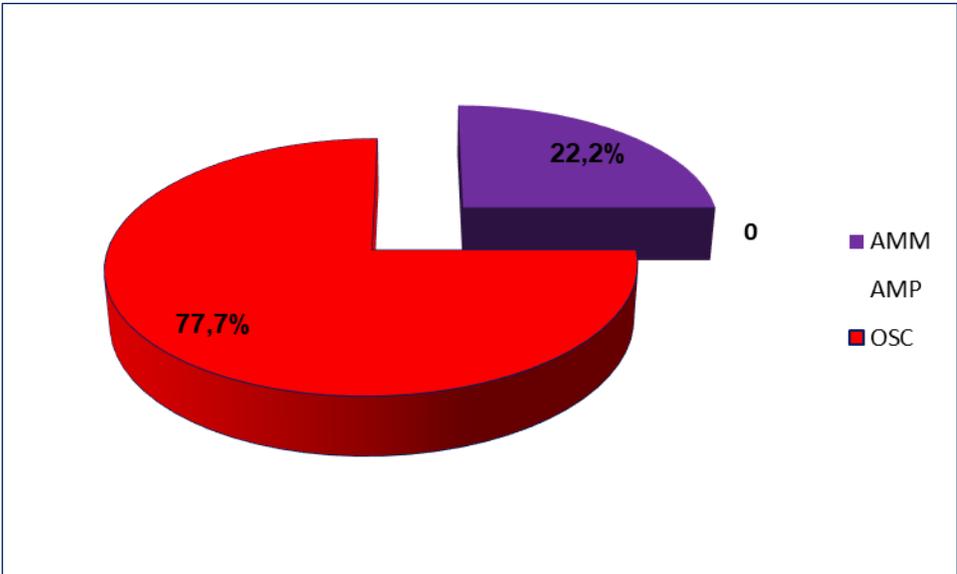
Durante el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Región de NOA un total de 60 programas específicos con enfoque de Género. El 100% de las destinatarias de los financiamientos CAM, fueron las AMM. Mientras que El 57,14 % de las EPG, fueron destinadas a OSC, el 28,57 % a AMM, y un restante 14,29 % a IE. Por su parte el 49,02 % de los FI fueron destinados a AMM, mientras que el 45,1 % a OSC y el restante 5,88 % a AMP. Estas intervenciones incluyen procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de

la ejecución de los programas.

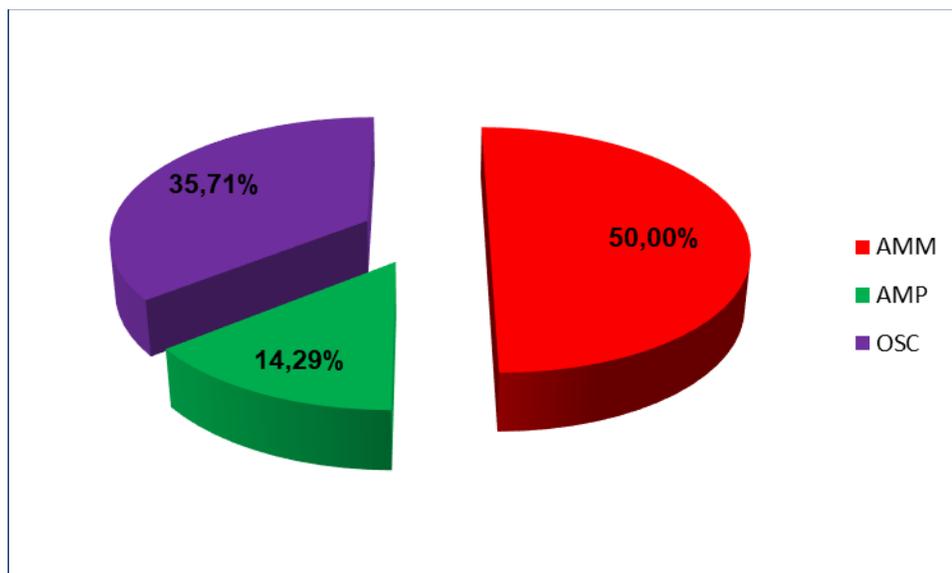
**Tabla 7. PROGRAMAS FINANCIADOS, REGION CENTRO. 2016- 2019**

| ORGANIZACIONES DESTINATARIAS | EPG      | FI        | TOTAL     |
|------------------------------|----------|-----------|-----------|
| AMM                          | 2        | 7         | 9         |
| AMP                          |          | 2         | 2         |
| OSC                          | 7        | 5         | 11        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>9</b> | <b>14</b> | <b>23</b> |

**Gráfico 13. EPG financiadas según Organizaciones destinatarias. Región CENTRO. 2016-2019**



**Gráfico 14. FI financiados según Organizaciones destinatarias. Región CENTRO. 2016-2019**



Durante el periodo de gestión 2016-2019 el Área de Programas Especiales, financió para la Región de CENTRO un total de 22 programas específicos con enfoque de Género. El 77,7 % de las EPG, fueron destinadas a OSC y el 22,2 % a AMM. Por su parte el 50 % de los FI fueron destinados a AMM, mientras que el 35,71 % a OSC y el restante 14,29 % a AMP. Estas intervenciones incluyen procesos de asistencia técnica por parte de los equipos de la región, antes (evaluación), durante (monitoreo) y a posteriori (rendición de cuentas, recomendaciones sobre proyectos futuros) de la ejecución de los programas.

**MONTOS INVERTIDOS POR EL AREA DE PROGRAMAS ESPECIALES SEGUN PROGRAMA A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL.**

**Tabla 1. INVERSION DESTINADA POR PROGRAMA A IE, AMM Y OSC, PCIA DE BS AS.2016-2019**

| DESTINATARIAS | EPG                    | FI                     | TOTAL                  |
|---------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| AMM           |                        | \$ 860.000,00          | \$ 860.000,00          |
| IE            | \$ 200.000,00          |                        | \$ 200.000,00          |
| OSC           | \$ 1.400.000,00        | \$ 1.690.000,00        | \$ 3.090.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 1.600.000,00</b> | <b>\$ 2.550.000,00</b> | <b>\$ 4.150.000,00</b> |

Respecto a la inversión destinada a las OSC, AMM, IE en el periodo 2016-2019 para la Provincia de Bs As, estos montos ascienden a **\$ 4.150.000,00** millones de pesos, destinando **\$ 2.550.000,00** millones de pesos a Programas de FI, y **1.600.000,00** millones de pesos en EPG.

**Tabla 2. INVERSION DESTINADA POR PROGRAMA A OSC CIUDAD AUTONOMA DE BS AS. 2016-2019**

| DESTINATARIAS | EPG                  | FI                     | TOTAL                  |
|---------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| OSC           | \$ 400.000,00        | \$ 2.770.000,00        | \$ 3.170.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 400.000,00</b> | <b>\$ 2.770.000,00</b> | <b>\$ 3.170.000,00</b> |

En cuanto a la inversión destinada a las OSC en el periodo 2016-2019 para la Ciudad Autónoma de Bs As, estos montos ascienden a **3.170.000,00** millones de pesos, destinando **2.770.000,00** millones de pesos a Programas de FI, y **400.000,00** mil pesos en EPG.

**Tabla 3. INVERSION DESTINADAPOR PROGRAMA A AMP, AMM Y OSC REGION NOA. 2016-2019**

| DESTINATARIAS | CAM                  | EPG                 | FI                     | TOTAL                  |
|---------------|----------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| AMM           | \$ 400.000,00        | \$ 400.000,00       | \$ 2.270.000,00        | \$ 3.070.000,00        |
| AMP           |                      |                     | \$ 350.000,00          | \$ 350.000,00          |
| IE            |                      | \$ 100.000,00       |                        | \$ 100.000,00          |
| OSC           |                      | \$ 700.000,00       | \$ 1.930.000,00        | \$ 2.630.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 400.000,00</b> | <b>1.200.000,00</b> | <b>\$ 4.550.000,00</b> | <b>\$ 6.150.000,00</b> |

Respecto a la inversión destinada a las OSC, AMM, AMP en el periodo 2016-2019 para la región NOA, estos montos ascienden a **6.150.000,00** millones, destinando **4.550.000,00** millones de pesos a Programas de FI, **1.200.000,00** mil pesos en EPG y **400.000,00** mil pesos en CAM.

**Tabla 4. INVERSION DESTINADA POR PROGRAMA A AMP, AMM Y OSC REGION DE CUYO. 2016-2019**

| DESTINATARIAS | EPG                    | FI                  | TOTAL                  |
|---------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| AMM           |                        | \$ 300.000,00       | \$ 300.000,00          |
| IE            | \$ 300.000,00          |                     | \$ 300.000,00          |
| OSC           | \$ 1.100.000,00        | \$ 760.000,00       | \$ 1.860.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 1.400.000,00</b> | <b>1.060.000,00</b> | <b>\$ 2.460.000,00</b> |

En cuanto a la inversión destinada a las OSC, AMM, IE en el periodo 2016-2019 para la región de Cuyo, estos montos ascienden a **2.460.000,00** millones de pesos, destinando **1.060.000,00** mil pesos a Programas de FI, y **1.400.000,00** millones de pesos en EPG.

**Tabla 5. INVERSION DESTINADAPOR PROGRAMA A AMM, AMP, IE, OSC REGION PATAGONIA. 2016-2019**

| DESTINATARIAS | EPG                    | FI                  | TOTAL                  |
|---------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| AMM           |                        | \$ 900.000,00       | \$ 900.000,00          |
| AMP           |                        | \$ 300.000,00       | \$ 300.000,00          |
| IE            | \$ 100.000,00          |                     | \$ 100.000,00          |
| OSC           | \$ 2.000.000,00        | \$ 280.000,00       | \$ 2.280.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 2.100.000,00</b> | <b>1.480.000,00</b> | <b>\$ 3.580.000,00</b> |

Respecto a la inversión destinada a las OSC, AMM, AMP en el periodo 2016-2019 para la región de Patagonia, estos montos ascienden a **3.580.000,00** millones de pesos, destinando **1.480.000,00** millones de pesos a Programas de FI, y **2.100.000,00** millones de pesos en EPG.

**Tabla 6. INVERSION DESTINADAPOR PROGRAMA A AMP, AMM Y OSC REGION NEA.2016-2019**

| DESTINATARIAS | EPG                    | FI                     | TOTAL                  |
|---------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| AMM           | \$ 200.000,00          | \$ 1.920.000,00        | \$ 2.120.000,00        |
| AMP           | \$ 400.000,00          | \$ 150.000,00          | \$ 550.000,00          |
| IE            | \$ 200.000,00          |                        | \$ 200.000,00          |
| OSC           | \$ 1.500.000,00        | \$ 930.000,00          | \$ 2.430.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 2.300.000,00</b> | <b>\$ 3.000.000,00</b> | <b>\$ 5.300.000,00</b> |

En cuanto a la inversión destinada a las AMM, AMP, IE, OSC en el periodo 2016-2019 para la región NEA, estos montos ascienden a **5.300.000,00** millones de pesos, destinando **3.000.000,00** millones de pesos a Programas de FI, y **2.300.000,00** millones de pesos en EPG.

**Tabla 7. INVERSION DESTINADA POR PROGRAMA A AMM, AMP Y OSC REGION CENTRO. 2016-2019**

| DESTINATARIAS | EPG                    | FI                     | TOTAL                  |
|---------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| AMM           | \$ 400.000,00          | \$ 660.000,00          | \$ 1.060.000,00        |
| AMP           |                        | \$ 300.000,00          | \$ 300.000,00          |
| OSC           | \$ 800.000,00          | \$ 310.000,00          | \$ 1.110.000,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 1.200.000,00</b> | <b>\$ 1.270.000,00</b> | <b>\$ 2.470.000,00</b> |

Respecto a la inversión destinada a las AMM, AMP, OSC en el periodo 2016-2019 para la región Centro, estos montos ascienden a **2.470.000,00** millones de pesos, destinando **1.270.000,00** millones de pesos a Programas de FI, y **1.200.000,00** millones de pesos en EPG.

**TABLA 8. INVERSION DESTINADA POR AÑO SEGUN PROGRAMA. 2016-2019.**

| AÑO          | CAM                  | EPG                     | FI                   | TOTAL                   |
|--------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| 2016         |                      | \$ 1.500.000,00         | \$ 2.390.000,00      | \$ 3.890.000,00         |
| 2017         |                      | \$ 3.700.000,00         | \$ 5.790.000,00      | \$ 9.490.000,00         |
| 2018         |                      | \$ 2.800.000,00         | \$ 3.560.000,00      | \$ 6.360.000,00         |
| 2019         | \$ 400.000,00        | \$ 2.200.000,00         | \$ 4.940.000,00      | \$ 7.540.000,00         |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 400.000,00</b> | <b>\$ 10.200.000,00</b> | <b>16.680.000,00</b> | <b>\$ 27.280.000,00</b> |

Para finalizar esta descripción, la inversión total del Área de Programas Especiales destinada a Políticas Publicas territoriales con enfoque de Género durante el periodo 2016-2019 fue de **3.890.000,00** millones de pesos en el año **2016**; **9.490.000,00** millones de pesos en el año **2017**; **6.360.000,00** millones de pesos en el año **2018**, y **7.540.000,00** millones de pesos durante **2019**.

**\*PROGRAMAS EN CIRCUITO ADMINISTRATIVO A LA ESPERA DE DESEMBOLSO**

| Ex                                     | Nombre  | Tipo de Organización | Provincia    | Tipo de Programa | Monto         |
|--|---|----------------------|--------------|------------------|---------------|
| EX-2019-21215174- -APN-DGAYPE#INAM     | SOL DE MAYO   | OSC                  | Buenos Aires | FI               | \$ 80.000,00  |
| EX-2019-06950133- -APN-DGAYPE#INAM     | COOP. de TRAB. Nueva Generación   | OSC                  | Buenos Aires | EPG              | \$ 200.000,00 |
| EX-2019-56718764- -APN-DGAYPE#INAM     | COMUNICADORES POPULARES   | OSC                  | Buenos Aires | EPG              | \$ 200.000,00 |
| EX - 2019- 82932454- APN - DGAYPE#INAM | COOP. TRABAJO UNION DE PRODUCTORES Y ARTESANOS DE DOMSELAAR                           | OSC                  | Buenos Aires | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-92668910- -APN-DGAYPE#INAM     | PROTTER- RED DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE LA EMILIA ROMAGNA                         | OSC                  | Buenos Aires | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-16221064- -APN-DGAYPE#INAM     | ASOCIACIÓN CIVIL GESTIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL (GES)                                     | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 80.000,00  |
| EX-2019-79931572-APN-DGAYPE#INAM       | AC CEDESU-Centro para el Desarrollo Económico y Social Urbano                         | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX2019-81844969-APN-DGAYPE#INAM        | ISAURO ARANCIBIA AC por los derechos de las niñas, niños y jóvenes a elegir su futuro | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-79931239- -APN-DGAYPE#INAM     | AIESI   | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-65432213- -APN-DGAYPE#INAM     | CLUB PADRE MUGICA   | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX - 2019 -87046475- APN - DGAYPE#INAM | MICROJUSTICIA   | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-58804859- -APN-DGAYPE#INAM     | SEAMOS LIBRES TEKOPORA  | OSC                  | CABA         | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2018-48078914- -APN-DGAYPE#INAM     | Aquí y ahora a tu lado  | OSC                  | Catamarca    | FI               | \$ 80.000,00  |
| EX-2019-73460989- -APN-DGAYPE#INAM     | ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA (AMASOL)   | OSC                  | Chubut       | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-19873939- -APN-DGAYPE#INAM     | UN NUEVO COMIENZO   | OSC                  | Córdoba      | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-93735963- -APN-DGAYPE#INAM     | FUNDACION COEPIO  | OSC                  | Córdoba      | FI               | \$ 150.000,00 |
| EX-2019-92669672- APN-DGAYPE#INAM      | AMMAR   | OSC                  | Córdoba      | FI               | \$ 150.000,00 |

|                                    |  |     |                     |      |                    |
|------------------------------------|--|-----|---------------------|------|--------------------|
| EX-2019-92303893- -APN-DGAYPE#INAM | COLONIA CAROYA   | AMM | Córdoba             | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-37445747-APN-DGAYPE#INAM   | AIRAMPO EN FLOR  | OSC | Jujuy               | EPG  | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-78371282-APN-DGAYPE#INAM   | COOP. CENTRO DE SALUD CORONEL ARIAS  | OSC | Jujuy               | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-78368791-APN-DGAYPE#INAM   | FUNDACION PRONACER   | OSC | Jujuy               | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-78364669-APN-DGAYPE#INAM   | FUNDACION CONCIENCIA CIUDADANA   | OSC | Jujuy               | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-79929150-APN-DGAYPE#INAM   | RED DE MUJERES DE PALPALÁ  | OSC | Jujuy               | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-86799497- -APN-DGAYPE#INAM | FUNDACION SIGLO XXI  | OSC | Jujuy               | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-90602292- -APN-DGAYPE#INAM | MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN   | AMM | Jujuy               | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-82931506-APN-DGAYPE#INAM   | FUNDACIÓN DIGNA  | OSC | La Rioja            | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-78370418-APN-DGAYPE#INAM   | AGRUPACION TIERRA NUEVA  | OSC | Mendoza             | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-16221443- -APN-DGAYPE#INAM | Municipalidad DE TRES CAPONES  | AMM | Misiones            | FI   | \$<br>100.000,00   |
| EX-2019-62449022- -APN-DGAYPE#INAM | FUNDACION RAUL ROQUE   | OSC | Misiones            | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-16223151- -APN-DGAYPE#INAM | Federacion de Organizaciones vecinales y fomentistas de la Pcia de Misiones (FOVEFOMI) | OSC | Misiones            | EPG  | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-91796680- -APN-DGAYPE#INAM | MUNICIPALIDAD PAYO GASTA   | AMM | Salta               | CAMM | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-82932192- -APN-DGAYPE#INAM | MUNICIPALIDAD ANGASTACO  | AMM | Salta               | CAMM | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-94147289- -APN-DGAYPE#INAM | MUNICIPALIDAD CACHI  | AMM | Salta               | CAMM | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-91797010- -APN-DGAYPE#INAM | MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS   | AMM | Salta               | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-91797010- -APN-DGAYPE#INAM | MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  | AMM | Salta               | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX2019-90601942-APN-DGAYPE#INAM    | MUNICIPALIDAD DE CHICOANA  | AMM | Salta               | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-62447874- -APN-DGAYPE#INAM | INDESO   | OSC | Santa Fe            | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-92669921-APN-DGAYPE#INAM   | MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE RINCON  | AMM | Santa Fe            | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX2019-92669921-APN-DGAYPE#INAM    | Municipalidad de San Jose del Rincon   | AMM | Santa Fe            | FI   | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-81342358- -APN-DGAYPE#INAM | MALA JUNTA   | OSC | Santa Fe            | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-92669339- -APN-DGAYPE#INAM | DIVERSIDAD VALIENTE SANTIAGUEÑA (DIVAS)  | OSC | Santiago del Estero | EPG  | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-87306866-APN-DGAYPE#INAM   | MUNICIPALIDAD DE CAMPO GALLO   | AMM | Santiago del Estero | CAMM | \$<br>200.000,00   |
| EX-2019-82932997- -APN-DGAYPE#INAM | COMUNIDAD VILLA BELGRANO   | AMM | Tucumán             | CAMM | \$<br>200.000,00   |
| EX2019-81997407-APN-DGAYPE#INAM    | FUNDACION APRENDER MAS   | OSC | Tucumán             | FI   | \$<br>150.000,00   |
| EX-2019-81996515-APN.DGAYPE#INAM   | COMUNIDAD INDIGENA DIAGUIA LA ANGOSTURA  | OSC | Tucumán             | FI   | \$<br>150.000,00   |
|                                    |  |     |                     |      | \$<br>7.340.000,00 |